LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3862—BUENOS AIRES, SABADO 30 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Gerónimo doctor, Honorio y santa Sofia viuda.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 30 DE SETIEMBRE DE 1882

La administracion de las colonias nacionales

No es insignificante sinó de la mayor importancia el reclamo de los colonos de "Resistencia" contra la autoridad local; y es harto sensible que el Gobierno y especialmente el Ministro del Interior, no le hayan prestado una preferente y celosa atencion.

Los derechos de un individuo y la paz de un vecindario, merecen siempre la consideracion del Poder Público; y cuando ese individuo es un colono y ese vecindario es un centro agrícola fundado por el Estado en el desierto, con fines de progreso nacional, la cuestion adquiere una gravedad suma y una trascendencia indisputable.

La colonizacion oficial está profundamente desacreditada ante el país y ante el Congreso, y cumple al P. E. rehabilitarla, desde que se ha declarado partidario de ella.

El año pasado se pronunció el Congreso abiertamente en contra de ese sistema, á consecuencia del mal resultado que ha dado su ensayo.

Hizo mas aun.

Condenó su régimen administrativo consecuentemente, suprimiendo los Comisarios, á fin de que fuesen reemplazados por el gobierno propio local, previsora y justa resolucion que aun no se ha cumplido.

En el año corriente ha reiterado aquellas manifestaciones de opinion, negando un crédito para pagar los sueldos de los Jueces de Paz nombrados por el P. E. como sucesores de los Comisarios; y lógico con sus actos, ha borrado la partida respectiva del presupuesto para 1883, que habia sido propuesta por el P. E.

Y en verdad que el Congreso tiene plena razon porque las Colonias no están bien, sinó mal administradas.

Esa es una cuestion trascendente, porque envuelve nada menos que la bandera de la poblacion del desierto por medio de la colonizacion, ya sea oficial ó privada.

El pupilage administrativo es tan incompleto como perjudicial para la tranquilidad y progreso de las colonias y para el crédito de la colonizacion de nuestras tierras baldías.

Por mas estraña y aventurada que parezca la afirmacion, es indudable que se emplea un sistema análogo, morigerado por los usos de la civilizacion moderna, al que puso en práctica la España para colonizar la América latina durante los siglos de la conquista.

Se escatima la libertad á los colonos, se les niega el uso de sus derechos como agrupacion civil y política y se les somete á una autoridad centralizada, lejana y distraida.

Y para que el parecido se acentúe mas todavía se ponen trabas para la adquisicion de la tierra en los centros agrícolas, imitando á Cárlos III, que prohibia á los españoles que vinieren á radicarse en Indias, sin prévia licencia y permiso limitado.

Conocemos casos prácticos de prohibirse á un argentino honrado que adquiera tierras, por su dinero, en la colonia Resistencia en donde desea radicarse.

No basta llamar inmigrantes, ni mucho menos agruparlos en un parage dado, con organizacion de colonia agrícola. Es necesario algo mas, mucho mas, que es fundar administracion, para que á su sombra los labradores vivan contentos y felices, gozando de esa par fecunda que arraigan los respetos y las garantías á la vida, al honor y á la propiedad.

La emigracion es un hecho instintivo, suscitado por el deseo de lo desconocido, observa un autor, y la colonizacion es un hecho complejo y reflexivo, producido por la ciencia y la esperiencia.

Los europeos emigran de sus paises é inmigran en el nuestro, en pos de una mayor suma de felicidad: eso es lo instintivo; pero al pisar nuestras playas, comienza la parte reflexiva de la evolucion social, que consiste en colocar á los huéspedes de manera que realicen su ideal, tan íntimamente ligado á la prosperidad de la República.

Mandarlos á la Pampa ó al Chaco proporcionándoles tierras para que cultiven sometidos á una autoridad omnímoda, casi siempre voluntariosa y antojadiza, no es colonizar, en el sentido racional de esta palabra.

Ese sistema, es el mas apropiado de todos para desprestigiar la causa ante propios y estraños.

La instalacion en el desierto es por sí misma un sacrificio, que se acepta en cambio de labrar una fortuna: son los peregrinos de la civilizacion, á quienes se debe acompañar y rodear con todas las garantías apetecibles para el hombre culto.

A ese precio y bajo esas condiciones, es como la poblacion se derrama en el desierto.

El sistema antiguo de la metrópoli española ha dado los frutos que todos conocen.

La ausencia de leyes y de administracion liberales, retardaron por siglos la poblacion de estos países, que avanzó con una lentitud mortal.

Pero la España era lógica con su política: queria territorios para ensanchar sus dominios, pueblos tributarios del real tesoro, y regiones vírgenes en donde difundir las luces del cristianismo para evangelizadora.

El Gobierno Argentino tiene otros puntos de mira al entregar sus tierras baldías á la libre poblacion: el camino del desierto debe franquearse mente por medio de una ley agraria generosa, y por medio de la justicia que salvaguarda los derechos de los obreros, ampara la propiedad y tutela la quietud del hogar.

La situacion de la colonia "Resistencia" no puede ser mas abominable, segun la pintura de sus habitantes, cuya palabra debe ser creida.

No puede decirse que son opositores al Gobierno ni menos que se inspiran en las causas de nuestras disensiones internas.

Son en su casi totalidad estrangeros, que vinieron directamente de su país al Chaco, allí no se conoce ni de nombre á nuestras personalidades políticas: allí se trabaja la tierra, y para llenar tan grande y noble programa, se pide el desalojo de una autoridad despótica, que apalea, sojuzga, absorbe y desorganiza todo lo que hay organizado en la localidad.

¿Correrán los colonos reclamantes la suerte de los antiguos colonos americanos, que se presentaban formulando sus reclamos ante la Córte de España?

Preocúpese el Gobierno del asunto, que es de los mas interesantes que caen bajo su accion.

En la partida va comprometido nada menos que el crédito y el prestigio de la colonizacion de los desiertos argentinos.

Algo muy grave debe pasar en "Resistencia", cuando por tres veces consecutivas han elevado sus quejas al Gobierno los colonos, contra los desmanes de la autoridad local; y acosados por la violencia de su situacion han golpeado con sus demandas de justicia las puertas mismas del Congreso, habiendo ido algunos de los resentidos hasta pedir la proteccion de sus Ministros respectivos.

Algunas esplicaciones convenientes

Parece que hubiese un especial empeño en propalar la version de que la Cámara Nacional de Diputados ha obtado deliberadamente por el sistema de los Bancos de Estado, rechazando los nacionales garantidos, que es la forma de la libertad reglamentada, como la inventaron sábiamente los norte-americanos.

Decididamente, la interpretacion es inexacta.

La sancion de la Cámara de Diputados no puede ser tomada como regla de criterio para juzgar el sentimiento predominante en ella, respecto de aquella grave cuestion.

Es verdad que en el hecho aparece el problema bancario de la República resuelto por incidente en el proyecto trasformador del Banco Nacional, puesto que él importa en el fondo la creacion del Banco de Estado sobre las ruinas de la carta orgánica de ese establecimiento, desgarrada inopinadamente.

Eso es el hecho que resulta de la votacion, pero no del debate que la precedió, puesto que la misma Comision de Hacienda se declaró partidaria de los bancos nacionales garantidos, declarando que ese era el sistema que al país convenia y que en breve propondria su aceptacion á la Cámara.

La Comision estaba en error, se mostraba reñida abiertamente con la lógica y con la ciencia, dado el antagonismo de aquellos sistemas; pero el hecho real y positivo es que negaba rotundamente que era el Banco de Estado lo que patrocinaba en el debate.

Aparte de esas consideraciones decisivas, existen las circunstancias escepcionales y las corrientes diversas que se han cruzado en la discusion, á cuya luz no es dable descubrir el espíritu definido que predomina en el Parlamento sobre el sistema bancario, científicamente considerado, que mas conviene á la Nacion Argentina.

Los bancos nacionales garantidos no han sido debatidos, desde que no se han puesto en tela de juicio.

Si se ha herido la materia, ha sido muy incidentalmente; y no podia suceder de otro modo, puesto que no se habia puesto la materia en el tapete de la discusion parlamentaria.

¿Cómo puede decirse que ha sido derrotada una gran escuela, cuando no ha entrado en debate?

Victoria sin enemigo de pié, sin combate, son nociones que se escluyen; y pretender armonizarlas, es simplemente sostener el absurdo.

Otra cosa seria si con el proyecto aludido se ha tratado premeditadamente de destruir la idea de los bancos garantidos, evolucionando deslealmente y á traicion, pero nos costaria mucho asentir á esa congetura.

No es esa la manera correcta en que los hombres de altura, de patriotismo y de conciencia, dan lecciones á los pueblos.

Véase, pues, como es inexacto que el Congreso haya optado por el Banco de Estado, en oposicion á los nacionales garantidos; los cuales, tarde ó temprano, predominarán en la República Argentina, porque son la única solucion armónica con sus instituciones políticas y con los mismos hechos existentes, sobre los cuales jamás se fundará el Banco de Estado de la Nacion.

No nos asiste la menor duda de que en toda la semana próxima la sancion de la Cámara de Diputados será ley de la República; pero sustentamos la conviccion no menos profunda, de que no habrá Presidente, ni Ministerio que la ejecuten en los términos en que está concebida.

Emplazamos á los mas fervientes partidarios de esa evolucion bancaria, para las sesiones del año 83 del Congreso, ante el cual ocurrirá el P. E. pidiéndole remedio para salvar las dificultades insuperables que encontrará en la práctica, cuando trate de emprender la reorganizacion del Banco sobre las bases proyectadas.

El Presidente de la República y su Gabinete han de retroceder aterrorizados ante los escollos que encuentren en su senda, no por falta de corage personal, sinó vencidos por lo imposible, cediendo á los consejos de la prudencia y del patriotismo.

Es mas difícil resolverse á producir el cáos en esas materias, que arrojarse sobre los muros de Curupayti.

La bandera de los Bancos Nacionales garantidos, no ha entrado, pues, al fuego, y mal puede haber sido derrotada.

Confiamos en que en el año 1883, será desplegada en pleno parlamento.

Sirvan estas líneas para evitar que se subvierta el significado genuino de la sancion, referida, del Congreso.

CRONICA UNIVERSAL

Tribunales

Del francés para LA PRENSA

TRIBUNAL CIVIL—COCINERA Y MILITAR

Una estadística rigorosa establece que las mugeres mas engañadas por los militares, son las cocineras. ¿En qué se funda? Nadie lo sabe, ni aun un estadístico. Pero lo que está fuera de duda, es que el soldado es por naturaleza, esencialmente volúble. Recobra su corazon casi tan fácilmente como lo concede. [illegible]

[illegible]

SECCION LITERARIA

Tambien delante de la cruz

EL DIABLO

I

Alonso García Ramon fué uno de los capitanes generales de Chile mas tremendos para los indígenas, á los cuales trató con mano de hierro durante su gobierno.

Profesaba la máxima de que los rebeldes debian ser ultimados con sus familias, para estinguir su raza por completo; del mismo modo que las malezas son arrancadas de raíz, para que no retoñen, ni germinen.

Así lo pensaba, así lo decia, así lo ejecutaba.

Guiado por estas ideas, hizo la guerra á los indómitos araucanos con la ferocidad de un bárbaro.

Alonso García Ramon se había formado en ese campo de batalla permanente, llamado los Paises Bajos; y en tal escuela, se habia acostumbrado á mirar con menosprecio la vida propia y la agena.

El espectáculo contínuo de la agonía y la muerte habia encallecido su alma.

La porfiada resistencia de una tribu pequeña, perdida en el vasto territorio del continente hispano-americano, le sacó de quicio y le indujo á someteria y á aniquilarla por toda clase de apremios.

En varios encuentros, pasó á cuchillo á los hombres y á las mugeres, á los ancianos y á los niños, con dureza implacable.

La lectura de las cartas dirigidas por él al rey en que, con suprema indiferencia, le da cuenta de degüellos generales, hace estremecer de horror, no obstante el trascurso de los siglos.

Aquel sañudo matancero, como una epidemia mortífera, no respetaba sexo ni edad, entre los indígenas cantados por Ercilla.

II

En Diciembre de 1605, Alonso García Ramon, salió para Santiago para operar en el sud con un poderoso ejército que allí tenia acantonado, á fin de reducir á los belicosos araucanos, ese cáncer incurable del dominio español en Chile.

Entre las personas que le acompañaron iba don Juan de Tejada, que gozaba de bastante prestigio en la capital por sus cuantiosos bienes y por sus relevantes méritos.

Apesar de estar casado con una señora respetable y de tener varios hijos, abandonó sin disgusto su tranquilo hogar para seguir al gobernador, con quien le ligaba una antigua y estrecha amistad.

La campaña emprendida contra los turbulentos salvages fué cruda, terrible, asoladora.

Hubo lujo de represalias.

El estrago y la devastacion se estendieron con crudelísimo rigor á las personas y á las cosas.

Los españoles dejaron una ancha huella de sangre y de ceniza en todas partes.

Persiguieron á los sublevados por montes y por valles, por llanos y por bosques, sin dar chartel á nadie.

Incendiaron las rancherías.

Destruyeron las sementeras.

Saquearon los ganados.

Consumieron los víveres.

El tizon y la hoz completaron la obra de esterminio principiada por el arcabuz y la espada.

La intemperie y el hambre debian concluir á los infelices que el plomo y el acero hubieran perdonado.

La campeada fué verdaderamente una batida de fieras.

III

Cierto dia que la hueste marchaba á la orilla de una quebrada en busca de los enemigos dispersos, don Juan de Tejada se apeó del caballo para apagar la sed en un arroyo que serpenteaba por ella.

Habiendo notado que se meneaban unos matorrales inmediatos, se acercó á inspeccionarlos y vió con sorpresa que el movimiento era causado por un indio de quince á diez y seis años, el cual, creyéndose descubierto, procuraba escabullirse por entre las matas.

El muchacho apuesto y gentil, manifestaba un miedo pánico.

El hidalgo tenia buenas entrañas, y no se atrevió á matarle.

Involuntariamente se acordó de sus hijos.

Por un corto rato, estuvo vacilando sobre el partido que habia de adoptar.

¿Le permitiria escapar libremente?

¿Le tomaria prisionero?

Se decidió por lo último.

Le determinó á ello una razon que conciliaba el egoismo con la caridad.

El caballero, próximo á partir para Santiago, deseaba llevar algun botin de la campaña.

¿Qué presa mejor?

Presumiendo que el fornido mozo cuya suerte tenia en su mano pudiese ser un criado inmejorable, resolvió utilizarle en calidad de tal, prévio el permiso competente.

Se presentó en consecuencia ante el superior y le dirigió en debida forma su peticion.

Alonso García Ramon, por no desairar á un amigo, otorgó y accedió á la solicitud, bien que con alguna dificultad.

[illegible]

IV

[illegible]

V

[illegible]

VI

Francisco Traipan tenia en la familia de Tejada el título de criado, y la efectividad de esclavo.

No ganaba salario alguno, pero trabajaba [illegible]

Limpiaba el trage, y lustraba las botas del hidalgo.

Aseaba la caballeriza, y cuidaba de los caballos.

Barria los patios, y arreglaba los aposentos.

Servia la mesa, y lavaba los platos y las fuentes.

Traia la leña para la cocina, y cargaba todas las especies necesarias para el consumo.

Desempeñaba, en una palabra, los diversos oficios y menesteres que á cada momento ocurren en una casa medianamente acomodada.

VII

Pienso que esta tarea, por variada y molesta que fuese, no era superior á las fuerzas humanas.

El servicio á que nuestros protagonista estaba condenado no era pesado y matador, como la esperanza del oro.

En rigor, podia soportarse.

Sin embargo, ese trabajo casero abrumó á Traipan, y le lastimó en su orgullo de salvage.

El hijo de la floresta, habituado á vivir en su holganza, no se acostumbraba á residir entre paredes, mandado y preso de la mañana á la noche.

Cuando perdió la esperanza de recobrar su antigua independencia, se sumergió en una tristeza profunda.

No conversaba con nadie.

[illegible]

Semejante estado mórbido se esplica fácilmente por el brusco cambio de centro y de hábitos, realizado sin transicion alguna.

[illegible]

VIII

Francisco Traipan, como todo proscrito, tenia la nostalgia de su comarca, de sus amigos y de sus dioses.

Echo menos los árboles, los peñascos, los rios, los barrancos, los valles, los cerros que habian recreado su adolescencia.

[illegible]

La amargura de su situacion se exacerbó con la imposibilidad de remediarla.

Su apatía se agravó con el acrecentamiento de su pesar.

Las reprensiones, las bofetadas, los golpes le obligaron á cumplir las órdenes impartidas por sus amos; pero le sepultaban cada vez mas en un abatimiento mayor.

En los ratos de ocio, sentándose en el suelo, se sumia en honda meditacion.

¿Qué era de sus paisanos?

¿Qué era de sus padres?

¿Qué era de su patria?

Ellos y ella habian sucumbido... [illegible] en medio de martirios espantosos.

¿No habria algun medio de salvarlos?

IX

Todos los dias Traipan acompañaba á su patrona y á las hijas de esta á la iglesia, llevando y trayendo las pequeñas alfombras en que alternativamente se sentaban ó arrodillaban para oir misa, ó practicar otras devociones.

Mientras las señoras permanecian en el templo, el page indiano contemplaba estupefacto los altares llenos de molduras y dorados, los santos y santas espuestos en sus nichos á la veneracion de los fieles, las flores artificiales de esmalte ó gaza que nunca se secaban, las arañas de cristal y los candelabros de bronce ó plata que alumbraban aquella maravilla.

Le llamaba, sobre todo, la atencion un bulto de cuerpo entero que representaba á Cristo en la cruz.

Ese Dios que se habia hecho hombre, y que habia espirado en un patíbulo espantoso, por salvar al linage humano, le llenaba de respeto y reverencia.

Muchas veces habia oido referir la sublime historia de Jesus desde lo alto del púlpito, y el conocimiento de ese patético drama habia contribuido á que el indio se fijara con todos sus sentidos en la sagrada efigie.

No se cansaba de mirar la corona de espinas que ceñia su cabeza, los clavos que perforaban sus manos y sus piés, las heridas y contusiones que acribillaban su carne, las costillas que se trasparentaban bajo la palidez de su cútis.

La vista del excelso mártir remachado al poste del tormento con una resignacion imponderable, le inspiraba el menosprecio de la existencia.

El culto de la muerte se arraigó en su ánimo.

Un Dios se habia sacrificado por la redencion de la humanidad.

Un simple mortal podia sacrificarse en la misma forma por la rehabilitacion de un pueblo.

X

La noche estaba lóbrega, silenciosa y solitaria.

Protegido por la oscuridad, y garantido por el sueño de los moradores, Traipan saltó á la calle, escalando las tapias del último patio de la casa en que habitaba.

Por su actitud recatada y misteriosa, semejaba un galan que fuese á una cita amorosa, un ladron que tratase de dar un golpe, ó un preso que se fugase de una cárcel.

Nada de eso, sin embargo.

Se encaminó sigilosamente á la plazuela de San Francisco, y se detuvo al pié de una de las cruces que se levantaban en ella.

Trepó como un mono por el palo vertical, y se sentó á horcajadas en los brazos.

Amarró con cuidado en la parte superior un cordel, que tenia en el estremo un nudo corredizo.

Metió la cabeza en la lazada, y se dejó caer con ímpetu hácia el suelo.

Se percibió en seguida un violento pataleo y un estertor angustioso, semejante á un ronquido sordo.

A continuacion, todo quedó envuelto en las tinieblas, el silencio y la soledad.

Despues de algunas oscilaciones, aquel péndulo de carne cobriza cesó de palpitar y de moverse, para entrar en el reposo eterno.

XI

El lector puede imaginar cuál seria el alboroto que despertó al dia siguiente en la católica ciudad la vista del indio ahorcado en la cruz.

Aquel atentado era la abominacion de las abominaciones.

Un indio miserable habia profanado el madero santo, colgando en él su asqueroso cuerpo.

El signo augusto de la redencion habia sido empleado como instrumento de suicidio.

¡La cruz trasformada en horca!

Aquello era para visto, y no creido.

El mismo Júdas no habia osado tanto.

El provincial de San Francisco, que salió en el acto á la plazuela, acompañado de la comunidad, no pudo reprimir la indignacion, cuando divisó la horrenda parodia.

—Tales cosas se ven solo en Chile, esclamó con acento colérico. Este país es el mas enrevesado del mundo. En todas las naciones cristianas, el Diablo se oculta detrás de la cruz; pero aquí tiene el descaro de ostentarse tambien delante de ella.

Sin pérdida de momento, ordenó que dos legos pusiesen sendas escaleras para descolgar al payaso de Cristo, que, cárdeno y tieso, pendía de la cuerda.

El descendimiento se operó en medio de la indignacion general sin que ninguna Magdalena araucana le recibiese en sus brazos.

No conozco el destino que se dió al cadáver del suicida; pero puedo presumirse con facilidad.

Indudablemente, los padres de Traipan habian encontrado su tumba en el buche de los cuervos y de los buitres.

El cuerpo del hijo debió tener la suya en el aire, pues es mas que probable que se quemaran sus restos y se aventaran las cenizas.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Egipto—Despues de la rápida operacion que llevó al Cairo á los ingleses dejando en su poder todo el valle del Nilo, de ningun acontecimiento de magnitud nos ha dado cuenta el telégrafo.

Solo un despacho de Lóndres hizo mencion de un conato de desórden que se habia advertido en el Cairo, no siendo la policía bastante fuerte para dominar la situacion, lo cual obligó al Comandante en Gefe del ejército inglés á amenazar á los revoltosos con el bombardeo de la ciudad; pero posteriormente se ha tenido la noticia, comunicada por el General sir Garnett Wolseley, de que habia tranquilidad en la capital del Egipto.

Sin embargo de esta afirmacion y de disponer los ingleses de fuerzas bastante respetables para sofocar cualquier tentativa de levantamiento, existe siempre el recelo de que se pueda suscitar una causa perturbadora que ponga á los ingleses en situacion crítica, sobre todo tratándose de un pais en el que la naturaleza se encarga de la defensa, y en el que entran como elementos de resistencia las condiciones de clima y el fanatismo de sus habitantes.

La resolucion del Gobierno inglés mandando embarcar para el Egipto la division de reserva, apesar de que no haya sufrido ninguna derrota, demuestra hasta la evidencia que el general inglés se ha penetrado de la gravedad de su mision en Egipto, aun despues de derrotadas las fuerzas regulares de Arabi.

Hace creer esa medida, que Wolseley no se deja llevar por el entusiasmo de las victorias que alcanzó y está bien prevenido contra las erupciones de odio en el islamismo, atizado por el antagonismo de raza y animado por los emisarios que Arabi hizo recorrer el Alto Egipto para que predicasen la guerra santa contra los cristianos, ó mejor dicho contra los ingleses.

El comandante en gefe del ejército británico, bien podria hacer lo que hizo Bonaparte. Prometer y tomar parte en las grandes fiestas que se acostumbra á realizar en el mes actual en el Cairo, vistiéndose á la oriental y participando del entusiasmo de los vencidos por este medio se ganaria de seguro las simpatías de los egipcios, y conseguiria vencer el fanatismo de los musulmanes.

Tal vez fuese una medida de estratégia política, que mejorase la situacion de los soldados ingleses.

Por la clase de las declaraciones que encierra, vamos á transcribir un parrafo de la nota que le fué pasada por Inglaterra al Khedive de Egipto, esplicando las intenciones de aquella. Dice así:

"El gobierno británico está determinado á reprimir el levantamiento contra Su Alteza, á restaurar el órden, á librar al país de la opresion que en él ejercen los militares rebeldes, y así mismo, á no abrigar intenciones de conquista, dejando al Egipto el goce pleno de su libertad y de su religion."

En una de las noches que precedieron á la última batalla que abrió á los ingleses las puertas del Cairo, los exploradores... [illegible] hasta menos de... [illegible] cabalgata de Arabi... [illegible]

[illegible]

Italia—En el diario *L'Italia* encontramos una carta de Saverio... [illegible]

[illegible]

Portugal—En Lisboa se produjo un gran incendio en unos almacenes de madera situados en la calle de Fe... [illegible]

[illegible]

CRONICA TEATRAL

Delfino Menotti

[illegible]

Habiamos del barítono Delfino Menotti.

Menotti, empieza recien su carrera por mas que se haya hecho aplaudir ya en buenos teatros.

Hace dos años que canta, y no tiene sino 25 de edad.

[illegible]

Rigoletto, Nelusko, D. Sebastian de Bazan, Valentin... [illegible]

[illegible]

Esta noche tiene lugar su beneficio.

[illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 40 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 20 Senadores, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Senador Civit, solicita permiso del H. S. para ausentarse de la Capital.

Concedido sobre tablas.

La Comision de Peticiones, se ha espedido en el proyecto de ley en revision, acordando pension á las señoritas Delfina y Angélica Vega.

En seguida se pasó á la órden del dia, tomándose en consideracion el despacho de la Comision del Interior, en el proyecto en revision, abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de 63,995 $ para reparacion de las líneas telegráficas en el interior de la República.

Informó brevemente el señor Ortiz. Fué aprobado sin discusion.

Se aprobó tambien sin discusion, prévio informe del señor Ortiz, el proyecto de ley en revision, haciendo obligatorio el empedrado de las calles del municipio de la Capital.

Se aprobó igualmente el despacho de la Comision del Interior, en el proyecto de ley en revision, concediendo permiso al señor Isidro Meyer, para construir un canal navegable entre el Paraná de las Palmas y el rio Lujan.

Informó el señor Febre.

Se aprobó el despacho de la Comision del Interior, en el proyecto de ley en revision, relativo á la construccion de un edificio para oficinas nacionales en San Luis.

Informó el señor Ortiz.

Se aprobó el despacho de la misma Comision, que aconsejaba su sancion en el proyecto en revision relativo á la construccion de dos puentes en los rios de Reyes y de Jalá (Provincia de Jujuy.)

Se aprobó igualmente el despacho de la misma Comision, en el proyecto de ley en revision relativo á la construccion de un tramway mixto de Villa Argentina á Famatina, y reparacion de los caminos de herradura á dicho punto.

Informó el Sr. Ortiz.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el Sr. Rodriguez hizo mocion para que se tratara sobre tablas el despacho de la Comision de Peticiones, acordando pension á las Stas. Delfina y Angélica Vega.

Votada la mocion se aprobó, aprobándose igualmente el despacho.

Se aprobó, prévio informe, el despacho de la Comision del Interior, en el proyecto de ley autorizando á la Empresa del F. C. á Campana, para prolongar la línea hasta el pueblo de Zárate.

Se aprobó un despacho de la misma Comision, en el proyecto en revision, mandando se practiquen los estudios de un camino de herradura entre Cafayate y una estacion del F. C. C. N.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Peticiones, en la solicitud de D. Arturo Bonafox Hill, pidiendo privilegio esclusivo por el término de quince años, para la reduccion de fierro viejo á fierro comercial en todo el territorio de la República.

A mocion del Sr. Ortiz, se aplazó hasta la próxima sesion en consideracion.

Luego se levantó la sesion, á mocion del Sr. A. Cambacéres.

Eran las 5 1[4 de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 p. m. se reunió la Cámara con 40 Sres. Diputados.

Presidia la sesion el Dr. Achával Rodriguez.

No habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia. Antes de entrar en la discusion, el Sr. Balza hizo mocion de reconsideracion, para el item I, del inciso XIV, proponiendo aumento de 100 $ al sueldo del Director General de los Talleres y Fábricas Militares.

Se aprobó la mocion, aprobándose igualmente el aumento.

En seguida, se aprobó con ligeras modificaciones el resto del inciso XII "Talleres y Fábricas Militares", el inciso XVI "Vestuario y Equipo." Inciso XVII "Rancho." Inciso XVIII "Vestuario y Pensiones," Inciso XIX, "Gastos varios, Impuestos y eventuales." Inciso XX, "Reclutamiento." Inciso XXI. "Línea Militar de Frontera."

Habiendo concluido el presupuesto del Departamento de Guerra, pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se dió cuenta de varias solicitudes particulares.

Antes de pasar á considerar el Presupuesto de Marina, el Sr. Angel Rojas hizo mocion para que la Cámara celebrase sesion estraordinaria á la noche, á objeto de ocuparse de varios asuntos, que por su carácter de urgentes debe despachárseles pronto.

Votada la mocion fué aprobada.

En seguida, se aprobaron los siguientes Incisos del Departamento de Marina:

Asistió el señor ministro de Guerra y Marina.

El inciso I "Sub-Secretario", se aumentó el sueldo á 200 $, del Oficial Mayor. El mismo aumento se decretó para todos los oficiales mayores de los Ministerios, que antes se les habian asignado tan solo 170 ps.

El inciso II "Estado Mayor General de la Armada", se aprobó con ligeras modificaciones.

Inciso III "Planas Mayores". Inciso IV "Divisiones de la Armada". Se creó el puesto de Sargentos mayores secretarios con 116 $ oro.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 5 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

PARIS, Setiembre 28 de 1882—Anuncian del Cairo, que se ha producido hoy en la estacion de aquella ciudad, á la llegada del tren de pasageros, procedente del Norte, una violenta explosion que ha dado por resultado treinta muertos y un número mayor de heridos, de mas ó menos gravedad.

El telégrama no esplica la causa de la explosion pero todo hace suponer que ella ha sido la obra de los indígenas, descontentos con la dominacion inglesa. La policía averigua.

VIENA, Setiembre 28 de 1882—Poca ninguna sensacion ha causado la última nota de Turquía pidiendo á Inglaterra la evacuacion del Egipto.

Hasta ahora, ninguna potencia ha contestado y no es probable que lo haga mas adelante.

MONTEVIDEO Setiembre 29—[illegible]

[illegible]

En el Hotel denominado Plaza Basco... [illegible] el jóven ingeniero D. Amos... hermano de Ma... tro de Gobierno de Buenos Aires.

La herida es grave, pero ofrece alguna esperanza de salvarlo.

La gran maestria de la órden masónica ha convocado, invita al pueblo, por medio de un boletin, á reunirse á las... de la noche y hacer una manifestacion ante el Presidente de la República para pedirle la conmutacion de la pena de muerte impuesta al desgraciado... que, apesar de haber sido suspendida, ha de llevarse adelante si no se otorga el indulto en regla.

En el asunto del Fiscal Dr. Segundo, se ha espedido el Fiscal Civil Dr. Acevedo, pasando una nota al Tribunal, en la que dice que no hay motivo para amonestar al Dr. Segundo, puesto que no se ha separado de la ley.

MONTEVIDEO, Setiembre 29 de 1882—Fondeó tarde el paquete Orenoque, que trae fechas de Lisboa hasta el 9 del corriente.

Por noticias recibidas de Madrid se sabe que el cólera morbus hace diariamente trescientas víctimas en las Islas Filipinas.

En catorce dias murieron de epidemia cuatro mil quinientas personas.

Una correspondencia particular de guía de Roma á la Independencia Belga refiere el rumor que circulaba de haberse descubierto una nueva conspiracion contra la vida del rey Humberto.

El atentado debia cometerse con motivo del viaje que el rey iba á hacer á Toscana, á presenciar las grandes maniobras militares.

La conspiracion habria sido tramada en el estrangero por los socialistas italianos espatriados.

No faltaba quien considerase que la explosion de los cartuchos refugiados en París, era conexa con la de esos 27 cómplices.

El dia 6... debia ser conmemorado en Mantua, el centenario... del poeta Virgilio.

Hubo un accidente en una ferrea de... de Agosto en momentos despues de haber pasado por alli el tren que conducia al... el príncipe heredero y varios personages. No resultaron muertos ni heridos.

ROSARIO, Setiembre 29 de 1882—[illegible]

[illegible]

Sale el vapor... cargado de frutos del país.

BOLETIN DEL DIA

República Oriental—[illegible]

Ministerio de Gobierno. Montevideo, Setiembre 29. Habiendo comunicado el Tribunal de Justicia la necesidad de aplazar la ejecucion de ... Carabajal, en atencion á que hace solicitado... tencia, con el fin de esclarecer en todos sus detalles la complicidad que hayan podido tener los individuos Volpi y Patroni, en la causa seguida á aquel por el homicidio del jóven Bentancurt...

El Presidente de la República acuerda: Suspéndase la ejecucion decretada hasta nueva resolucion. Comuníquese, etc. SANTOS.—*J. L. Terra.*

Como el decreto indica, se trata sólo de un aplazamiento de la ejecucion, puesto que el veredicto definitivo solo puede otorgarlo la Asamblea general, en razon al carácter de aleve que reviste el crimen que se castiga.

La complicidad sospechada á estas alturas en Volpi y Patroni colocaba á Carabajal en una mala situacion, sobre todo si habia de pedirse la estradicion de los presuntos cómplices.

Ante esa perspectiva, reunióse antenoche el Tribunal en pleno, y de facto en nota pasada al P. E. que el proceso quedaba sobreseido completamente en lo que se refiere á Volpi y Patroni.

Este acuerdo corta todo ulterior conflicto.

Carabajal, que durante las primeras horas de la noche se habia conservado sereno en apariencia, aun cuando el pulso era el que resulta de una profunda excitacion nerviosa, sufrió á la madrugada una conmocion violenta, al conocer el aplazamiento de la sentencia de muerte ya tan próxima á cumplirse.

Cayó en un estado de abatimiento que revelaba claramente la estincion de fuerzas morales, comprometidas en la larga lucha que desde el dia nefando de la ejecucion del crimen viene librando en su ánimo.

La tragedia que se esperaba para la madrugada de ayer ha tenido un desenlace tranquilo y á satisfaccion de la gran mayoría del público, que se habia interesado con vehemencia en favor del reo.

El conflicto de poderes judicial y ejecutivo sigue adelante, y se puede asegurar que ha de llegar á los últimos términos.

La Razon, en tanto que el Tribunal estudia séria mente el caso por su parte, con una actividad digna de elogio, dirigió una circular á los miembros mas importantes del foro uruguayo en la que se les hace las siguientes preguntas:

¿Procede la accion pública en el caso de la reproduccion del telegrama de *La Patria Argentina* por *El Siglo* y el *Hilo Eléctrico*?

Si la accion pública es improcedente en el caso ¿esta obligado el Tribunal de Justicia á amonestar al Fiscal del Crímen para que entable la acusacion, y á destituirlo si no se presta á entablarla?

Las respuestas no se han hecho esperar.

El Dr. Cárlos M. Ramirez, firmante de esa circular, ha recibido contestaciones de varios abogados que unánimes defienden la actitud del Fiscal Dr. Segundo.

El doctor Magariños Cervantes no considera que el fiscal haya incurrido en la pena establecida en el artículo 3° de la ley de Imprenta, cuyo artículo 4° especifica taxativamente los casos en que se abusa contra la sociedad, y ciertamente no es un abuso contra la sociedad injuriar ni calumniar á los funcionarios públicos, que tienen, como cualquier otro ciudadano, expédito el camino para ejercitar estas acciones personalmente.

El doctor Pedro Bustamante abunda en las mismas ideas y vá hasta citar un precedente.

En efecto, en 1866, el Tribunal de Justicia de que hacia parte el Dr. Bustamante, acusó por intermedio del Fiscal á *La Reforma Pacífica*, á consecuencia de ataques dirigidos no á tal ó cual de sus miembros, sinó á la *corporacion toda*,—y el Jurado declaró en su veredicto que la accion pública, y por consiguiente la acusacion fiscal, eran improcedentes, salvando sin embargo, los derechos de *cada uno* de los Ministros del Tribunal, para deducir la accion privada ó personal.

El Dr. Vigil opina de idéntico modo, y es seguro que el parecer de todo el foro está conteste en que el Gobierno de Santos ha incurrido en un error de autoritarismo.

Sin embargo, dadas las condiciones de carácter de los que gobiernan en Montevideo, el conflicto puede cesar por medio de una resolucion que tenga mucha semejanza con las alcaldadas.

Ayer corria el rumor de que el Dr. D. Julio Saenz seria nombrado Fiscal en lugar del Dr. Segundo.

Se agregaba que el Dr. Muñoz Anaya sustituiria al Dr. Saenz en el Juzgado del Crímen.

Para que todo sea estraño en la nacion vecina resulta que el aplazamiento de la ejecucion de Carabajal, que se dispuso antenoche por decreto del Presidente Santos, fué revocada ayer á última hora y en consecuencia debia entrar en capilla para ser ejecutado hoy á las siete a. m., el reo.

No desconfiamos de que vuelva á suspenderse esta segunda vez y para ello hacen grandes trabajos las sociedades masónicas para revocar esta segunda disposicion.

En la sesion telegráfica nos hace conocer el corresponsal de Montevideo el cambio operado á última hora en el ánimo de Santos.

Comandancia General de Marina—Poco á poco se ván realizando las reformas que este diario inició en la organizacion de la Escuadra.

Eso no es raro, porque como nadie se preocupa de esa materia, ha bastado que se enuncien los hechos que constituyen la vida de la Armada, para que se forme la conviccion de la necesidad imprescindible de la reforma.

Esa es la historia de todos los movimientos reformistas y de su éxito.

No tratamos de atribuirnos mérito alguno, sinó señalar tan solo las ventajas de la propaganda bien intencionada.

El mérito que señalaremos será el de los funcionarios públicos que han recogido benévolamente la prédica, asignándole todo su valor para el bien del país, que es el victorioso.

Es una escelente cualidad de los mandatarios que poseen un espíritu accesible al conocimiento, rindiendo culto á la verdad y á los intereses generales.

La institucion de la Comandancia General de Marina, no responderá absolutamente á nada.

Creada en 1876, no dió resultados favorables, sinó malos, como se ha declarado en documentos públicos.

Posteriormente, se han ido paulatinamente cercenando sus facultades, hasta quedar reducidas á cero.

Hoy es mas bien un motivo de anarquía y de desórden, en los procedimientos administrativos de la Escuadra.

Suprimiria es apartar una causa de desorganizacion.

Esto es lo que ha hecho ayer la Cámara de Diputados, de acuerdo con el Ministro de la Guerra y de la Comision de Presupuesto.

Con esa reforma, para el año entrante, no habrá Comandancia de Marina, sinó el Estado Mayor previsto por la Ordenanza, compuesto de: un Contra Almirante, gefe de la Escuadra.

Un gefe de Estado Mayor.

Y los demás empleados secundarios.

Las atribuciones de esos funcionarios no serán las que les asignen los diversos decretos del P. E., sinó las que establecen las ordenanzas.

Así, cada cual sabrá lo que le corresponde, pues las posiciones quedan netamente definidas.

Felicitamos á la Escuadra por tan plausible reforma, y al P. E. por haberla propuesto al Congreso.

Medalla á los expedicionarios—La Junta Directiva del *Instituto Geográfico Argentino* reunida anteanoche acordó conmemorar la primera espedicion austral argentina organizada por aquel centro científico decretando los siguientes premios y distinciones:

A los gefes científico y militar señores Bove y Piedrabuena, medalla de oro.

A los segundos gefes... naturalista y Correa militar, medalla de plata.

A los subalternos incorporados al *Instituto* en carácter de socios correspondientes activos con exoneracion de las cargas reglamentarias.

Las medallas contienen, en el anverso, al centro... [illegible]

[illegible]

El barítono Menotti—Esta noche tiene lugar... [illegible]

[illegible]

El incidente judicial—[illegible]

[illegible]

Los cadetes presos de Palermo—Se nos trasmiten algunos datos respecto de la situacion de los cadetes de Palermo, presos con ocasion de los tumultos que tuvieron lugar últimamente allí, que conviene conozca el señor Ministro de la Guerra, seguros de que hoy mismo hará cesar las arbitrariedades que se cometen con esos jóvenes.

El sumario ha terminado ya y por consiguiente, los sumariados han sido puestos en franca comunicacion.

Reciben cartas y conversan con sus amigos y personas de familia, sin estorbo alguno.

[illegible]

Las inundaciones en Italia—[illegible]

[illegible]

Congreso Económico—[illegible]

[illegible]

El Parque de Artillería—[illegible]

[illegible]

La Cámara Nacional de Diputados ha resuelto ayer manifestar al Gefe del Parque de Artillería Coronel D. Domingo Viejobueno, la estimacion que hace de la competencia y honradez de sus servicios, aumentando sus sueldos en forma de recompensa...

Los fundamentos alegados fueron los que quedan referidos.

Es difundir las nociones de la moral administrativa, dejar constancia de ese hecho consolador que se graba espontáneamente en el alma.

La colonia Resistencia—Se nos informa á última hora que el Ministerio del Interior se preocupa con interés de resolver la presentacion que ante el Gobierno Nacional hicieron los colonos de "Resistencia," para pedir justicia por los desmanes del Juez de Paz.

Parece que el Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias Sr. Victorica, se trasladará á la colonia para recoger personalmente las informaciones necesarias.

El Gobernador del Chaco coronel Bosch, se encargará de proceder á dictar las medidas necesarias para poner en vigencia en la colonia la ley que para la eleccion de las autoridades de éstas, fué sancionada.

Ambas son medidas acertadas y que eran reclamadas con urgencia.

Ferro-carril á Zárate—Este pueblo se encuentra de fiesta, por haber sancionado ayer el Senado Nacional el proyecto del P. E. de prolongacion del ferro-carril hasta Zárate, cuyos beneficios alcanzan á la Capilla y Baradero.

El Partido de Zárate gana inmensamente con esa mejora pública que se pondrá al habla con esta Capital.

El proyecto dispone que la línea estará terminada para fines del año próximo.

Falta una sancion de la C. de Diputados, pero es cosa casi segura que el proyecto será incluido en la prórroga, tanto porque pertenece al P. E., cuanto porque se espera que el Presidente de la República accederá á la peticion que en ese sentido le hizo en dias pasados la Municipalidad de Zárate.

Todo hace creer que en todo el año 83 los rieles llegarán á ese pueblo, entre las aclamaciones de sus moradores.

La venta de loterias—Numerosas son las personas que se ocupan de este negocio.

Les interesa, pues, la siguiente noticia.

El Gefe de Policía se ocupa actualmente en organizar un servicio conveniente, á fin de hacer una persecucion tenaz á todos los vendedores de billetes de loterias no autorizadas.

El punto principal de las operaciones serán las agencias.

Para el efecto, tiene en cuenta el punto de si pueden sus agentes penetrar á las casas mencionadas, ó si requieren órden de allanamiento.

Trata tambien de arreglar con las autoridades marítimas el medio de secuestrar abordo la introduccion de billetes.

Hasta ahora solo han sido presos unos cuantos infelices que vagan por las calles, ofreciendo sus números; y para que la cosa sea justa, quiere el Gefe de Policía caer tambien sobre los grandes.

Venta de tierras en la nueva capital—Se ha dado principio á la venta de los lotes en que se ha fraccionado el municipio de la nueva capital de la Provincia.

Los precios que se obtienen son altos y dejarán un buen producido.

Los terrenos donde se establecerán los hornos de ladrillo se están vendiendo á 10,500 pesos m[c. la cuadra. Es el precio pagado por los Sres. Meabe é Icaza, que compraron seis manzanas, y por otras personas mas.

Son varias las ventas que se han hecho para igual objeto, siendo idénticas tambien las sumas abonadas.

Es de advertirse que de acuerdo con la expropiacion hecha, al Gobierno le costó la cuadra 3,500 pesos poco mas ó menos, y ahora la vende por el triple.

Asunto Chilabert—Como en casos análogos acontece, no faltan defensas agresivas por la parte del acusado, ni tampoco especies aventuradas por la de los que siguen de cerca la cuestion.

Prescindiremos, por nuestra parte, de las primeras como de las segundas; y fieles á nuestra norma de conducta, diremos lo que haya de real y positivo sobre las irregularidades advertidas en la contabilidad del habilitado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuanto llevamos dicho sobre las causas de la detencion del Sr. Chilabert, es en el fondo perfectamente exacto; así como tambien hemos visto publicadas aseveraciones sobre la opinion de la Contaduría que no tienen razon de ser puesto que ayer no se habia espedido el Sr. Dillon, á cuyo cargo corre la parte del sumario que se relaciona con el exámen de las cuentas, y que como es natural es la base del proceso.

Si pues, la base no es aun conocida oficialmente, claro es que todo el edificio que sobre ella se levante tendrá que ser inseguro y dado á errores.

No es prudente, en efecto, fijar con toda certeza responsabilidades que pueden modificarse en cuanto al detalle y las circunstancias; por lo cual, debe esperarse á q' la Contaduría se espida, y q' el sumario termine, y el fallo definitivo revele si hubo ó no la culpabilidad que se presume no sin bastante fundamento.

El Teniente Bove—El 5 de Octubre próximo se embarcará este distinguido oficial con destino á Montevideo, y desde allí seguirá viaje á Rio Janeiro en el paquete que saldrá el 7, de este puerto.

Se cree que antes de seguir definitivamente el viage para Europa, demorará algunos dias en la Capital del Imperio.

El teniente Bove parte dejando en pos de sí, simpatías, gratos recuerdos, afecciones y únicamente palabras de cariño por parte de los que lo han conocido.

Su residencia en nuestra Capital no ha sido muy prolongada, mas es suficiente para que se le recuerde siempre con sincero reconocimiento por sus cualidades morales, así como por sus servicios, inteligencia y vastos conocimientos.

De carácter modesto y sencillo, como todo aquel que tiene conciencia de su valer, encontró en nuestra sociedad verdaderos amigos que supieron corresponderle.

Regresa ahora á la patria, habiendo agregado á su carrera una gloria mas en su foja de servicios, gloria fecunda para la República Argentina, que le ayudó en su empresa, y para el mundo científico que recibirá de él los que le acompañaron, nuevos conocimientos y nuevos problemas que arrancaron de las heladas regiones australes.

Un cadáver—[illegible]

[illegible]

Noticias Escolares—[illegible]

[illegible]

El señor don Ramon Perez y doña Corina Perez se han presentado á la Direccion de Escuelas solicitando el permiso respectivo para fundar una Escuela mixta.

Por galopar por la calle—[illegible]

[illegible]

Culto religioso—[illegible]

[illegible]

Una muerte casual—[illegible]

[illegible]

Club Militar—[illegible]

[illegible]

Los caballos de los colonos del Hinojo—[illegible]

[illegible]

Luz eléctrica—Anoche se hizo... avanzada un ensayo preliminar... sistema Brush con los aparatos colocados en la calle de Perú y Florida desde Alsina á...

Como aun no es el ensayo oficial, nos abstenemos de emitir juicio sobre la perfectibilidad del sistema.

El ensayo oficial se efectuará hoy á las 7 de la noche.

Sistema métrico decimal—El Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto hacer obligatoria la enseñanza del sistema de pesas y medidas métrico-decimal.

Con este objeto, ha pasado la siguiente circular á los Rectores de los Colegios Nacionales:

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1882.—Al Rector del Colegio Nacional de ... De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 11 de Julio de 1877 el uso del sistema de pesas y medidas métrico decimal con sus denominaciones técnicas y sus múltiplos y sub-múltiplos, adoptado por la Ley de 10 de Setiembre de 1863 para toda la República, se hará obligatorio en esta desde el 1° de Enero de 1887.

Es pues, oportuno y necesario que V. se sirva recomendar á los profesores del ramo respectivo, la enseñanza especial, técnica y práctica, de aquel sistema en todas sus partes.

Conviene además, que á la brevedad posible, proponga V. á este Ministerio las medidas que tenga por mas eficaces para el sostenimiento de un curso libre y nocturno, consagrado al estudio completo y á la vulgarizacion del Sistema Métrico Decimal, el que deberá dictarse en ese Colegio Nacional por uno de sus profesores.

Dios guarde á V.—*E. Wilde.*

Análoga circular se ha pasado para el mismo fin, á los Directores y Directoras de las Escuelas Normales.

Tambien se dirigió otra nota al Presidente de la Comision Nacional, con el propósito de que este comunique la resolucion aludida á los encargados de las escuelas de la Capital, á las escuelas y colegios que se encuentran en los territorios nacionales y á los Consejos Escolares de las Provincias.

Muertos y aparecidos—Declamos ayer que en la vecina República se vivia por milagro, y que las desapariciones de vivos y hallazgos de cadáveres eran el pan nuestro de cada dia.

Ayer era un individuo que tenia todas las señales de haber sido echado á una laguna con procaucion para que no saliese á flote.

Hoy se trata de otro encuentro misterioso.

Hé aquí cómo lo relata un colega de la vecina orilla:

"En la anterior semana, el gefe y oficiales del regimiento de caballería, que viven en una casa del pueblo de Santa Lucía, próxima al cual, tuvieron conocimiento, por denuncia de un asistente, de que en una pieza retirada de dicha casa, parecia existir en el piso un hueco ó cavidad propia para ocultar algun objeto.

"Con efecto, procediendo á una investigacion y á poca profundidad, se encontró un cajon bastante deteriorado y forrado por dentro de zinc, conteniendo varios restos de alfombras viejas y de cuerdas, con fragmentos y restos humanos.

"El cadáver, encerrado en el cajon, carece de la cabeza, existiendo solamente los demás huesos del esqueleto.

"Tambien se recogió el único indicio que pudiera acreditar la calidad del muerto, consistente en una presilla de militar, que se hallaba con el cadáver.

"Sabemos que se puso inmediatamente en conocimiento de la autoridad el suceso, y que se ha levantado el informe policial del caso.

"Nada mas podemos decir sobre tan estraño hallazgo".

Explotacion de la carne fresca—El Ministerio del Interior pasó ayer un mensage al Congreso, en estos términos:

"Una asociacion fundada recientemente en Lóndres con el objeto de establecer la exportacion de carnes frescas del Rio de la Plata, se ha presentado solicitando se declare libre de derechos, por el término de quince años, la industria que vá á plantear.

V. H. ha demostrado en dos distintas ocasiones el espíritu favorable que le anima hácia empresas de este género, y el P. E. está en la misma corriente de ideas.

Nuestro país debe buscar los medios que contribuyan á facilitar el aprovechamiento de sus productos y por esta razon el P. E. se permite recomendar á vuestra consideracion la peticion que se acompaña de D. Alfredo Drabble, representante de la "Compañía de Carnes frescas del Rio de la Plata" espera que V. H. le prestará el apoyo que solicita".

Las sesiones de prórroga—Hoy debe ser pasado al Congreso el mensage determinando los asuntos que serán tratados en las sesiones de prórroga.

Entre otros, se hallan comprendidos los siguientes:

1° Varios créditos suplementarios de los diferentes departamentos.

2° Ley Municipal.

3° Proyecto sobre reparaciones telegráficas.

4° Leyes sobre recursos para la construccion de ferro-carriles.

5° Proyecto sobre el Banco Nacional.

6° Recursos para la Municipalidad de la Capital.

7° Conversion de la deuda nacional.

8° Leyes de impuesto.

9° Leyes de presupuesto general y parciales.

El Ministerio de R. E. se ocupaba ayer en separar los asuntos que debe enviar.

Telégrafo de Misiones—La primera seccion del telégrafo que está colocado en Misiones y cuya línea principia en Federacion, acaba de ser terminada.

Alcanza la línea establecida hasta el Paso de los Libres.

Ha resuelto el Ministerio del Interior, no librar esta línea al servicio público hasta tanto el Congreso no vote los fondos necesario para la union telegráfica del Ceibo á Federacion.

Mientras estos puntos no esten ligados, la línea de Misiones que se construye, no tiene objeto ni conveniencia alguna, pues queda aislada completamente y sin comunicacion con la línea principal la que solo llega al Ceibo.

Curacion radical—Estados Unidos ofrece campo para los hechos mas grandes, como para los mas bárbaros.

Refiere el "Georgia Citizen" que un negro fué atacado de viruela en aquel condado.

Así que se conoció el hecho, los habitantes del país le pusieron en cuarentena en una barraca aislada y le advirtieron que no se moviera de allí antes de estar curado completamente.

Percibiendo los negros de las habitaciones Red Clay y Voltewach supieron que habia un caso de aquella enfermedad en las cercanías, se dirigieron armados á casa del paciente y desde la ventana le fusilaron.

Despues prendieron fuego á la choza, quemando totalmente á la pobre víctima.

Movimiento militar—Han sido dados de alta en el regimiento 12 de caballería, el ex-alférez D. Ro... Evaroia, y el alférez de la Plana Mayor... en el regimiento 8 de la misma arma.

El sub-teniente del 9 de caballería, D. Antonio Balmaceda ha sido dado de baja del ejército.

El Practicante Mayor D. Pedro Astrié y el Farmacéutico D. F. Santillan, que se hallan en Ro... deben pasar á hacerse cargo del servicio sanitario de la Frontera de Salta.

Hoy llegará á esta ciudad el General D. Eduardo Racedo. Sus amigos le irán á recibir en la Estacion del Norte.

El Sargento Mayor de Telegrafistas D. Santiago Barabino, ha sido elevado ayer, por el Gobierno Nacional, á la efectividad de su cargo.

Compañía de presidarios—En el Ministerio de la Guerra se recibió ayer una nota del Gobernador del Chaco, en que se pide el vestuario necesario para la compañía de presidarios que se ocupa en los trabajos rurales.

Para hacer esta provision, el Ministerio pasó la nota mencionada al del Interior.

Disposicion municipal—En cumplimiento de lo dispuesto por la Municipalidad sobre blanqueo de las casas de inquilinato, fondas, conventillos, etc., los inspectores respectivos han recibido órden para que desde el lunes próximo se comunique esa disposicion á los interesados.

Al mismo tiempo iniciaran en ese dia la inscripcion de esos establecimientos en el Registro que se lleva en la Inspeccion General de la Municipalidad.

Violacion de correspondencia—Leemos en el colega "El Labrador Sud," de Chascomús:

Hace tiempo estamos oyendo quejas repetidas respecto al estravío de cartas, demoras y otras faltas en el servicio de correos que por no poder precisar los cargos que deberíamos formular y responsabilizar directamente á sus autores, no hemos denunciado al público.

Hoy la cosa ya toma un carácter mas sério, pues se trata de violacion de cartas certificadas y sustraccion del dinero que ellas contenian.

He aquí el caso ocurrido:

Un vecino de Brandzen tuvo necesidad de remitir 330 pesos para la amortizacion de una letra en la Sucursal del Banco, y en vista de la pequeñez de la suma así como por la dificultad de hallar otro medio para su remision, puso el dinero y la letra dentro de una carta y la hizo certificar en la Administracion de aquel punto, de manera que el trayecto que ella recorrió fué desde la estacion Ferrari á Chascomús (9 leguas).

El Sr. Berro, Gerente del Banco, al recibir la carta, notó que venia certificada y para su garantía hizo demorar al conductor para abrirla en su presencia, en lo cual se halló con que no venia sino la letra y la carta, habiendo desaparecido el dinero. Ahora bien, la prueba de que ese sobre contenia algo mas que lo que se le halló adentro, está en que sin el dinero que se le puso, no dá el peso que indican las estampillas que se han exigido para su franqueo y con el dinero que el remitente envió, queda conforme.

Sabemos que se ha iniciado un espediente para la averiguacion del caso, y deseariamos que su resultado nos hiciera saber á qué atenernos en un asunto tan delicado como este.

[illegible]

El Salon de conciertos de la Exposicion—[illegible] los destinados para desempeñar gran papel en la inauguracion de la ciudad "La Plata."

[illegible]

Medida conveniente—El Defensor de Menores ha pasado una nota á la Policía, en la cual le pide remita á su despacho á las niñitas que venden billetes de lotería, por las calles.

[illegible]

Banco Chico—[illegible]

[illegible]

Regimiento 6° de caballería—El Habilitado... á efectuar el pago de sus haberes atrasados á los soldados ... del Regimiento 6° de Caballería de línea.

[illegible]

Estafa á la caridad—Hace algunos dias que un ... de familia, con una lista ... del tramway ...

[illegible]

Vagos—El segundo gefe del Regimiento 6° de caballería, sargento Mayor Cabot remitió ayer al Juez de Paz de Belgrano 24 individuos cuyo entretenimiento era andar vagando por los alrededores de la Chacarita, y jugar otras veces.

En el Ministerio de la Guerra se recibió ayer una nota en la que se daba cuenta de esta medida.

Material telegráfico—El Ministerio del Interior dictó ayer una resolucion, por la que queda autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos á contratar á D. S. Mansora, la provision del material necesario á las líneas telegráficas.

Puente del Desaguadero—Fué autorizado ayer el Departamento de Ingenieros Nacionales por el Ministerio del Interior, para proceder inmediatamente á ordenar las reparaciones que sean necesarias hacer en el puente que pasa por el rio Desaguadero.

Telégrafo en venta—Le ha sido propuesto en venta al Gobierno Nacional, la seccion argentina del Telégrafo Trasandino.

La propuesta ha sido pasada por el Ministro del Interior al Director General de Correos, para que informe.

La suma pedida por esa línea es de 200,000 patacones.

Aceptados—El ingeniero mecánico del ferrocarril ... comunicado al Departamento ... de locomotoras venidas últimamente de Europa cree deben ser recibidas, pues no ha encontrado defecto alguno en el exámen técnico á que fueron sometidas.

Trabajo jurídico—El Dr. D. Simon Zárraga, defensor de la causa de don Jorge Stump, acaba de publicar en un folleto, el informe que presentó ... doctor Datreaux.

Las Obras de Misericordia—Con este título va á ser pública en breve, una novela escrita por la señorita Lola Larrosa, conocida ya por sus producciones literarias.

El nuevo libro está en prensa, y consta de mas de 300 páginas.

Libre despacho—La Prefectura Marítima pidió ayer al Ministerio de Hacienda, el libre despacho de ... conteniendo timbres para la reparticion ... que se encuentra en depósito y que ha venido por el vapor "Feniers".

Desgracia—En una barraca situada en la calle de Brasil y Salta, se ocupaba ayer en blanquear un galpon el individuo Antonio Degandenay.

En un descuido perdió el equilibrio y se fué al suelo.

Ha sufrido varias contusiones en el cuerpo.

"Boletin sanitario"—Ha aparecido el primer número del "Boletin Sanitario", que en adelante publicará el Departamento Nacional de Higiene.

Su publicacion se hace bajo la direccion del Dr. Torino, Secretario del Departamento.

Con este nuevo periódico se llena un vacío que se notaba, por cuanto se podrá mantener así al público al corriente de ciertos datos que ahorase pasan por alto.

Propuestas—Ayer se abrieron las hechas para la provision de maiz, para las caballadas de la limpieza pública.

Los proponentes son: A. Richard y Ca., por 63 pesos moneda corriente la fanega; Meliton Panelo, $ 37, Eleuterio Grave, 60 $ m[c., y Juan Dimascri, 67 pesos moneda corriente.

Terreno para edificios—Los señores Bollini y Muro se han presentado á la Municipalidad, ofreciendo en venta un terreno, propio para edificios públicos, situado entre las calles Pasco, Rincon, Garay y Pavon, teniendo un frente de 112 varas á la primera de estas, 101 á la de Rincon, 99 á la de Garay y á la de Pavon 101.

Por el terreno piden la suma de 200,000 pesos moneda corriente.

Municipalidad—Esta corporacion no celebró sesion ayer, por falta de número.

Recaudador—Don Tomás Loza se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo ser nombrado Recaudador de Impuestos Municipales, para lo que dá como fiador á don Angel Oyuela.

Pago de sueldos—Ayer se ha comenzado á pagar sus haberes correspondientes al mes próximo, á los empleados del Gobierno de la Provincia.

Diputados Nacionales—Estaba citada para reunirse anoche esta Cámara en sesion extraordinaria.

No se reunió por falta de Presidente y Vices.

Canal entre Dolores y Ajó—La Comision científica que bajo la direccion del ingeniero holandés Sr. Dirks, se ocupa en practicar los estudios de un canal navegable entre esta ciudad y el Puerto de Ajó, se encuentra desde anteayer á la tarde en el Partido de Dolores, despues de haber practicado los estudios en los partidos de Ajó y Tordillo.

Funeral—Hoy se dirán misas por el descanso de la Sra. Da. Gregoria Herrero, en la iglesia de San Francisco.

Dicha señora falleció el 28 de Setiembre de 1880.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio del Norte—Tomás Martinez, 25 años, argentino, Bolivar 130, tisis tuberculosa; Jos. Fusselli, 59 id, italiano, Paraná 15, neoplasma de la laringe; Juan Ansaldo, 63 id 2 meses, id, Charcas 588, anasarca; José Medina, 64 id, argentino, Alsina 716, anemia; Miguel Carbonell, 1 id, id, San Juan 512, bronquitis capilar.

Cementerio de la Chacarita—Sebastian Barreto, 2 años 6 meses, argentino, Charcas 150, sarampion; Casimiro Cortina, 1 año, id, Nueva Granada 17, viruela; N. Franco, 2 horas, id, Progreso 7, asfixia; Filomena Malisia, 2 años, italiana, Estados Unidos, gastro enteritis; Juan Torres ó Jerbtz, 57 id, argentino, insuf. mit., Pablo Rey, 45 años, francés, id id; Luisa Blanco, 26 id, argentina, hermotisis; Estanislao Planes, 36 id, id, tuberculosis; Jhon Alsen, 40 id, noruego, consuncion; María Costa, 92 id, española, senectud; María Acevedo, 100 id, africana, id; Cárlos Conell, 7 dias, argentino, Paseo Julio 372, tétano; María S. Toledo, 1 id 6 meses, id, Charcas 223, eclampsia; Miguel Porso, 3 id, italiano, Paraguay 532, meningitis; María L. Broglio, 7 dias argentina, Lorea 18, hemorragia; Eduardo Irigoyen, 9 años, id, Ombú 308, pulmonía; María Mozquera, 7 meses, id, Paseo 154, indigestion; Saturnina Marchisio, 11 dias, id, Garantia 363, falta de desarrollo; Petrona Fernandez, 1 año 4 meses, id, Uruguay 527, fiebre tifóidea; Cárlos Bernal, 67 años, id, Lorea 522, hepatitis. N. Fets, id, Pavon 523, asfixia.

PUBLICACIONES VARIAS

Manuela Silva de Bence

Ayer fueron conducidos al descanso eterno, los restos de la que en vida fué la compañera de nuestro amigo Federico Bence.

Cumplió su mision en el mundo, siendo un ejemplo como esposa, madre y hermana amorosa de los huérfanos y desvalidos.

Dama de la Sociedad de Misericordia, desde su instalacion, tuvo en muchas ocasiones la oportunidad de demostrar sus sentimientos caritativos, empleando parte de su renta en calmar el dolor y salvar de la miseria á muchos desgraciados.

Que el cariño de sus dignos hijos para con el desgraciado esposo, sea bastante á hacerle sobre llevar las vicisitudes de la vida, con la resignacion necesaria, siguiendo así el ejemplo de su virtuosa compañera. Sin los deseos de —*Un amigo*

SECCION DE SOLICITADAS

El Doliente reducido á una sombra de lo que fué, son unos los desgarradores, despues de haber probado en vano todos los remedios comunes encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuita, extracto del célebre Arbol Mejicano de este nombre, que parece que ha sido creado, como dice la Sagrada Escritura, para "la salud de las naciones". Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas veces con meras infusiones de este producto vegetal, tan altamente oleoso; pero estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho mas inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo, compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacahuita. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato, es mezclar dos encharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

Colegio Nuevo—De niñas, 424 Rivadavia 424. s27 v30

El invierno—Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno. Las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados, nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida jaujova y todo esto por el maldito frio.

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor echándonos á una bañadera ó al rio, tanto y mas para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una sola copita, hace sudar marras. Pruébese y se convencerán que decimos una pura verdad. N. N.

Lotería pública de la Rioja—Se juega el Sábado 30 de Setiembre. Premio mayor 150,000 ps. m/cte. El Billete entero vale 40 ps, el cuarto 10 ps. s26 v30

La aprension de una enfermedad, pero no se debe caer en el extremo contrario y cerrar los oidos á la voz de la naturaleza, cuando se siente un dolor vago y continuado durante algun tiempo en el costado, que la tos es frecuente, con esputos purulentos, y hay sudores nocturnos, debe recurrirse sin pérdida de tiempo al Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Ca., pues todos esos síntomas que anuncian la invasion de la tisis, desaparecen en breve con esta medicacion agradable y eficaz, que no reconoce rival para la cicatrizacion de las ulceraciones del pulmon, como tampoco para curar rápidamente las toses, los catarros crónicos, etc.

La marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del Gobierno francés, deberán ser exigidos por las personas que deseen evitar falsificaciones é imitaciones.

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Premio mayor 10,000 $. Billetes á medio patacon. Se juega el jueves 28 del c'te en Villa Mercedes. Los extractos llegan el sábado por la mañana. s14 v30

Importantes para enfermos. Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse comunmente alguno sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".

Es adoptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. s17 v30

Para los dolores—De estómago, vientre y cólico, diarrea, disentería, cólera mórbus, id. infantil, lo mismo que para todos los dolores y suspensiones á que esta sugeto el bello sexo, por consecuencia de refriarse, en un período crítico, tómese el Estracto Doble de Rico Acuático del Dr. Pierce.

Es un específico positivo en tales desarreglos, si se aplica esteriormente como una embrocasion es muy invariable para dislocamientos, contusiones, sabañones, sietecueros, afecciones reumáticas, quemaduras, heridas, neuralgia, dolores de espalda, entumecimiento de coyunturas, picaduras y mordeduras de insectos y reptiles ponzoñosos. Es aplicable á los caballos para tumores y cu chazones. Se encuentra en venta en todas las boticas.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 29—Estamos en vísperas de la liquidacion mensual mas importante de que vamos á tener ejemplo desde mucho tiempo. Títulos que han sido objeto de una especulacion monstruosa, que se han cotizado hace poco á 139 1|2 que al 31 del mes pasado se han liquidado á 120, están expuestos á liquidarse mañana abajo de 90 ojo.

Con diferencias tan enormes, no es aventurado prever una liquidacion mucho mas desastrosa que la de Noviembre de funesta memoria.

Muchos corredores que han manejado operaciones importantes, estan ya señalados como imposibilitados de cumplir sus compromisos; si estos caen, tendrán forzosamente que arrastrar á otros y producirse así una cadena de caidas.

Algo hay sin embargo que podrá atenuar en mucho tanto desastre, y es el *sar la alta Bolsa*, es decir los corredores mas caracterizados, los q tendrán que soportar las mas fuertes pérdidas.

Las Acciones del Banco Nacional abrieron á 93 1|2 en baja y no tardaron en hacerse á 90, algunos esfuerzos de los alcistas consiguieron hacerlas repuntar á 92, pero cerraron finalmente ofrecidas á 91 fin del mes.

Para fin de Octubre fluctuaron entre 95 y 93 1|2.

Los negocios en Cédulas Hipotecarias han estado hoy bastante activos y á precios firmes. La Serie A abrió á 100 y cerró á 100 1|2; en cuanto a la Serie E se hicieron la mayor parte de las operaciones á 84.

El oro sellado estuvo muy ofrecido al contado y para mañana; se han hecho muchas operaciones á 25,01 y á la par.

Esta oferta de oro, proviene principalmente del que se realiza con destino al retiro de acciones, mañana.

Oro Sellado—Muy ofrecido se han hecho operaciones á 25.01 y á la par.

Títulos diversos de crédito. *Cédulas Hipotecarias*—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado	$ 36100	série A	100 1004 1004 1004
Fin del mes	" 120000	" E	84 84-83½ 4
Octubre 15	" 5000	"	83
Id 31	" 10000	"	84
	$ 171,100		

Acciones del Banco Nacional—Mercado flojo

Al contado	500 acciones	á 91	
Fin del mes	3100	"	á 93 93 93½ 92 91 90 90½ 91 90½ 91 92 91
Octubre 31	700	id	á 95-94-93 1|2 94 93 1|2
Diciembre 31	100	id	á 90
	4,400 acciones.		

Primitiva Compañía del Gas. La última operacion fué á 1,500 ps. m|c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 emision de 1863; 96 ojo los de 1|2 ojo de amortizacion y 71 ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 0|0 con el dividendo deducido.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 100.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales. Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 oesos m|c.

Certificados del Banco Argentino. Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones en Montevideo se han hecho hoy á 23.

Ultima hora—Las Acciones del Banco Nacional han tenido en la tarde algunas alternativas de mayor ó menor firmeza; pero en general, el mercado se ha mantenido abatido en el último momento se han hecho ventas hasta 89 para mañana y á 93 para Octubre.

Las Cédulas Hipotecarias cerraron con vendedores á 84 para mañana la Serie E.

El oro ha seguido ofrecido.

Cambios—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Londres 49 1|2 peniques, París 5.19 fcos., Amberes 5.20 fcos., Génova 5.19 fcos., Hamburgo 4.20 m.

En plaza se pasan algunas firmas de 49 5|8 á 49 3|4 peniques sobre Londres; 5.20 á 5.21 francos sobre París; 5.21 á 5.22 frs. sobre Amberes.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1|2 por ojo en moneda corriente; en oro de 5 á 6 1|2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional á 6 por ojo.

No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1|3 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1|2 á 17 5|8 ps. m|c. solos á 80 centavos.

Ventas de propiedades—Las direcciones de rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

[illegible]

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes: [illegible]

Los mismos—De una casita, situada en la calle Solis 2011 á las 4 de la tarde.

J. Bradley—De un terreno situado en Zárate á las 3 de la tarde.

Andrés W. Merea—De una propiedad situada en Zárate, á las 12 del dia.

Manuel de Sorna—De muebles por órden de una sociedad, en su casa Bolivar 83 á la 12 del dia.

Duarte y Wright—De 30 bolsas semilla de lino por órden del Cónsul de Francia, en las Catalinas, á las 12 del dia.

Mariano E. Sañbidet—Del almacen, situado en la calle Belgrano esquina á Lima: á las 11 de la mañana.

Varias noticias—Ha sido vendido á $ 0 1|2 el cortado, el cargamento de carbon de la barca inglesa "Bokor".

El cargamento de madera por el "H. H. Wright" ha sido vendido en el Rosario á precio reservado.

—El "Nova", que sale hoy, lleva la siguiente carga: Para Southampton: 113 fardos cueros lanares.

Para Amberes: 3000 cueros secos, 2400 bolsas maiz, 1200 id lino y 250 pipas sebo.

Para Vigo: 1000 cueros secos; 100 id de becerro.

Para Rio Janeiro: 1600 bolsas afrecho, 200 carneros en pié.

—El Handel cargó 7000 bolsas maiz en San Pedro. Llevará en todo 15,000 bolsas para Liverpool.

El Dalton, que tiene su salida anunciada para el 1º de Octubre, llevará 18,000 bolsas del mismo grano para el mismo destino.

Los potrillos del Sr. Lawrie fueron vendidos anteayer por los señores Bullrich y Ca., como sigue: "Tom Noddy" en 5,500 á Plaza Montero; "Tom Boy" en 3,000 á Abrego; "High Flyer" en 2,800 á Frias; "Dandy Devil" en 8,000 á Malcolm.

Los mismos martilleros vendieron, como sigue, los siguientes toros y vacas del señor Humphry Smith:

Toros—"Marksman" en 10,500 ps á Querno Costa; "Landlord" en 14,500 á Arévalo; "West Royal" en 14,000 á Pitta; "Leinster King" en 10,000 á D. Church; "True Aylesby" en 13,000 á Castex.

Vacas—"Baby" 2ª en 11,500 á P. Frias; "Bridal Wreath" en 12,000 al mismo.

Telégramas comerciales. MONTEVIDEO Setiembre 29. (Atagenti) Ayer entró al puerto de Bahía el "L'Italia", para proveerse de carbon y quedando el mismo dia para el Rio de la Plata.

Al agente 3 p. m. Llegó el "Orenoque". Correspondencia por "Júpiter".

A la Bolsa: 3 1|2 p. m. Entrado "Primo", Burdeos "Orenoque" Hamburgo Rio. Consolidados del 80 á 85. Títulos especiales á 46 1|2. Deuda italiana á 80. Actualidad á 23 1|8. Nada en frutos.

Al agente: Pasó ayer por San Vicente el vapor italiano [illegible] para el Rio de la Plata.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	A SALIR
SETIEMBRE	OCTUBRE
30 Cotopaxi Liverpool	1 Dalton Amberes
30 Orenoque Burdeos	1 Handel Liverpool
OCTUBRE	3 Pampa Havre
1 Corrientes Barcelona	5 Sud America Génova
1 Chateau Lafite	7 Europa Génova
1 Rio Hamburgo	8 Orenoque Burdeos
2 Porteña Havre	10 Rio Hamburgo
3 Ezcelet Liverpool	11 Nasmyth Amberes
4 Belgrano Havre	12 Thales Amberes
5 Camoens Southampton	13 Europa Amberes
6 Hoe .... Liverpool	14 Tagus Southampton
10 [illegible]	15 Belgrano Havre
10 Ville de Montevideo Havre	16 Hondach Amberes
11 Pascal Lóndres	18 Nord America Génova
14 B[illegible] Burdeos	18 [illegible] Amberes
16 Senegal Burdeos	21 Portuñá Havre
18 Sajonia Hamburgo	23 [illegible] Bremen
20 Tagus Southampton	24 [illegible] Hamburgo
26 Pietro de Genova	25 [illegible]
28 Nord America Génova	29 Ville de Montevideo Havre
30 Equateur Burdeos	
31 Montevideo Hamburgo	

Vapores esperados en Montevideo

ESPERADOS	A SALIR
[illegible]	[illegible]
13 [illegible]	[illegible] Europa
13 Kronsee Hamburgo	14 Pampa Pacífico
18 [illegible] Europa	18 [illegible] Pacífico
24 [illegible] Pacífico	26 [illegible] Europa
30 [illegible] Europa	31 [illegible] Pacífico

Frutos del país. Mercado [illegible] Setiembre 29 de 1882.

Han llegado 150 wagones de frutos.

De regular importancia han sido los negocios operados en esta dia de hoy.

Vá á continuacion la reseña del Mercado y el extracto de las ventas habidas.

Cueros vacunos: Continua el Mercado de estos pieles algo sostenido y con un regular movimiento, se vendió con 720 cueros vacunos cotizandose los de campo buenos á 170 pesos, regulares 165 y 166, y los nonatos á 130.

Cueros de potro—Las llegadas de estos pieles son cada vez mas insignificantes y debido á esto los negocios que se operan son completamente cortados: hoy se vendieron 16 cueros de campo buenos á 42 ps.

Cueros lanares—Apesar de que las llegadas que tenemos son consideradas abultadas, los precios cada vez se acentuan con una marcada firmeza. Los negocios siguen muy animados. Se negociaron 4,300 docenas pagándose por los de matadero especiales 27 1|2 reales libre, los de campo superiores 26 1|2, buenos á 24 1|2 y 25 reales, los de corderito se ha pagado hasta 20 reales y por los deshechos desde 17 hasta 20 rls.

Lana—[illegible] Mercado animado y con llegadas abultadas se han vendido 2,400 arrobas, las superiores á 17 5|8 y 18 pesos, buenos 17 1|2 y los regulares 16 pesos.

Sebo—No tan animado como anteriormente se encuentra este articulo, sus precios son algo flojos. Se ha vendido 1 bordalesa sebo para exportacion á 48 pesos arroba.

Cerda—Mercancía sin variacion, se vendió un lote de 45 arrobas, cerda superior clase á 152 ps.

Trigo—Las llegadas que hemos tenido durante estos últimos dias, han sido escasas. Los precios se siguen con la misma firmeza de los dias anteriores. La única venta que se ha hecho es un lote de 200 fanegas trigo candeal, superior clase, á 160 ps.

Maiz—Continuan los mismos negocios de importancia en este forrage y con precios sostenidos, 920 fanegas fueron vendidas hoy, maiz morocho desgranado, á 54 y 55 ps.

Maiz lagunero—Se vendieron 1450 bolsas á 28 ps.

Cebada—Se colocaron 175 fardos de alfalfa á 29 y 30 ps. segun clase.

MERCADO CONSTITUCION. Setiembre 29 de 1882.

Llegaron 45 wagones con diversos frutos.

Los negocios operados hoy han sido de regular importancia como se verá por la reseña que vá á continuacion.

Lanas—Un lote que se recibió de Ayacucho 80 a. fué vendido con alguna facilidad al precio de 93 pesos, siendo de clase superior.

Como lo hemos manifestado anteriormente, estos lotes vienen por via de ensayo solamente, y de consiguiente no se puede hacer apreciaciones acerca de los precios que se obtienen.

Vá á continuacion el extracto de las ventas que han tenido lugar.

Lana—Se negociaron 80 a. lana nueva, superior de Ayacucho á 93 ps.

Cueros vacunos—Se vendieron 557 cueros vacunos campo cotizándose los superiores á ps 172 1|2, buenos á 165, 166, 167 y 168, regulares de 160 y 162, y con 1|2 de tara. Nonatos buenos á 130 ps.

En estas pieles su entrada es regular y sus precios algo flojos.

Cueros de potro—Se han negociado 283 cueros de potro, los de campo superiores á ps 45 y 46, buenos á 44 y matadero superiores á 43 ps.

Lanares—Se realizaron 5,790 docenas cueros lanares, los de matadero superiores á 26 1|2 rls., de campo especiales á 27 1|2 y 28, superiores á 26 y 27, buenos á 25, 25 1|2, 25 y 25 1|2, regulares á 23, corderos 19, 20, 20 1|2, 21 y 22 rls. y deshechos á 16, 17, 18, 18 1|2, 19, 19 1|2, 20 y 21 rls.

En este artículo su entrada es abundante y sus precios firmes y con interes.

Cueros de corderito. Fueron vendidas 4,800 docenas cueros de corderitos, los superiores á ps 18 6|8 y 19, buenos 18, 18 1|2, regulares á 17 1|2.

Gamas—Se realizaron 25 doc. gamas, buenos á ps 82 y 83.

Nutria—Se colocaron 100 lb. nutria, buena á ps 11 y 11 1|2.

Cerda—Se realizaron 102 a. cerda, la especial á ps 172 y 175, superior á 164 y 165, buena á 162 ps.

Sebo—Se colocaron 800 a. de exportacion á ps 48 y defectuoso á 45.

Maiz—Han sido vendidas 40 fanegas, el morocho en espiga á ps 76.

Corrales de Abasto, SETIEMBRE 29 DE 1882. Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
R. Diaz	B. Olvera	Moreno	60
Lavalle y Moores	N. Medina	S. A. de Areco	64
Duggan Hnos	N. Sivori	Almt' Brown	15
D. Esquivel	A. Acosta	San Vicente	50
L. Lasch y Ca	J. Bolmer	Matanzas	37
[illegible] Cáceres	P. Borda	Cañuelas	06
S. y Mandiá	B. Larrosa	San Vicente	21
	N. Madona	Azul	60
			412

Precios: 1ª aparte carne y sebo 400 á 500, 2ª id 300 á 350. Fusco chancheria 200 á 280. Cueros de novillos 120 á 130. Id vacas 80 á 120. Terneros 160 á 280. Capones y ovejas á 54 abasto bueno y regular flojos. —Se carnearon para el abasto 386 animales.

Vapores. Hoy se espera en nuestro puerto "Rio de la Plata" del Uruguay "Proveedor", "Pingo", "Tridente", "Feliz Amistad", Feux Napostá, el "Interior" del Rosario.

Anuncian salida para hoy "Rio de la Plata" para Montevideo, "Proveedor", "Pingo" y "Tridente" para el Rosario.

MARITIMA. ULTRAMAR—Dia 29 "Suez" Ben sueca de 500 tons cap J. E. Temstion de Montreal el 18 Julio á Shaw hos con 26,029 piezas con 426 835 pies pino.

"Nueva Charina" Bca italiana de 425 tons cap. J. B. Attanocion de Nueva York el 20 Julio á Juan Shaw é hijos con D. Parodi Ca 12 c drogas, Shaw hos 250 barriles resina, Ministro de la Guerra 17 c máquinas, Moine Ca 1 c l barril drogas; J. H. Kidd 5 c tipos; Moore Ca 43 c antracítico, E. Retiene 6 c drogas, D. Juriw 64 c pizarras; E. Tornquist Ca 4 c drogas y libreria; Rocha hos 50 c tabaco; E. F. Granwell 9 btos drogas; L. Jacobsen 2 c libreria; V. S. Bawers 2100 c almidon 200 c gracas de cerdo Carabassa Ca 235 btos artos de agricultura; Drabble hos 23 btos cristaleria, Banco de Londres 8 btos meros. C. Zorraquin 12 c papel 5 c máquinas de coser orden 10 fds tejidos 7 btos mrtas 150 barriles resina 6 c meros 6 c hilo; J. Shaw é hijos 13 canastos tabaco 1 á pianos, 1187 piezas pino blanco, 2000 c kerosene 50 c ostras 4 canastos tabaco 167 piezas cedro 75 c langostas 20 fds pabilo 50 barriles herraduras 20 canastos tabaco 127 c máquinas de coser 125 c arados 3 c papel 5 c máquinas 33 c relojes 30 c pizarras 1 c alambre 420 c sillas 8 btos mtras 11 btos meros.

"Felippo" Bca italiana de 740 tons cap F. Bertoto de Cardiff el 25 de Julio á J. P. Boyd con, 1100 tons carbon.

"Arieti" bca austriaca de 538 tons cap Sargranovich de Montreal el 11 de Julio á Drysdale Ca con 78,250 piezas con 427,546 pies pino.

"Gustav Metzler" bca alem de 352 tons cap A. Joreck de Liverpool el 1º de Julio á Drysdale y Ca con 32 tons cal de roca 2,800 piedras de afilar 1340 ollas 180 hornos braseros 200 canos tiro 80 l. acero 209 c ladrillos 50 cestos plomo 172 fd clavos 19 cuñetes 25 c tornillos y tuercas 168 cascos cristaleria 25 c tinta 300 tambores aceite 530 atados baldes galvanizados 457 rollos cabulle, ria 3200 estañas 1 casco cristaleria 6 id alquitran 6837 barras 170 á atados fierro 1135 barras 168 cascos.

"Júpiter" Vapor francés de 200 tons cap. J. Julia de Montevideo 4 P. Risso con Mallmann Ca 24 btos mer ca B y Rolando 20 btos id, Menet Ca 7 btos id, B. Bassio 2 tercios yerba órden 6 btos pinadera B. Viale 6 fd pellones, C. y Bally 1 c meros E. Tornquist 13 btos fierro, Lagos Ca 1 c meros, 6 varios 9 btos encomiendas.

SALIDAS—Dia 29 "Neva" vapor ing para Southampton; "Júpiter" id francés id Montevideo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON—Gran Compañía de zarzuela y verso, direccion del acreditado maestro D. José Puig. Sábado 30 de Setiembre de 1882.—Extraordinaria funcion á beneficio de la distinguida primera tiple Da. Paulina Colimondi, que lo dedica muy especialmente á las señoras y señoritas de Buenos Aires.—1º Gran sinfonía de la zarzuela. 2º La preciosa ópera cómica en 3 actos, en que tanto se distingue la beneficiada: **Campanone**.—3º En el intermedio del 1º al 2º acto, el simpático jóven español Sr. Tarradas, en obsequio á la beneficiada, cantará la preciosa romanza de bajo de la ópera **DON CARLOS**.—A las 8 1|2.

—(Dia)—Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde **La Mascotta**.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchi. Compañía Lírica Italiana—Direccion del Maestro Emilio Bainari.—Gran fiesta artística y funcion extraordinaria á total beneficio del primer barítono absoluto **DELFINO MENOTTI** con el siguiente espectáculo: El segundo acto de la ópera de Donizetti **Linda de Chamonix**. Tambien lo popular ópera de Verdi **El Rigoletto**.—A las 8 1|2. Precios de costumbre.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Funcion para hoy Sábado 30 de Setiembre—Beneficio del 1er tenor **Don Cristóbal Galvez**.—La gran zarzuela en 3 actos y 5 cuadros por última vez en la temporada **El molinero de Subiza**—En uno de los entre actos, el beneficiado cantará **Las ventas de Cárdenas**—A las 8 1|2. Para el domingo á las 2 de la tarde una magnífica funcion. **NOTA**: La semana entrante tendrá lugar el beneficio de Da. Josefa García.

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Tauban—Compañía lírica francesa del teatro Cochelin y Delacourt—Sábado 30 de Setiembre—**Les Turcs**, Opera bouffe á gran spectacle en 3 actes et 5 tableaux, musique d'Hervé—Entrada general 10 $.

LA FLORIDA—Domingo 1º de Octubre—Grandes Romerías Españolas á beneficio del Asilo "Hombre, Gimenez". [illegible]

CIRCO HUMBERTO 1º—Calle Ceballos entre Moreno y Belgrano—Director: Pablo Raffetto—Las compañías ecuestre y acrobática que dirige el señor Raffetto pronto trabajarán en el Politeama Umberto 1º que se está construyendo frente á la estacion en la Boca del Riachuelo—Domingo 1º de Octubre—2 últimas funciones de despedida de dichas compañías 2 1|2 tarde y 8 1|2 noche, grandes luchas.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE FRESCA. SE NECESITA EN la calle Gral Lavalle 523. s30 v4

AMA DE LECHE, SE OFRECE INDEPENDENcia 252. s30 v3

AMA DE LECHE FRESCA PRIMERIZA, SE ofrece con buena recomendacion, ocurrir San Martin 431. s30 v4

ARROZ DE MAIZ, MAIZ PISADO PARA MAzamorra y locro. Harina de maiz para polenta, harina de trigo. E. Zimmennom, 10 Ganna 12. s30 v30o

AMA DE LECHE. SE OFRECE PRIMERIZA con abundante leche. Calle Estados Unidos 178. s30 v4

ADQUISICION BRILLANTE DE UNA CASA quinta por poco dinero, en la calle de Junca 1380; en la misma darán razon. s30 v6

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA CON LEche fresca y buenas recomendaciones; es para criar en su casa, calle Méjico 656. s30 v4

AGENCIA española, Alsina 126. SE OFRECEN COcineros, mucamos, 1 carrero, peones, quinteros, camareras, mucamas y todo servicio con buenas recomendaciones. s30 v1

ATENCION SE QUIEREN COMPRAR 3 CASAS, al Norte de la ciudad, una como de 60000 ps y las otras dos como de 80000 ps, ocurrir Defensa núm 79. No se admite corredor. s30 v6

ATENCION SE QUIEREN COMPRAR 2 casas al Norte de la ciudad, como de 100 á 140000 $ m/c. Ocurrir Defensa núm 79, de 10 á 5 de la tarde. No se admite corredor. s30 v6

ALMACEN SE VENDE UNO CON CORTO CAPItal, almacen y mostrador de la casa, hace buen diario, situado al Norte en un barrio central, el dueño lo vende por no poderlo atender. Para tratar calle Montevideo 556 de 10 á 4 de la tarde, á las iniciales F. D. s30 v4

AL NORTE Y SUD DE LA CAPITAL, SE DEsea comprar una casa que tenga 12 vs de frente y 50 á 70 de fondo, que tenga lo menos 10 piezas y que el edificio sea bien construido y maderas duras. El rádio es al Norte de calle Callao adentro y al Sud desde Lorea adentro hasta Independencia ocurrir calle Defensa núm 79. No se admite corredor. s30 v4

ATENCION SE QUIERE COMPRAR UNA CAsa antigua ó terreno al Norte que tenga lo menos 12 á 14 vs de frente por 30 de fondo, que esté situada en el radio de Temple á Gral Lavalle y de Cerrito adentro á las calles centrales, ocurrir Defensa núm 79. No se admite corredor. s3 v8

BOTINES DE PRUNELA FINOS PARA señora á 45 ps, valen 6 [illegible] camisas á 10 [illegible], botines de cuero [illegible] á 37 ps. [illegible]

COSTURERAS HILVANADORAS DE CAMISAS se ocupan. Venezuela 347. s30 v3

COCINERA SE PRECISA UNA MUJER PARA [illegible] Belgrano 862. s30 v4

COCINERA SE NECESITA UNA CON BUEnas recomendaciones [illegible] 556. s30 v4

COCINERA SE OFRECE UNA MORENA. Calle Chile 280. s30 v4

COCINERO COCINERA QUE SEA INTELIgente, se precisa una con buenas recomendaciones. [illegible] s30 v3

CASA SE VENDE UNA SITUADA EN LA CAlle Comercio 711 con 8 1|2 vs de frente por 70 de fondo, parrales, árboles frutales, etc. Para tratar [illegible] s30 v4

CAMPO ALAMBRADO SE ARRIENDA EN SU totalidad ó en potreros de 2 á 3 leguas á opcion de los arrendatarios, 12 leguas de magnífico campo sobre el Arroyo Pescado, con aguadas permanentes. [illegible] estancia Alsina Gramont [illegible] Humphreys Piedras 30 Buenos Aires. [illegible]

CAMPO EN VENTA Y ARRENDAMIENTO [illegible] leguas, medias leguas, cuartos y medios cuartos, á 60 [illegible] de ferro carril de Buenos Aires en el partido de Dolores. Los precios son bajos y los plazos cómodos [illegible] El campo es inmejorable para la agricultura, ganadería, lecherías, invernadas ó cría fina. [illegible] para alambrar y echar haciendas de invernada en dos ó tres leguas del mismo campo. Para ver planos y demás informes, ocurrir calle Belgrano [illegible] s30 v30

DEPENDIENTE Y UN CADETE SE NECESItan con buenas recomendaciones y bastante práctica. Belgrano 364. s30 v4

DEPENDIENTE CON ALGUNA PRACTICA EN el ramo de tienda, se necesita uno para un pueblo próximo á la Capital. Bolivar 650. [illegible]

DEPENDIENTE PRACTICO EN TIENDA Y [illegible] se necesita uno de 17 á 22 años. [illegible] 185 y 187. [illegible]

DINERO ESTRAVIADO EN UN PAQUETE. EL que lo devuelva á su dueño [illegible] será generosamente gratificado.

DEFENSA 79. CASAS PARA ALQUILAR EN TOdas direcciones, en la ciudad y pueblos cercanos [illegible] Almagro, Flores, al Norte, Sud [illegible] [illegible]

EN EL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SItuado en San Vicente denominado "Nueva Estancia" Manantiales de Campos, se recibe hacienda vacuna á pastoreo. [illegible]

ESO SÍ QUE ES BARATO ZAPATITOS EL [illegible] bordados y lazos á 35 cs, corsets, [illegible] camisas [illegible] [illegible] calle de Maipú y Tacuarí.

EL 1º DE OCTUBRE SE ABRIRA AL PUblico la gran despensa y depósito de vinos de Valle Noretti y Ca 318 Belgrano 318. La mas vasta y mejor surtida de Sud America. Se invita al público á visitarla para que se convenza de sus numerosas y variadas existencias.

LECCIONES PARTICULARES A DOMICILIO Y en el estudio del profesor, idioma francés, español, inglés, historia, geografía, aritmética y teneduría de libros, etc. dirigirse Corrientes 875 [illegible] s30 v4

MUCHACHO SE NECESITA UNO PARA EL trabajo de casa. Rivadavia 128 altos. s30 v1

MUCHACHA SE NECESITA UNA EN LA CAlle de Victoria 872.

MUCHACHO PARA MANDADOS SE NECESITA [illegible] Chacabuco 113. s30 v4

MUCAMA Y MUCHACHA SE PRECISAN [illegible] calle Temple 654. [illegible]

MUCAMA FORMAL SE PRECISA PARA UNA corta familia, en la calle Gral Lavalle [illegible] presente sin buenas recomendaciones. s30 v4

MUCAMA Y MUCAMO SE PRECISAN CON [illegible] recomendaciones se necesita [illegible] calle [illegible] s30 v4

MUCAMA DE 12 años PARA CUIDAR un niño se necesita en la calle Bolivar [illegible] s30 v4

MUCHACHOS PARA VENDER DIARIOS Se necesitan hasta 30, se les pagará bien; ocurrir San Juan 512, de 11 á 2 de la tarde. s30 v3

MATRIMONIO SIN HIJOS SE OFRECE UNO italiano, la mujer para cocinera y el marido para mucamo ó portero, teniendo ambos buenas recomendaciones, calle de Cuyo 650. s30 v4

MUEBLES POR AUSENTARSE SU dueño del país, se venden 2 escritorios, 2 [illegible] algunas obras importantes, 1 ropero con espejo y muchos cuadros todo en perfecto estado. Salta 18. [illegible]

MATRIMONIO SIN HIJOS, CON REPUTAcion muy conocida en esta colocacion, desea encontrar uno [illegible] niños para cuidarlos, con todos esmero como de familia, en nuestra misma casa, ocurrir [illegible] Para ocurrir á tratar calle Moreno 715 esquina Solis tienda de Martinez. s30 v4

PROFESORA SE OFRECE PARA DAR LECciones de francés, español y música. Piedad 594. s30 v1

PRECIOSA CASITA EN LA ESTACION FLORES, se vende ó permuta por una en la ciudad, se compone de 2 hermosas piezas, con piso de tabla, cocina, pozo de rica agua, árboles frutales. Su terreno mide 40 vs por 65, formando esquina. Ocurrir calle Piedad 104. s30 v5

PENSIONADO TUTORIAL DE SAYANCA—PA- ra la plantacion de este establecimiento, se desea alquilar una casa central que ofrezca las condiciones necesarias. El que aposea y que á arrentaria [illegible] dirigir su propuesta al que suscribe en le [illegible] Manuel F. Sayanca.

SIRVIENTA SE NECESITA UNA OCURRIR Piedad 813 (altos). s30 v1

SE PRECISAN PANTALONERAS QUE SEPAN bien su ocupacion, Buen Orden 178.

SIRVIENTA FORMAL CON CAMA SE [illegible] calle Rivadavia 1004. s30 v4

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 14 á 16 años, [illegible] s30 v4

SIRVIENTA SE NECESITA PARA UNA CORta familia, calle Defensa 192. s30 v4

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL SASTRE en la calle de Estados Unidos núm 247. s30 v4

SIRVIENTA CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se necesita para un matrimonio sin familia. Lorea 112. s30 v4

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL PARA CUIdar alguna casa ó para planchar en casa de familia Cangallo 656, 2º patio. s30 v4

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA ó sin ella, y una sirvienta para cuidar una señora enferma, ocurrir Venezuela 880. s30 v4

SE NECESITA UN CHICO DE 11 á 12 años para el despacho de una confitería, ocurrir á la calle de Paraguay y Uruguay núm 449. s30 v4

SE ALQUILA PARA NEGOCIO POR 450 PS m|c mensuales el magnífico local Piedad 802. s30 v4

SE NECESITA UNA MUJER PROLIJA Y BIEN recomendada, solamente para cuidar niños; en la calle Suipacha 778. s30 v4

SE DAN EN HIPOTECA 30,000 ps m|c á retro venta sobre propiedad ubicada en la Capital con módico interes y sin comision. Salta 38. s30 v4

SE PRECISAN, UN DEPENDIENTE PARA ALmacen y un muchacho, Ambos españoles, Méjico 115. s30 v4

SE NECESITA UNA CASA DE 3 á 4 PIEZAS, ocurrir Cangallo 503, bajo las iniciales L. C. s30 v4

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL BARBERO para la campaña, se le pagará buen sueldo, para tratar San Juan 513. s30 v4

SE PRECISA UN COCINERO QUE SEPA SU obligacion y que tenga buenas recomendaciones. Fonda de las Naciones, Avenida Santa Lucía núm 262, (Barracas al Norte). s30 v3

SE DESEA ALQUILAR, CON CONTRATA POR cinco años, un terreno aparente para corralon de maderas, se preferirá algo central y al Norte. Dirijirse por escrito á J. R. Cerrito 632. s30 v6

SE ALQUILA UNA CASA APROPOSITO PARA fábrica, compuesta de un gran almacen, galpones caballerizas, etc. por un módico alquiler para tratar Defensa 532. s30 v6

SE VENDEN DOS CASAS TIENEN UN REGUlar frente y mucho fondo, bien edificadas, una está calle Piedras y no pasa de Venezuela y la otra calle de Venezuela y no pasa de la calle Buen Orden, ocurrir Defensa núm 79. No se admite corredor. s30 v6

SE VENDE UN TERRENO ESQUINA, TIENE 21 vs de frente por 28 de fondo, se dará último precio, 65,000 ps m|c, tiene mucho material que puede servir para edificar, queda al Norte calle Charcas, para verlo ocurrir calle Santa Fé 916, de 7 á 11 y de 5 á 7. s30 v3

SE VENDE UNA CASA MODERNA CON SEIS piezas, muy decente, con pisos de tabla, cielos rasos de yeso; en la calle Cangallo, tramway en la puerta, tiene 9 por 36. Se dará por 127,000 ps m|c. Tiene arriba 50000 ps de cédulas de la serie A. Para tratar calle Bolivar núm 89, de 12 á 4. s30 v3

SOCIEDAD UNION DE OFICIALES albañiles. El Concejo Directivo de esta Sociedad tiene el honor de invitar á todos los socios que pertenezcan á este centro para la asamblea mensual ordinaria que tendrá lugar el próximo Domingo 1º de Octubre, en el salon del Paraíso, á las 2 de la tarde como de costumbre.—El Concejo. s30 v1

TOROS, SE VENDEN 85 TOROS MESTIZOS Durham, de dos años de edad; están á 6 leguas de Chivilcoy. Para tratar Bolivar 245, de 12 á 4 de la tarde. s30 v5

TERRENOS EN LA CIUDAD "LA PLATA" Los que deseen chacras y quintas y lotes de terrenos para edificar en la Ciudad "La Plata" Capital de la Provincia damos datos y nos encargamos de hacer solicitudes para la compra de los solares, vale desde 2 pesos hasta 6 reales la vara cuadrada las quintas desde 1 peso hasta 2 reales la vara cuadrada. Los primeros interesados podrán elegir los puntos de mas pronto porvenir. Ocurrir á la oficina de tierras "La Capital" donde se encuentra el plano á la vista Bolivar 39.

UNA CASA QUE SE VENDA EN LA PARROquia de [illegible] Defensa núm 79. No se admite corredor.

APRENDIZ TALABARTERO SE PRECISA EN la calle Buen Orden núm 538 y 540. s28 v1º

AMA DE LECHE FRESCA. SE OFRECE UNA italiana, primeriza, Rio Bamba 268. s28 v1º

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE CALLE Rioja núm 100. s27 v30

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA calle Paraguay núm 517. s28 v1º

A VENDER BARATO EL MOBILIARIO DE una casita amueblada, con accion á la llave, Corrientes 815 darán razon. s28 v1º

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna con abundante leche fresca de 9 meses, calle de Paraguay 135. Tiene recomendaciones. s29 v5

ALQUILANSE UNAS PIEZAS CON MUEBLES ó sin ellos, en casa de familia, para hombres solos, calle Tucuman 429. s22 v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA VASCA española, primeriza de tres meses para criar afuera. Ocurrir calle Montevideo núm 381. s26 v30

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, dará las mejores recomendaciones que se le exijan, Comercio 585. s27 v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA VASCA española primeriza, calle Balcarce núm 280 darán razon. s27 v30

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante, para criar en su casa calle Belgrano 632. s27 v30

ATENCION AL AVISO SE VENDE UN TERreno bien situado formando esquina, con 52 varas de frente por 50 de fondo, en las Lomas de Zamora, calle Buenos Aires, precio barato. Ocurran Bolivar 24 2º patio altos, de 10 á 12 para tratar. s27 v30

ATENCION SE RECIBEN PENSIONISTAS en mesa redonda, en casa de familia del país y se lleva á domicilio por precios módicos, calle de Salta 38, entre Victoria y Rivadavia. s28 v1º

AMA DE LECHE SE PRECISA UNA PARA criar dos niños, que la leche tenga 8 meses y que la persona que se interese sea bastante competente. Se le dará 1000 $ mensuales. Ocurra á la calle de Santa Fé núm 704 esquina Callao (merceria). s28 v1º

ATENCION SE ALQUILAN DOS HERMOSAS piezas para un matrimonio sin hijos ó señoras solas, una sala y dormitorio con cocina, calle Saavedra núm 20 entre Alsina y Moreno. s29 v5

A LAS FAMILIAS QUE SE AUSENTAN AL campo, se ofrece una señora formal y de respeto para cuidar una casa pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones de su conducta, calle Chile 674. s29 v4

A LOS APRENDICES DE APARADOR SE PREcisa uno que sepa coser á la máquina, uno muchacho de 10 á 12 años y un muchacho de 12 á 14 años es preferible de afuera de la ciudad, Buen Orden 96. s29 v3

A LOS Sres. PROVEEDORES DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 5 ojo en todos nuestros quesos parmesano mesa patagras. [illegible] "Remedios" Alsina 871. s20 v30

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES QUE [illegible] [illegible] Remedios Alsina 871. s29 v4

APARADORAS SE NECESITAN SEIS TRES maquinistas tres hilvanadoras y dos aprendizas [illegible] [illegible]

ARMAZON CON VIDRIERAS MOSTRADOres portátiles etc. se venden la casa es aparente para una tienda [illegible] ra familia y gana poco alquiler. Buen Orden 584. s22 v30

ATENCION. EN EL MEJOR PARAJE DE BUEnos Aires, [illegible] [illegible] s28 v1

A VER LA señores PANADEROS SE ALQUILA una casa con [illegible] caballeriza, en la calle Buen Orden 874 á 878 [illegible] [illegible] s29 v6

A LOS COMPRADORES DE [illegible] [illegible] Juan Schonchtschlager [illegible] [illegible]

A LA PAUVRE NORMANDE [illegible] [illegible] se compran [illegible] calle Cerrito 17 entre Cuyo y Corrientes. s27 v30

ATENCION EN LA CALLE ARTES N[illegible] entre Santa Fé y Arenales se vende un carrito [illegible] maquina para aserradero, armazon y mostrador [illegible] mas cosas. s27 v30

AL COMERCIO SE OFRECE UNA PERSONA [illegible] contabilidad comercial hablan francés, español [illegible] [illegible]

A QUIEN INTERESE [illegible] corta ruego á todos los que hubiesen tenido [illegible] [illegible]

A LOS TALABARTEROS Y ZAPATEROS [illegible]

A LOS ELEGANTES [illegible] Miguel [illegible] de modista [illegible]

AL COMERCIO [illegible]

A LOS MAESTROS Y SUB PRECEPTORES [illegible] Fernando [illegible] Eduardo Lazcano calle de Rivadavia [illegible] Fernando, Setiembre 1º de 1882.

ATENCION SE VENDEN [illegible] edificados y con patenes [illegible] [illegible] Victoria [illegible] [illegible] Defensa núm 79 [illegible]

A VISO IMPORTANTE UN HOMBRE FORMAL de nacionalidad [illegible] [illegible]

AL COMERCIO [illegible] de la fábrica de triángulos y mantillas [illegible] española [illegible] [illegible] calle Bolivar [illegible]

AL COMERCIO QUEDANDO DISUELTA POR fallecimiento de mi hermano Manuel García [illegible] Modesto García y hermano [illegible] [illegible] Bahia Blanca, 1º de Setiembre de 1882. Modesto García.

AL PUBLICO EL QUE FIRMA COMO APODErado de Da. Marcela y Da. Micaela Astrada y Don Antonio Míguez, pone en conocimiento del público [illegible] [illegible] D. Pedro Da. Justa y Da. Eulosa Díaz [illegible] D. Leopoldo [illegible] D. Zenon Díaz [illegible] 1874 [illegible] Francisco S. Pouilla.

BARBERO SE PRECISA OFICIAL [illegible] á la estacion [illegible]

BALANZA PARA [illegible]

BARBERO SE NECESITA UN OFICIAL [illegible] [illegible] una barbería. s20 v4

BENIGNO CARO DE [illegible] BALANCEADOR [illegible] [illegible]

BUEN CAMPO DE 3 LEGUAS EN EL [illegible] [illegible] con Simon Cuenllo y en Buenos Aires con Rosa Rivas [illegible] Rivadavia 230. s10 v3obre

BORAX INGLES KELLY é HIJOS VENDEN con garantía de ser puro y de primera calidad [illegible] en un jóven empleado [illegible] garantía del comprador mandamos una circular impresa con todo bulto. Esquina Suipacha y Santa Fe. s20 v3ob

BOTINES Y ZAPATOS BOTINES PARA HOMbres, hechos y de recorte con puntera, hechos con suela francés [illegible] 120 ps [illegible] con puntera con tres suelas para invierno desde 120 ps, zapatos para hombre hechos con becerro ó cuero de potro francés con 6 suelas 80, 90 y 100 ps, botitas finas de cabritilla francés [illegible] desde 130 á 150 ps. Se hacen sobre medida Cangallo 300. s1 cm

BOTINES PARA HOMBRE HECHOS CON cuero francés, fresco. [illegible] con puntera, con 6 sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno para hombre con tres suelas de recorte y puntera hechos con materiales tan caros garantidos desde 120 ps los que valen en otra parte 200 ps. se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños, Cangallo 300. s1 cm

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA MOREno núm 1013. s29 v3

COCINERA SE NECESITA CON RECOMENDAciones, Cangallo 817. s29 v3

COCINERA SE NECESITA UNA, EN LA CAlle Bolivar 351. s29 v3

COCINERA, SE PRECISA UNA EN LA CALLE Lorea 207. s27 v30

COCINERA, MUCAMA Y MUCHACHA SE NEcesitan, Florida 178. s27 v30

COCINERA Y MUCHACHO, SE NECESITAN para poco servicio en la calle Alsina 773. s27 v30

COCINERA, SE OFRECE UNA CON CAMA ó sin ella, Salta 549. s26 v30

COCINERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones, ocurrir Venezuela 695. s26 v30

COCINERA SE NECESITA UNA PARA CORTA familia en la calle de Bolivar núm 431. s26 v30

COCINERA, SE OFRECE UNA MORENA BAStante práctica, Calle Piedad 500. s26 v30

COCINERA, SE OFRECE UNA ó PARA MUCAma, Chile 77. s28 v30

COSTURERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE de Europa 364. s28 v1

COCINERAS, SE OFRECEN DOS CON BUENAS recomendaciones, Lorea 435. s28 v1º

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA CON buenas recomendaciones, Santiago del Estero 165, y un muchacho para el comedor. s28 v3

COCINERA, SE OFRECE UNA, PREFIERE IR al campo, tiene recomendaciones, Venezuela 658. s28 v3

CASA AL NORTE, SE VENDE UNA FORMANdo esquina á las calles Suipacha y Paraguay, barrio inmejorable, por informes Cangallo 763. s28 v4

COCINERA FORMAL SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones pero sin cama, calle Moreno 593. s27 v30

COCINERO, SE OFRECE UNO español BASTANte práctico y con buenas recomendaciones, calle Buen Orden 243. s27 v30

COSTURERA POR DIA, QUE SEPA CORTAR ropa para niños y planchar, se necesita Montevideo 680. s27 v30

COCINERA CON RECOMENDACIONES, SE precisa una, en la calle de Defensa núm 313. s29 v3

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA para todo el servicio de un matrimonio solo. Calle de Cangallo 880. s29 v3

COCINERO REPOSTERO ITALIANO, CON buenas recomendaciones se ofrece uno, Corrientes 597. s29 v3

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO, CHIle 537, segundo patio. s29 v3

COCINERO, SE NECESITA UNO CON BUENAS recomendaciones, dirijirse al colegio San Jorge. Cangallo núm 1127. s29 v3

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA y que sepa lavar, para el servicio de dos personas Méjico 508. s29 v3

COCINERO español, SE OFRECE UNO CON buenas recomendaciones, prefiere en casa particular sabe cumplir bien, Venezuela 104. s29 v3

CASITA CHICHES, SE ALQUILA UNA EN 350 $ mensuales, calle Solis 201, las llaves en el almacen Chile y Solis. Para tratar ocurrir Moreno núm 101. s27 v30

CAMPO EN BELGRANO, 24 CUADRAS á 15 del pueblo y lindando con la Villa Massini, todas alambradas y sembradas de alfalfa; se venden en la oficina central de tierras, Piedad 68. s27 v30

CARRUAGE, SE VENDE UN LINDO TILBURY de dos y cuatro asientos, muy fuerte y de vuelta entera para tratar y verlo, calle Cuyo 31. s24 v24 obre

COCINERA SE PRECISA UNA DE NACIONAlidad estrangera, y que conozca bien su oficio, en la calle Esmeralda núm 543. Es inútil se presente sin buenas referencias. s27 v30

CASA PARA ALQUILAR SE NECESITA UNA para escuela de niñas, que no tenga menos de 10 piezas y esté situada entre las calles Piedras á San José y Méjico hasta Alsina. Chacabuco 143. s20 v1

COCINERA SE OFRECE UNA PARA UNA cocina, lijera ó para cuidar alguna casa de familia por ausentarse al campo en la estacion venidera, calle de Méjico 304. s29 v3

COCINERA SE OFRECE UNA BUENA QUE sabe cumplir con su obligacion, será escusado se le busque si no se le ofrecerá un buen sueldo, pues es buena cocinera, calle Uruguay 35. s28 v3

CASA PARA ALQUILAR POR 20 $ m|c TENdrán referencias las personas y necesiten en el "Centro de Locaciones" Cangallo 144. En nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad. 27 Nuñez y Ca. s28 v1º

CLUB DEL PLATA. SE AVISA á LOS Sres. SOcios que el Lúnes 2 de Octubre próximo á las 8 de la noche continuará la sesion para terminar la consideracion de la reforma del Reglamento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. La Comision. s28 v1

COMPRAN POR ENCARGUE BURGOS Bucich, una casa de 25000 ps m|c, una de 35000 ps, una de 40000 pesos, dos de 50 á 60000 ps, una de 70000, una de 100000 ps y dos de 130 á 150000 ps. Perú 100 altos, piezas núm 7, de 10 á 5 p. m. s29 v1

CUIDADO CON COMPRAR BILLETES DE LOtería á los muchachos que recorren las calles, mucho me ha sucedido en vista de que ha sucedido un verdadero último. Los compradores y aficionados, todos deben acudir á la agencia Bolivar 100. s27 v30

COCINERA, SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS bastante formal para el servicio de una corta familia ó matrimonio solo. No será escusado que se le busque [illegible] [illegible] 445.

CASAS SE VENDEN ALGUNAS AL NORTE EN calles empedradas, con buena extension de terreno, con aguas corrientes y cloacas [illegible] desde 37,000 ps hasta 120,000 ps, para verlas ocurrir en la calle de Defensa núm 79, desde las 10 á 5 de la tarde. [illegible]

CARRO FALSO SE VENDE USADO EN BUEN estado, montado sobre muelles [illegible] [illegible] calle de Belgrano núm 484 [illegible] [illegible] s20 v3

CEMENTERIO DEL NORTE. PARA LAS [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

GRAN ORCHESTRION—SE VENDE UNO, como de 40 instrumentos, con 12 piezas de ópera y 8 de baile; sirve para jardin-concierto, bailes, plazas ó café. Para tratar calle Lorea 310. N. B.—Se dan las cuerdas y la llave que sirven para hacerlo funcionar sin necesidad de maestro. s24 v24obre

GRAN LIQUIDACION DE TRAJES DE NIÑOS de 5 hasta 13 años; igualmente en liquidacion, corbatas, medias, calzoncillos, flanelas, sombreros de paja, etc. etc. La casa está resuelta de vender á cualquier precio. Aprovechen los interesados. Al Franco Argentino, Suipacha 11, altos. s19 v5 Obre

GRAN NOVEDAD, PARA señoras y señoritas Zapatos de fantasía de los mejores fabricantes se acaban de recibir en la tienda Al buen surtido (antiguo local de la Positiva) Cerrito esquina Paraguay, los que se venderán por la mitad de su valor, preciosas formas, surtido en numeraciones. No olvidar se Cerrito esquina Paraguay. s28 v1

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTROcalle Alsina 800 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue.

GRAN SASTRERIA LA NUEVA LOREA 624, Victoria 626. El propietario de este Establecimiento pone en conocimiento del público en general que habiendo recibido un magnífico y selecto surtido de géneros de fantasía para la estacion de primavera verano ofrece su casa á todos los que quieran favorecerlo. Los trabajos serán confeccionados como en las principales sastrerías de esta capital, esmero, prontitud y elegancia en el corte. Los precios son muy acomodados y al alcance de todos los bolsillos. Trajes de saco desde 350 pesos hasta 600 ps m|c, lo que vale 800 y 1200 ps en las principales sastrerías. Trajes de Jacket desde 600 hasta 900 ps lo que vale 1000 y 1300 ps. Trajes de levita desde 800 hasta 1200, lo que vale 1200 y 1500. Hay además trajes hechos, un rico surtido desde 250 hasta 400, sacos desde 150 hasta 220, pantalones desde 80 hasta 130. Tambien se limpia y se hace toda clase de composturas, pertenecientes al ramo, á precios sumamente reducidos. Para concluir rogamos á todos los amigos del buen vestir los dandys, como los obreros, los ricos y los pobres, á pasar por nuestra casa Victoria 624-626, en la seguridad de que serán servidos con la máxima atencion y saldrán satisfechos. s27 v27o

HILVANADORAS SE PRECISAN EN LA CAmisería de la calle de Moreno 451 y 453. s27 v30

HIPOTECA SE DAN 60000 $ AL 1 POR CIENTO de interés, sobre alguna finca en la ciudad. Ocurrir calle Defensa núm 79, de 10 á 5 de la tarde. s28 v1

HA VENDIDO LA FONDA MILANESA SOLIS 55, á D. Francisco Santos. Los que tengan que hacer algun reclamo se presentarán en el término de 3 dias, pues pasado este plazo no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1882. [illegible]

IMPORTANTE AVISAMOS AL [illegible] [illegible] se compra y se vende [illegible]

INTERESANTE A LAS señoras [illegible] Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela [illegible] [illegible]

[illegible]

JUAN PECOICHE PEDICURO [illegible]

[illegible]

MATRIMONIO CON CAMA, SE OFRECE UNO, la mujer para mucama y planchadora y el marido para cocinero, calle de Corrientes 316. Tienen recomendaciones. s28 v1º

MUCHACHO, SE PRECISA UNO PARA ALMAcen de 14 á 15 años y que entienda algo en el ramo, es escusado se presente sin buenas recomendaciones, Moreno 409. s29 v3

MATRIMONIO SE OFRECE UNO ITALIANO, sin hijos, recien llegado por el vapor "Poitou". El marido para confitero, pastelero ó licorista; y la mujer sabe cocinar, planchar y coser. Dirijirse al café Jardin de Italia, calles 25 de Mayo y Corrientes. s29 v1º

MANZANAS DE 100 por 100, á 6 CDS. DEL pueblo Gral Rodriguez (F. C. O.); campo cercado de cina-cina, con casa de material de 4 piezas, con árboles frutales etc. etc. se venden en la oficina central de tierras Piedad 68. s27 v30

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó costureras que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues será nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 410 y 418, entre Artes y Cerrito. s12 v12 Obre

MUNICIPALIDAD DE MORENO—LICITAcion—Se convoca á la licitacion por el término de 15 dias desde la publicacion de este aviso, para el derecho á la percepcion del Abasto. Las propuestas se recibirán en Secretaría, en pliego cerrado, hasta 24 horas antes del vencimiento del plazo acordado y serán abiertas en sesion del 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y bases á que se deberán sugetar los proponentes se suministran por Secretaría.—Moreno, Setiembre 7 de 1882.—*Manuel Saavedra*, Secretario.

MOLINO DE LOREA. SE VENDEN 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (Locomóvil) de 10 á 12 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las máquinas, correas y útiles de molino, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas. Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. s3 v3 obr

MAXIMO BENGURIA ESCRIBANO PUBLIco con 14 años de práctica en el oficio, se encarga de otorgar testamentaría y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 3,500,000 pesos m/c para colocar en hipotecas. [illegible] en cantidades pequeñas ó grandes, á [illegible] [illegible] cobrando muy poca comision [illegible] que le confien. Escritorio Calle de Perú, [illegible] puerta No. 14.

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Piedad 963 altos se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, armas, menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA. Las compras todas se hacen al contado.

[illegible]

OJO ATENCION GALLETITAS BAGLEY [illegible]

[illegible]

PAPAS FRANCESAS É INGLESAS ESPEciales para semilla se han recibido en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca calle Alsina 301. s16 v30

[illegible]

SE NECESITA UN MUCAMO QUE TENG[A] buenas recomendaciones, en la calle Bolivar 265. s28 v1º

SIRVIENTA QUE ENTIENDE DE COCINA [se] ofrece una con recomendacion, calle Cerrito núm [illegible] s28 v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar y una mujer para el cuidado de unos niñ[os] ocurrir Uruguay 511. s28 v1º

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 10 á 15 años para el servicio de una casa de familia, Cangallo 1180. s29 v3

SE COMPRA UN TERRENO AL NORTE QU[E] haga esquina, ocurrir á la calle Corrientes 65 de 11 á 12. s29 v3

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ENCUAdernador, que quiera trasladarse á una provincia cercana, para tratar Zeballos 101. s20 v1

SE VENDEN CUATRO LEGUAS DE CAMPO S[i] hay algun interesado Burgos y Bucich, Perú 100 [al]tos, pieza núm 7 de 10 á 5 p. m. s29

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA PARA hombre solo, en casa de una corta familia, calle Reconquista núm 327 (altos). s29 v3

SE ALQUILA UNA SALA SIN MUEBLES Y pieza amueblada para hombre solo, en una casa de familia, calle Tucuman 243. s29 v1

SE PRECISA UNA niñera PARA CUIDAR UNA criatura de año y medio, calle Constitucion esquina Salta. s28 v3

SEMILLA DE ALFALFA á 20 $. SE VENDEN 3100 a en el corralon Méjico 57. s24 v10obre

SE OFRECE UNA PERSONA DEL PAIS PARA llevar comida á domicilio, en la calle Venezuela [illegible] s28 v1

SE ALQUILAN TRES PIEZAS JUNTAS [illegible] son casa espaciosa, á personas mayores y sin niños, para tratar Belgrano 734. s19 v5obre

SE NECESITA UNA SIRVIENTA SIENDO BUEna y cumpliendo en su obligacion, se le pagará buen [sueldo], calle Corrientes núm 323. s27 v1obre

SE PRECISAN 100 MUCHACHOS DE OCHO á catorce años para tratar Rivadavia núm 1316. s24 v3

SE VENDE EL ALMACEN CALLE PARANÁ núm 77. Es de poco capital. El dueño lo vende por no poderlo atender. s24 v3

SE NECESITAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas y una media oficiala, se les pagará bien. Chacabuco 608. s24 v3

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA TODO el servicio de una corta familia. Moreno 171 (2do piso). s28 v1

SE NECESITA UNA señora CON BUENAS recomendaciones, es escusado presentarse sin ellas. Florida [illegible] s28

SE ALQUILAN TRES PIEZAS á LA CALLE [illegible] con buenas recomendaciones, en [illegible] de familia [illegible] s28

SIRVIENTA Y niñera SE NECESITAN EN [illegible] Rivadavia 856 es escusado se presenten sin [illegible] s28 v1º

SE PRECISA UNA COCINERA FORMAL PARA [illegible] familia, Bolivar núm 408. s28

SE PRECISA UNA MUCHACHA PARA [el] servicio de una corta familia, con recomendacion [illegible] s28 v1

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO PARA [illegible] para fonda [illegible] "Restaurant" Piedad 14. s28 v1

SE DESEA ENCONTRAR QUE DISPO[NGA] [illegible] San Martin núm 52 de 2 á [illegible] s28

SE NECESITA UN MAQUINISTA IMPRESOR [illegible] que sepan leer y escribir [illegible] corretaje de anun[cios] San Martin 31, escritorio núm 14. s28

SE VENDE UNA MAQUINA A VAPOR [illegible] horizontal, de poco uso [illegible] s28

SE VENDEN CABALLOS MANSOS DE [illegible] [illegible] Flores, Rivadavia [illegible] s28

SE ALQUILAN TRES HERMOSAS PIEZAS [illegible] cuarto de baño, agua [illegible] una corta familia decente [illegible] s28

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 14 á 15 años [illegible] española en la calle San[ta] [illegible] señora. s28 v1

SE OFRECE UNA FAMILIA PARA CUIDAR [illegible] buenas recomendaciones [illegible] Corrientes y Gral [illegible] s28

SE PRECISAN PEONES PARA LA PRO[VINCIA] [illegible] Bahía Blanca [illegible] Piedad, entre 7 y 8 de la mañana. s24 v3

SE PRECISA UN HOMBRE ANCIANO P[ARA] [illegible] en una estancia [illegible] San Martin número 50. s24 v3

SE VENDE [illegible] NEGOCIO AL [illegible] una estacion muy inme[diata] [illegible] Méjico y Lima núm 35. s26 v30

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SAN[TIAGO] [illegible] francés, la persona [illegible] calle Piedad [illegible] s1 v1

SE VENDE UNA VICTORIA CONSTRUIDA [illegible] 8 meses de uso [illegible] caballos oscuros, buenos y [illegible] calle de Oroño 67. s10

SE ALQUILA UN LOCAL CON CORRALON [illegible] estanque, casa galpon, cocina letrina [illegible] Balcarce esq. Chile. s27

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE SAN [illegible] Lavalle 70, con 9 piezas [illegible] patio de mármol, gas hasta en la cocina [illegible] s27 v

SE VENDE EN LA BARBERIA CALLE DE M[illegible] un juego completo de muebles para [illegible] En la misma casa se necesita un medio of[icial] s27 v3

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA [illegible] podrá hacer un corto servicio [illegible] calle de Méjico 1143 á toda hora. s26

SOCIEDAD UNION Y SOCORROS MUT[UOS] Domingo 1º de Octubre á la 1 1|2 en punto [illegible] [illegible] calle Belgrano [illegible] A. Mustora. s20

SE DESEA ARRENDAR UNA CHACRA [illegible] [illegible] á medias para agricultura, si hay [illegible] en arrendamiento [illegible] Perú 100 altos, pieza núm 7 [illegible] s29

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES [illegible] hay tambien una bonita [illegible] consultorio ó escritorio, calle Corrientes 175. s2 v20b

SE VENDE UNA MAGNIFICA PROPIE[DAD] [illegible] en el precio de 260,000 ps [illegible] tratado [illegible] años produciendo [illegible] por 110,000 ps m|c [illegible] San Martin [illegible] de 12 á 1 p. m. No se [admite corredor]. s26 v30

SE ALQUILA LA CASA CALLE CHACAB[UCO] [illegible] cómodo para una familia. [illegible] quinta en [illegible] las mismas comodida[des] [illegible] manzanas con dos tablones de alfalfa y fr[utales] [illegible] s27

SE ALQUILA EN EL PUEBLO DEL BRAGA[DO] en el mejor local una magnífica casa con dos de [illegible] para tienda y almacen con armazones de [illegible] Para tratar ocurrir al corralon de mader[as] [illegible] carpintería etc de [illegible] Buenos Aires calle Rivada[via] [illegible] s22 v30

SE SUPLICA A LAS PERSONAS QUE TENG[AN] [illegible] en el depósito de Santiago Sivori, en el [illegible] Norte, los saquen dentro del término [illegible] de la fecha, por tener que hacer obra en él [illegible] no sacaran sus restos, se [illegible] en el Osario General de dicho Ce[menterio] Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s17 v27

SE VENDE UN CAMPO EN EL PARTIDO [illegible] Villa de Lujan que se compone de 1423 vs de [illegible] de fondo, campo supe[rior] [illegible] agricultura [illegible] de la Estacion Kenn ferro carril del Oeste [illegible] su dueño Mariano S. Lopez [illegible] s23 v1º obr

SE VENDE UN TAMBO QUE CONTIENE [illegible] 200 terneros y novillos. El dueño [illegible] para Europa. El tambo se encuentra [illegible] partido de Merlo, este [illegible] 20 tarros de leche diarios [illegible] s10 v3

SE VENDE Ó SE CAMBIA UNA CASA QUINTA [illegible] con una casa en la ciu[dad] [illegible] frutales de todas clases [illegible] estacion Vinagre y Lindo [illegible] calle Rivadavia [illegible] s10 v30

SE VENDE UN LINDO TERRENO EN LA [illegible] una cuadra del Hospital [illegible] entre dos casas, tiene 10 x 36 [illegible] Tambien se vende una casa [illegible] central, se compone de [illegible] 2000 ps [illegible] Santa Fé [illegible] de 5 á [illegible] s29

SE VENDE UNA CASA QUINTA EN [illegible] un negocio pronto se po[ne] [illegible] de frente por 70 de fon[do] [illegible] pozos, cocina [illegible] un lindo jardin á la inglesa [illegible] para habitarla un mi[illegible] Santa Fé 910 de 7 á 12. s20

SE VENDE UNA CASA QUINTA DE 6 PIEZ[AS] [illegible] su economía, situada en [illegible] núm 1168 entre Saavedra y Jujuy [illegible] de 14 de fondo, á 60 vs de la línea de la [illegible] 30 vs por 44 de fon[do] [illegible] es una propiedad para cualquier fábrica ó taller [illegible] [illegible] para tratar en la [illegible] NOTA No se admite corredor. s20

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN [illegible] está situado en un paraje [illegible] 2 1|2 leguas de Buenos Aires, para por dela[nte] [illegible] gran número de lecheros [illegible] ferro carril con estacion frente al mi[smo] [illegible] La casa es grande y cómoda y á mas tiene [illegible] de terreno una sombrada de alfalfa [illegible] para criadero de aves [illegible] Por informes [illegible] Rivadavia núm 643. s28

TALLER DE CAMISAS, SE NECESITAN [illegible] maquinista y aprendiza, calle Zeba[llos] [illegible] s25 v1

TRILLADORA PARA TRIGO, LINO, NAB[O] [illegible] de los mas afamados constructores Sres Clay[ton] Shuttleworth de Lóndres, se vende Independencia [illegible] s20

TERRENO BARATO AL NORTE. SE VEN[DE] en la calle Córdoba (altura de Palermo) compuesto de 120 vs de frente por 80 de fondo, ocurrir Pasa[je] Argentino núm 6. s20 v

TRAGES DE CASIMIR PARA niños DE 4 [illegible] años, clase fina y de la estacion de primavera se [han] recibido en la mercería calle Suipacha 195, entre [illegible] y Corrientes. s26

TERRENO SE DESEA COMPRAR UN LO[TE] para edificar de 20 por 50 vs mas ó menos y entre Retiro y la Recoleta, Santiago B. Gahan, Reconquis[ta] [illegible] s20 v

UNA MUCHACHA PARA TENER UN CHICO se precisa Piedad 105, con recomendaciones. s27 v

UN JOVEN RECIEN LLEGADO é INTELIGENTE en los ramos de almacen y ferretería, desea [colocarse]. El que lo precise puede ocurrir, calle Piedad 275. s27 v

UN MUCAMO JOVEN QUE SEPA LEER [y] escribir, se necesita en la Botica y Baños de Lasa [illegible] calle Belgrano núm 363 y 365. Es inútil se presente [si no] tiene quien responda de su honradez. s27 v

VENTA DE UNA CASA QUINTA Y VARIOS terrenos—Un estranjero que por circunstancias [de] familia, tiene que partir pronto á Europa, desea vender muy barato una casa quinta y varios terrenos todos grandes y en un punto pintoresco, cerca de la estacion tramway Centro América, calle Santa Fé: es de poco capital, con la venta de los terrenos pueda pagarse la casa, quedando en su beneficio la casa quinta que tiene un jardin. Artes 220, darán razon. s27 v5obre

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios; yerba paraguaya, clase regular 3 $ lib; id id id buena 3 id [illegible] id muy buena 4 id 1; id id id superior 5 id id; extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Frente al 416 Cangallo.

ZAPATEROS, OJALILLOS DE GANCHO PARA botines crimea á 30 ps el millar garantido, Defensa 413. s27 v3

DEPENDIENTE PARA ALMACEN [illegible] [illegible]

DEPENDIENTE de [illegible] se necesita uno para la campaña [illegible] Corrientes [illegible] s28 v1

DEPENDIENTE Y CADETE PARA TIENDA se precisan en la tienda esquina Moreno y [illegible] s28 v

DEPENDIENTE PARA TIENDA QUE [illegible] se precisa uno. [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO DE 14 [años] en el ramo de tienda y merceria [illegible] 412. s27 v30

DOS LEGUAS EN TAPALQUÉ BUEN CAMPO situado 8 leguas de Chavarría y 10 de Azul al Norte con una gran laguna, con poblacion, tres hectáreas [illegible] se venden en la oficina central de tierras. Piedad 68. s27 v30

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venéreas, sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires. Consultas [illegible] de 1 á 4. Los pobres gratis [illegible] [illegible]

DOS señoras FRANCESAS QUE TIENEN Agencia de [illegible] se encargan de buscar [illegible] mucamas, cocineras. [illegible] calle Suipacha 317 entre Gral. Lavalle y Tucuman, Buenos Aires. s27 v30

DOCTOR GONZALEZ Garaño 247 CORrientes 247, altos. Se dedica especialmente á las enfermedades de la garganta, nariz y oidos lavados del estómago. Consultas todos los dias de una á tres p. m. Consultas gratis los Lúnes y Jueves de tres á cuatro p. m. s20 v20o

EXCELENTE ESQUINA PARA NEGOCIO RIvadavia 880 y 887, se alquila consta de un gran salon, zaguan y cinco piezas mas. s29 v8

EZEQUIEL DELANDO CONSIGNATARIO de frutos del país, domicilio y escritorio calle de San José núm 333. s22 v22o

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EN LA LIBRERIA LITERARIA DE C. PERnon, situada en la calle de Cuyo núm 246, se halla en venta la interesante Historia Universal por el profesor B. Welter, traducida del aleman al italiano por el profesor D. Rodolfo V. de Liechtenstein. s28 v6

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO BAños rusos, árabes, sulfurosos, naturales de agua fria y caliente. Duchas con presion de 2 atmósferas de agua salada y dulce. Director, T. Lasarte 300 Belgrano 302, plaza Monserrat. s27 v5o

EN LA EXPOSICION CONTINENTAL SE VENden tablas, tablones tirantes, y tirantillos de pino americano y de [illegible] se venden tambien cuerpos de galpones al gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos. s24 v30

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414—EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está expresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas; lecciones á domicilio.—A. Constante. s27 v7d

FIERRO DE CANALETA USADO. SE COMPRA cualquier cantidad, en la calle Perú 153, de 12 del dia á 6 de la tarde.—Adolfo Silva Garreton. s28 v3

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa, Gérard, Hnos. y Ca., Fábrica en Roulers (Bélgica). Derouire, Buenos Aires, Cuyo 236.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. pour

[illegible]

MUCAMA CON CAMA SE PRECISA UNA calle Perú 357. s29 v3

[illegible]

MUCHACHO, SE NECESITA UNO CON BUEnas recomendaciones, para mandados, calle Suipacha núm 27. s27 v30

MUCHACHO Y UNA MUJER FORMAL QUE entienda de planchar, para una quinta en Flores (en la plaza), ocurra calle Florida núm 358. s27 v30

MUCHACHO ESTRANGERO SE PRECISA para mucamo, con buenas referencias, calle Santiago del Estero núm 6. s28 v1º

MUCAMA SE NECESITA PARA EL SERVIcio de una corta familia, Salta núm 118. s28 v1º

MUCAMA SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones, española, Méjico 103. s28 v1º

MAQUINAS DE COSER, BARATAS GARANTIdas, aceite, agujas y piezas sueltas, Entre Rios 82 entre Victoria y Rivadavia. s28 v1º

MOZO, SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años, algo práctico de confitería y que tenga recomendacion de su conducta, Corrientes 344. s28 v1º

MUCAMO, SE OFRECE UNO PARA CASA DE familia ó otro cualquier empleo en una casa de negocio, tiene muy buenas recomendaciones, calle Piedad 11. s24 v1

MUCHACHO DE 14 años, SE OFRECE COMO para dependiente de almacen, es un poco práctico en el ramo, hay quien garanta su conducta, ocurrir Talcahuano 198. s27 v30

[illegible]

SE OFRECEN MUCAMO, niñera, MUCAMA Y cocinera, para el campo ó la ciudad, calle Méjico 650. s27 v30

SE NECESITA UNA COCINERA PARA POCO servicio, con recomendacion. Piedad núm 700. s27 v30

SE ALQUILA UN GALPON MUY COMODO [illegible] para fábrica de confitería ó cualquier otra industria, Lavalle 309. s27 v11o

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS EN CAsa de familia decente, para hombres solos, con pension ó sin ella, Corrientes 176. s27 v23ob

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO con buenas recomendaciones, hombre formal y sin familia. Ocurrir Buen Orden 33. s27 v30

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON RECOmendaciones de su conducta, para cuidar una casa, ocurrir Estados Unidos 314. s27 v30

SE OFRECE UNA FAMILIA COMPUESTA DE tres personas, para cuidar una casa. Piedad 841, darán razon. s27 v30

SE NECESITAN BUENAS COSTURERAS PAra ropa blanca de señora, para trabajar en su domicilio, calle Corrientes 371. s27 v30

AVISOS MARITIMOS

PARA BAHIA BLANCA
VAPOR NACIONAL
"BAHIA BLANCA"

Saldrá para dicho punto el 30 del corriente, admitiendo carga y pasageros.
Los peones en la Boca y el lanchaje en Bahia Blanca son por cuenta del vapor
Por pormenores á su agente: **Santiago Gianello**, Rivadavia 20. s24v30

"LA PLATENSE"
Nueva Compañía de Navegacion
A VAPOR
CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE
Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO
Lúnes vapor **Diana** para Rosario y escalas
Mártes " **Tridente** "
Miércoles " **Diana** "
Juéves " **Tridente** "
Sábados " **Tridente** "
Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion [illegible]
Por informes y detalles, [illegible] **Piedad 162**.

AVISOS NOTABLES

REMATES Y COMISIONES
José A. Chaves ofrece sus servicios al [illegible] general y á sus amigos en particular, como Rematador y comisionista.
Escritorio: Bolivar 127 —Domicilio: Santa Fé 887 s30v10

SE ALQUILA
EL HERMOSO ALMACEN
SITUADO
En la calle Bolivar N. 33 y 35 bajos
PORMENORES AL LADO
s30v30nbre

Don Juan Patiño
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Mayo de 1882
Manuela H. de Patiño [illegible] invitan á sus relaciones á asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar el Lúnes 2 de Octubre [illegible] en la Iglesia de Nuestra Señora [illegible]
Única invitacion

Baldomera Bullrich
Q. E. P. D.
[illegible]
Invitacion

Doña Gregoria Herrero
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Setiembre de 1882
La familia y albaceas de [illegible] invitan á las personas de su amistad á las misas generales que por el descanso eterno de su alma tendrán lugar en el Templo de San Francisco, el Sábado 30 del corriente de 7 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de 11
Única invitacion

Ricardo L. Hargreaves
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Octubre de [illegible]
Su esposa [illegible] y demas deudos [illegible] invitan á las personas de su relacion [illegible]
La familia concurrirá á la misa [illegible]

¡SEMILLA DE ALFALFA!
De la Provincia de Buenos Aires y de [illegible] se vende á precio muy barato, en el depósito calle San Martin 135 s26v14

SONAMBULA
Anita Claro Vidente
Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde calle Santa [illegible] y Cochabamba. s20v25

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH
Para resfrios, tos asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 69 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2v20

GUIA MENSUAL DE KIDD
Los únicos Agentes para recibir suscriciones á esta importante publicacion mensual son los señores
Dewey y Comp., Libreros
241—PIEDAD—241

Manuel R. Silva
Acaba de abrir una agencia de comisiones en general entre Arrecifes y Buenos Aires
El comisionista hace dos viages semanales y hallase en condiciones de recibir toda clase de encomiendas para cualquiera de las Estaciones del tránsito por una módica comision.
En la Capital recibe órdenes en la calle de Perú 158 de 10 a. m. á las 4 p. m. s26v12

ACEITE CASTOR
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, calle Florida 69 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44 s2v20

Adolfo Mendez Caldeyra
Participa á sus amigos y relaciones, que en la calle de Florida núm. 105 ha abierto un escritorio de comisiones y corretages, encargándose de compra y venta de haciendas y propiedades raices de la Capital y de la Provincia.
Cuenta con numerosas é importantes relaciones en toda la campaña. s27v13 obre

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA

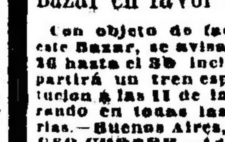

89-MAIPU-89
ALTOS
Orificadores [illegible] del paladar, facilitando la mision de [illegible] ficaciones.—Dentaduras. 89 Maipú 89 altos.

FERRO-CARRIL del SUD
Bazar en favor del Hospital Ingles
Con objeto de facilitar la concurrencia á este Bazar, se avisa al público que desde el 16 hasta el 30 inclusive del corriente mes, partirá un tren especial de la Plaza Constitucion á las 11 de la noche para Burzaco parando en todas las estaciones intermedias.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882
GEO COOPER.—Administrador s30v30

ALMIBARES
De limon puro, Tamarindo, Goma, etc.
F. F. GROVA
Son los mejores refrescos conocidos hasta hoy naturales, higiénicos y refrescantes por escelencia. La materia prima que entra en su composicion es empleada tal cual la ofrece la naturaleza. Exíjase la marca "T. T. Grova" cuyos productos se encuentran en todos los buenos establecimientos. Fábrica calle La Paz entre Tucuman y Temple. Ordenes Florida 22 (Imprenta) s7v11 obre

CARLOS O'GORMAN
REMATADOR
EDUARDO I. O'GORMAN
ESCRIBANO
Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como así mismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.
También se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio: Garantias 309.—Escritorio núm. 6 Pasage Hoyerano, Victoria 31. s15v30

LICITACION
De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo á las siguientes condiciones:
1ª Las propuestas se presentarán hasta las 3 p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.
2ª Las especificaciones y demas condiciones, estarán á la vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles, Perú 18.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. s26 v25 obre

AVISO
FERRO-CARRIL DEL OESTE
Peones! Peones!
Se paga 20 pesos diarios de jornal ó 4 pesos por metro cúbico de escavacion, en la ejecucion de los terraplenes hasta 2 metros de altura.
Los interesados pueden ocurrir en la ciudad á la Estacion Parque, de 10 a. m. á 5 p. m., y en la campaña á cualquiera oficina del Telégrafo del Estado ó estaciones del F. C. O., en donde darán esplicaciones los Gefes respectivos.
De cualquiera Estacion del Ferro-Carril del Oeste se dará pasage gratis hasta la Capital, al que acepte las condiciones.—Setiembre 28 de 1882.—*El Gerente.* s29v1°

HERMOSAS GALERIAS
PARA CORTINADOS
Ricamente talladas
Y DORADAS
Se venda un juego de 4 galerias para cortinados de sala y otro juego para comedor. Se darán por un precio módico, advirtiéndose que son completamente nuevas y recien salidas de la fábrica.
Para mas datos dirigirse bajo sobre á las iniciales S. V. en las oficinas de este diario. s26 v30

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
HOY LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES
RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS
Por cada paquete de Francia e Inglaterra
PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES
HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO
Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy
CALLE PERU 30, 32, 34, 38 Y 40-ENTRADA UNICA, PERU 38
PRIMAVERA 1882 Exposicion general de las mercaderias de la estacion. Ultimas novedades en todos los artículos de toilette—SEGUNDA SÉRIE
AVISO A LAS SEÑORAS
LA SEGUNDA SÉRIE de nuestras Mercaderias de PRIMAVERA HA LLEGADO: hemos recibido mas de quinientos cajones de efectos de todas clases, por los vapores "Niger", "Neva", "Daiton", "Potou", "Pampa", etc.
[illegible] avisamos á nuestras favorecedoras, que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el **Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes.** Nunca hemos reunido un surtido, tan completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.
CALLE DE PERU 38 A LA CIUDAD DE LONDRES—CALLE PERU 38, Entre Rivadavia y Victoria
s30v15obre

VINO y JARABE de DUSART
de Lactofosfato de Cal
Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.
En las *mugeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. [illegible]
Su accion [illegible]
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* [illegible] y sostiene las fuerzas del enfermo [illegible]
En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos y de la sangre.*
PARIS Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne.—Depósito en las principales Farmácias y Droguerias

ACABA DE LLEGAR
EL DOCTOR OLTRAMARE
Cirujano-Dentista Suizo y Americano
GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA
Consultorio: San Martin 264

CREMA DE BISMUTO
de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris
Es el remedio mas inofensivo y mas eficaz para combatir las diarreas coleriformes en tiempos de epidemia.
La Crema de Bismuto es de una eficacia reconocida en
las Diarreas, | los Gases, | las Disenterias, | la Inchazon del estomago,
las Gastritis, | las Malas digestiones | las Gastralgias, | los Colicos
y las Ulceraciones intestinales.
Tómase á la dósis media de una cucharada de las de café, por mañana y tarde, algunos minutos antes de las comidas.
Deposito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias y droguerias.

TERTULIA
Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.
Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirees del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.
s10s 15obre
M. S. BAGLEY & Ca.

A LA REINE DES FLEURS
Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS

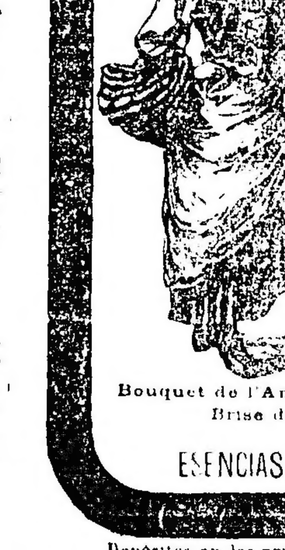

Mascotte
[illegible]
Extracto de Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS
Bouquet Zemora — Aroma de Bengale
[illegible]
Bouquet de l'Amitie — White Rose et Kiss — Pelvet Oriental
Brise de Nice — Bouquet de R[illegible] des Prés etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS [illegible] DE CALIDAD EXTRA
Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de América

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana
[illegible]
Dias de trabajo solamente

SALIDAS — REGRESOS
[illegible]

Domingos y dias feriados

ESTACIONES	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	ESTACIONES	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central (S)	7 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Campana S	6 15	[illegible]	[illegible]	2 55	[illegible]	[illegible]
Retiro	7 38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rio Lujan	6 37	[illegible]	[illegible]	3 22	[illegible]	[illegible]
P'que 3 de F'ro	7 52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Escobar Pilar	6 56	[illegible]	[illegible]	3 44	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alvear	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pacheco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bancalari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bancalari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pacheco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	S. Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alvear	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Escobar Pilar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	P'que 3 de F'ro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Retiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Campana	10 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los boletos servirán solamente para el tren para el cual son espedidos, con escepcion de los de ida y vuelta la cuales serán válidos por dos dias en toda la linea, incluso el dia de su fecha. En esta clausula no se contarán los Domingos ni dias feriados.
*—Tren espreso en combinacion con los vapores para el Rosario y Santa Fe
**. Tren espreso en combinacion con los vapores de Rosario y Santa Fe
Los trenes marcados así se pararán solamente cuando haya pasageros
Diligencias de Campana—Diligencias en combinacion con el ferro carril, corren entre Campana y los pueblos de Capilla del Señor, Zárate y Baradero
Escobar para Pilar—Diligencias corren entre Escobar y Pilar, en combinacion con el ferro carril
NOTA—No se espenderán boletos por los trenes núms. 2 y 8 para la Estacion "Parque 3 de Febrero", en los dias de trabajo.
Estacion Central, Setiembre 13 de 1882. — La Administracion — s15v30

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT (Francia)
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
MEDALLA DE ORO
RECOMPENSA ESCEPCIONAL
LA UNICA QUE LE HA SIDO ACORDADA
A LOS ALAMBRES DE ACERO
El alambre de acero del Creusot, acaba de obtener **una distincion especial** en la Exposicion Continental.
Despues de los numerosos ensayos comparativos que han sido practicados por el Jurado, **la gran superioridad del alambre de acero del Creusot** ha sido reconocida, proclamada y premiada con medalla de oro (**Premio escepcional**).
RESISTENCIA - DUCTILIDAD - DURACION
Unicos Importadores en el Rio de la Plata
L. GREGOIRE Y COM.
CALLE CORRIENTES, 235—Buenos Aires
L. D. FORGUES, Representante del Creusot. s13 p. 1 p. p. s.

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido
POR COLEGIO del CABALLITO
[illegible]

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y generos, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombres
Y NIÑOS
[illegible]

FERRO-CARRIL del NORTE
[illegible]

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
REUMATISMOS,
ENFERMEDADES CUTANEAS MAS INVETERADAS
EMPEINES, ESCROFULAS
ULCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (recientes ó antiguas) que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento
Desconfíese de las falsificaciones y exíjase sobre la [illegible] el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores
Gibert — Boutigny
Paris, Fᵉ BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 1, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo

PARAGÜERIA
Y ABANIQUERIA
De Juan de Giorgi
Segundo Premio en la Exposicion Continental
[illegible]
Victoria 224 esquina Chacabuco

JOSE A. MEDINA

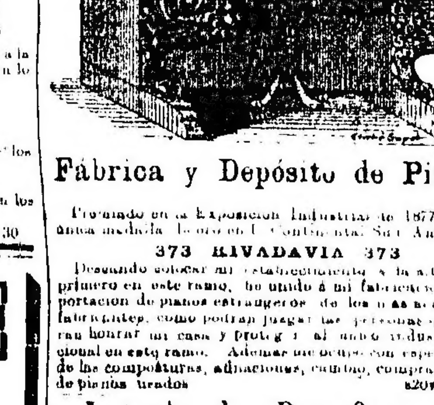

Fábrica y Depósito de Pianos
Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con la única medalla de oro en la Continental Sud Americana
373 RIVADAVIA 373
Deseando colocar mi establecimiento á la altura del primero en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estrangeros de los mas acreditados fabricantes, como podrán juzgar las personas que quieran honrar mi casa y proteger el único industrial nacional en este ramo. Ademas me ocupo con especialidad de las composturas, afinaciones, cambio, compra y venta de pianos usados s20v6obre

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 $fts.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1 000 al 10,999. El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 ps. mc., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps. mjc.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

SETIEMBRE 30 DE 1882
PROGRAMA

10000 billetes á	5	$	$	50000
Deduccion 20 ojo				10000
Al público			$	40000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	"	1000	2000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
30	"	50	1500
150	"	20	3000
700	"	15	10500
900 suertes de 500 en quintos		$	40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ú otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se repartirán gratis
Se paga ocho por ciento (8 ojo) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.—Setiembre 21 de 1882.—*La Comision Administradora.* s21v30

BANCO NACIONAL
El Directorio, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 79 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas del Banco Nacional á una Asamblea General extraordinaria para el dia 2 de Octubre próximo á la 1 p. m., en el local del Establecimiento, para que se ocupe y adopte las resoluciones que crea convenientes, con respecto á todas las cuestiones, relativas al aumento del capital del Banco, de que actualmente trata el Honorable Congreso Nacional—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882—*El Directorio* s15 v8obre

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

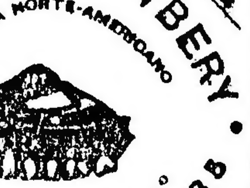

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

Concejo Escolar de Dolores
LICITACION
El Concejo Escolar del Distrito, autorizado por la Direccion General de Escuelas, llama á licitacion para la construccion de dos edificios para escuelas, casa para maestros y oficinas de [illegible], con arreglo á los planos, condiciones y demas especificaciones que se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de este concejo y en la Direccion General de Escuelas en la Capital.
Las propuestas se presentarán [illegible] en la Secretaria de este Concejo, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran [illegible] á las 4 de la tarde.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó no aceptar ninguna, si así lo creyere conveniente. Dolores, Setiembre 15 de 1882.—Pedro Urioste Presidente—Gregorio M. Gonzalez, Secretario s21 v10 ob

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

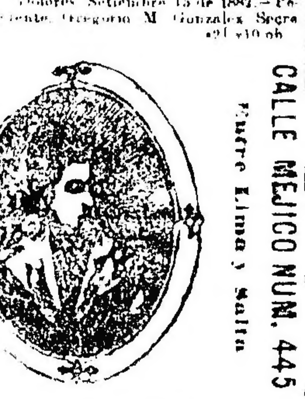

Teresa Meraldi
[illegible]

POMADA DE EUCALIPTUS
[illegible]
Contra la caspa y la caida del pelo
[illegible]

EL AGUILA
LOS PREFERIDOS
A sus constantes favorecedores y al público en general
[illegible] el nombre **Preferidos de el Aguila** [illegible] **Hoyo de Monterray** [illegible] la Habana.
[illegible] **Preferidos El Aguila** [illegible]
49 Bolivar 51
J. Antonio Alonso
Fabricante
s15v15obre

LOCHORE & SAMSON
INTRODUCTORAS
149 MAIPU—149
BUENOS AIRES

[illegible]
El mata-fuego "RAPIDO"

HARAS
De la Provincia de Bs. Aires
[illegible]
PILCOMAYO [illegible]
BERMEJO [illegible]
Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores Booth. s27 porm

Píldoras de Bristol
EL REMEDIO INFALIBLE PARA TODAS LAS AFECCIONES DEL HIGADO

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañía
78-ALSINA-78

Por el mismo
Quinto espléndido lote
De 30 carneros Rambouillet
Veinte de ellos de la reserva
Animales notables y de gran tamaño
Procedentes del establecimiento
EN SAN VICENTE
PROPIEDAD DEL SEÑOR
DON EMILIO DUPORTAL
Se rematarán
El Juéves 5 de Octubre á las tres
En nuestra casa Alsina N. 78
Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros que aun no hayan comprado carneros para sus ovejas finas, no dejen de asistir al último remate de los carneros Rambouillet sangre pura, procedentes del Establecimiento del Sr. Duportal.
Este es el último lote de este año, y podemos garantir que entre los treinta carneros vienen de quince á veinte animales de reserva, que estamos seguros llamarán la atencion de los criadores.
Dejamos las demas recomendaciones y calidades al juicio de los compradores. Los carneros vienen numerados del 121 al 150; y podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el Lúnes 2 del entrante Octubre. s29

Por el mismo
ATENCION
DE 20 LINDOS CARNEROS
Rambouillet sangre pura
De 15 á 17 meses de edad
Procedentes de la Cabaña
"LA CRIOLLA"
EN CHIVILCOY
Propiedad del señor don Alejandro Garcia
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 30 del corriente á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura y al contado, un precioso lote de carneros procedentes del Establecimiento "La Criolla" por cuenta y órden de su propietario Sr. Alejandro Garcia.
Inútil nos parece insistir sobre los antecedentes de esta cabaña, ya conocida en nuestro mercado y hábilmente dirigida por el señor Garcia, que no ha omitido sacrificio de ninguna clase para adquirir padres de primer órden.
Los carneros que venderemos, son hijos de los 2 carneros de Von Homeyer, notables animales que obtuvieron alto precio.
Recomendamos muy especialmente estos animales, y les pedimos á los señores interesados pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinarlos y así se convencerán de lo que aseguramos. s23

Por el mismo
Espléndido lote
DE 15 CARNEROS
LINCOLN PURO
Venidos en el vapor inglés "Neva"
A nuestra consignacion y elegidos
Por el Sr. D. Donald Maclennan
De la cabaña del Sr. Smith
CERCA DE NOTTINGHAM
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 6 de Octubre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor Maclennan
Un magnífico lote compuesto de 15 carneros Lincoln sangre pura.
El criador de estos animales, el señor Smith, es reputado como uno de los primeros criadores de esta raza en Inglaterra, y prueba de ello es que siempre ha obtenido los primeros y principales premios en todas las grandes Exposiciones en que se ha presentado, [illegible] que han venido para venta y como podrán juzgar por sí mismo los Sres. hacendados. Al efecto los invitamos pasen por nuestra casa Alsina 78 para que los examinen. s

EN SEGUIDA
De 20 borregas y 7 carneros
Sangre Lincoln
DE 15 Á 20 MESES DE EDAD
NACIDOS Y CRIADOS Á CAMPO
EN LA ESTANCIA "LAS ANIMAS"
De los Sres. Crisol Hermanos
EN EL PARTIDO DEL SALTO
[illegible] s27

Por el mismo
En la ciudad de Mercedes
(Ferro-Carril del Oeste)
DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
A las calles num. 34 y Boulevard Mercedes
Perteneciente á la testamentaria del finado
DON LUIS M. MENESES
AD CORPUS
Base ps. 130,000 m|c.
EL DOMINGO 8 de Octubre á las [illegible] de la tarde remataremos [illegible]
[illegible] del Cabildo.
[illegible]
Títulos de primer órden.
Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
TRANSFERIDO
Para el Mártes 10 de Octubre
3 POTRILLOS DE CARRERA
UNA POTRANCA
Hijos del "Porteño"
TRES POTRILLOS TRAKENEN
HIJOS DE "NEGRESS"
Procedentes del gran establecimiento
"SANTA RITA"
PROPIEDAD DEL SR. D.
CARLOS CASARES
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Mártes 10 de Octubre [illegible] venderemos [illegible] Carlos Casares procedentes del gran establecimiento SANTA RITA un lote de potrillos, cuyo detalle damos mas abajo.
[illegible]
Potrillos de carrera
NAIQUEN [illegible]
HCE [illegible]
GABRIEL [illegible]
Potranca de carrera
ENCANTO [illegible]
Potrillos Trakenen hijos de "Negress"
[illegible] s28

Por el mismo
DE 10 CARNEROS LINCOLN
De 11 á 13 meses de edad
Procedentes de la Cabaña
"LINCOLN"
EN MATANZAS
De los señores Ezcurra hermanos
EL SABADO 30 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En nuestra casa Alsina num. 78
[illegible] s28

Por el mismo
¡¡ATENCION!!
25 LINDOS CORDERONES
RAMBOUILLET
[illegible] ESTABLECIMIENTO
Fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del Sr. D J M Lozano
En nuestra casa Alsina num. 78
El Mártes 3 de Octubre á las [illegible] p. m. remataremos un notable lote de corderones Rambouillet procedentes del Establecimiento arriba indicado.
Estos animales son todos hijos del espléndido carnero N. 603 importado [illegible] Pomerania y todos corderos [illegible]
Todos son animales seleccionados.
[illegible] s23

Por el mismo
DE UNA CASA
PARA NEGOCIO
BUENA RENTA
¡ESCELENTE LOCALIDAD!
Calle de Bolivar Ns. 418 y 420
Base ps. 130,000 m|c.
RENTA MENSUAL PS. 1600
AD-CORPUS
El Sábado [illegible] de Octubre á las [illegible] de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño [illegible]
La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 8 3|4 vs. de frente al O. por 74 vs. de fondo. El edificio se compone de un almacen á la calle con trastienda, 7 habitaciones, 3 piezas de alto á la calle y 4 interiores de madera, azoteas de baldosas, aguas corrientes, letrina, etc. Está situada en una calle comercial, á pocas cuadras de la plaza Victoria y mas que todo de una escelente y segura renta de ps 1600 m|c. equivalente á 15 ojo de interés sobre la base de 130,000 ps., que es sumamente baja.
Títulos perfectos.
La casa puede verse á toda hora del dia y para ver los títulos ocurran á nuestra casa, Alsina 78 s29

Por el mismo
DE UNA CASITA
DE POCO PRECIO
CALLE SOLIS N. 291
BASE PARA LA VENTA
45.000 PESOS M|C
Alquiler $ 500 m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 30 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
La casita arriba indicada, construida en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Este por 16 vs. de fondo; venderemos Ad-Corpus, ó sea lo que resulte entre los respectivos muros.
El edificio se compone de 3 piezas de azotea, maderas duras, pozo, letrina y cocina.
La casita está muy bien situada y tan esasi, que produce un seguro alquiler de 500 pesos m|c., de manera que la base de 45,000 ps es muy módica y representa una renta de 14 ojo que no hay negocio que lo pueda dar.
Títulos de primer órden—Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
LINDA AREA DE CAMPO
2050 CUADRAS CUADRADAS
EN EL PARTIDO DE TAPALQUE
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
Y á 12 leguas de la Estacion
CACHARI
BASE INFIMA 100 PESOS LA CUADRA
O sean 160,000 ps. la legua
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Juéves 5 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
El campo arriba mencionado, situado en el partido de Tapalqué, compuesto de 2050 1|2 cuadras cuad. ó sean un poco mas de 1 1|4 legua.
Dista tres leguas del pueblo de Tapalqué y doce de la Estacion Cachari; está señalado en el plano geográfico de la Provincia con el nombre de Catalina Barrionnuevo núm 183.
Es campo muy bueno para vacas y ovejas, con lo que está actualmente poblado pero sin contrato; tiene tres poblaciones de poca importancia.
Creémos inútil de todo punto entrar en mayores pormenores, pues basta llamar la atencion sobre la ínfima base que se ha fijado para la venta, cuando han pasado apenas ocho dias que el Gobierno ha vendido en el partido de Lincoln lindando con los territorios nacionales, campos infinitamente inferiores á este á razon de 850 000 ps legua ó sean 500 ps la cuadra, mientras que la base de este son 100 ps cuadra por campo que dista 12 leguas de un ferro-carril, pronto llegará á Tapalqué segun el ramal proyectado.
Por planos y pormenores ocurran, á nuestra casa Alsina 78. s23

Por el mismo
ESPECIAL REMATE
De 40 carneros electorales
10 BORREGAS
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
EN MARCOS PAZ
Propiedad del Sr. D. Fernando Brunkhorst
Dirigida por el Sr. D. Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 4 de Octubre á las 2 remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique Meyer un selecto lote de carneros y borregas, compuesto de
40 carneros Sangre pura Electoral de 15 á 16
10 borregas " meses
[illegible] s24

Por el mismo
De 20 sobresalientes carneros
PURA SANGRE RAMBOUILLET
De 16 meses de edad
Procedentes del Establecimiento
SANTA CATALINA
EN MERCEDES
Propiedad del Dr D. Domingo Frias
Dirijido por el señor D. Hortencio Mendez
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 30 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 20 magníficos carneros Rambouillet, procedentes del Establecimiento Santa Catalina en Mercedes, propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias.
[illegible]
Estos animales se distinguen por sus formas, tamaño todo tipo y finura del vellon s22

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA GRAN Y LUJOSA CASA
DE FAMILIA
Con departamento alto y bajo
CALLE ALSINA 324 Y 326
TASACION $1.604,000 M|C.
Base 2|3 partes
PS. 1.069,335 M|C.
AD-CORPUS
El Sábado 7 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]
EDICTO JUDICIAL. [illegible]
[illegible] Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882. [illegible] Secretario

DETALLES
TERRENO—8 [illegible]
PLANTA BAJA [illegible]
PLANTA ALTA [illegible]
[illegible]

Por el mismo
ULTIMO LOTE
De 10 carneros Rambouillet
De la reserva de la Cabaña
NACIONAL DE FRANCIA
Venidos en el vapor PAMPA
En nuestra casa Alsina num. 78
El Juéves 5 de Octubre á las [illegible] de la tarde remataremos á la mas alta postura [illegible] carneros [illegible]
[illegible]
Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA
Por cuenta de los señores Sentllosa hermanos
Procedentes de la Cabaña Nacional
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes animales
Carneros Rambouillet [illegible]
OVEJAS
[illegible]
Estos animales [illegible] s27

Por el mismo
De ricos y elegantes muebles
GRAN PIANO DE CONCIERTO
DE BLUTHNER
Juegos de sala de jacarandá
Espejos, arañas de cristal
Juegos de comedor
Juegos de dormitorio
Cortinados de seda
Alfombrados de Bruselas
y demas enseres de la casa
CALLE TACUARI N. 348
Por haberse ausentado
LA FAMILIA AL CAMPO
El Sábado 30 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 4 sillones, y 12 sillas jacarandá y seda punzó, 2 sillas doradas forro raso, 2 id doradas y negras con igual forro, 1 sofá y 2 sillones igual forro, 8 cortinados dobles, 1 araña de 5 luces, 2 espejos marco dorado, 1 mesa de centro jacarandá, adornos finos, alfombrado de Bruselas, etc, etc.
ANTE-SALA—1 piano de concierto pierna de calzon Bluthner, 1 espejo ovalado, 1 galeria completa, 4 sillas doradas, alfombrado Bruselas, etc., etc.
DORMITORIO—1 juego nogal compuesto de 1 cama con elástico, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas negras, 1 brazo á gas cristal, 1 espejo de vestir, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cama con elástico, alfombrado de Bruselas, etc. etc.
COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 12 cubiertos, 1 aparador nogal, 2 rinconeras id, 1 araña cristal 2 luces.
OTRAS PIEZAS—Con varios muebles.
NOTA—La casa se alquila con contrato, con buena llave, alquiler ps. 2,000 al mes. s27

Por el mismo
De unincomparable lote
DE TOROS Y VACAS
SANGRE PURA HEREFORD
¡No ha venido nada igual!
Elegidos personalmente
POR EL SR. D. DONALD MACLENNAN
Y remitidos en el vapor inglés "Neva"
A NUESTRA CONSIGNACION
SE REMATARAN
El Sabado 7 de Octubre á las 12
En nuestra casa Alsina núm. 78
Podemos ofrecer y sin temor de ser desmentidos, decir que no se ha presentado hoy en remate un lote mas espléndido de animales vacunos de la raza Hereford, que el que acabamos de recibir en el paquete inglés (Neva.)
El Sr. Maclennan nos escribe que le ha costado mucho trabajo para obtener estos animales, y solamente despues de correr durante 4 meses de un punto á otro de Inglaterra pudo asegurar estos 6 animales, que estamos seguros han de satisfacer al mas difícil criador.
He aquí el pormenor y pedigrees:
VACAS
DEWDROP—Nacida Febrero 1° 1877, vol. XII pág. 323 hija de Duke of Cornwall 4301 y Daisey vol. X pág. 271 etc., etc., servida Marzo 10 1882 por King of the Lillies 2d 6005—Ha ganado 4 primeros premios en 1879, 1880, 1881 y 1882—2° prémio en 1878.
MEME—Nacida Marzo 2 1880 vol. XII pág. 323 por Great Briton 5033 y Dowdrop vol. 12 pág. 323 etc., etc., servida Abril 20 1882 por Reseland 8161 vol XI pág. 90, ha ganado 2° y 3° premio en 1881 y 1882.
GRAN DUCHESS—Nacida Junio 2 1880 vol. XII pág. 323 por Grand Duke 5242 y Duchess of Cornwall vol. 12 pág. 323 etc., etc., servida por Mystery Diciembre 26 de 1881, ganadora de dos primeros premios en 1881 y 1882.
TOROS
MISTERY—Nació Setiembre 13 1880 por Great Briton 5033 y Duchess etc., etc., ganó el 2° premio en la Real Exposicion de Cornwall 1882
MARTINGTON 6008 nació Abril 18 1880 por Gran Duke 5242 y Heatherbell vol. X pág 222, etc.
MARS—6061 nació Agosto 30 1878 por Corsair 5271 y Stella por Jupiter etc., etc., ha ganado varios premios como lo atestigua su criador en el Pedigree que obra en nuestro poder.
Como puede verse, todos y cada uno de estos animales han obtenido prémio en las exposiciones á que han concurrido y los hacendados que quieran adquirir animales de esta raza, difícilmente hallarian otra ocasion como esta.
Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
DE PLANTAS
EN FLOR
Helechos
Azaleas
Rosas
Magnolias
Fuscatas
Camelias
Coniferos
Palmeras
PROCEDENTES DEL JARDIN
De los Sres. Rissoto y Ca.
En nuestra casa Alsina núm. 78
[illegible] remataremos un selecto lote de [illegible] del Establecimiento de los Sres. Rissoto y Ca.
[illegible] particulares y jardineros.

Por el mismo
REMATE FERIA
DE CARNEROS Y BORREGAS
Sangre Rambouillet y Negrete
CARNEROS Y OVEJAS
COTSWOLD
POTRILLOS Y POTRANCAS
TRAKENEN Y DE CARRERA
Procedentes de la Estancia del Medio
Propiedad del Sr. D. Juan Angel Molina
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
[illegible]

Manuel de la Serna
LOS LUNES Y MIERCOLES [illegible] calle Bolivar núms. 83 y Alsina [illegible] cuatros platinas y metales [illegible] muebles y surtido de efectos para familia y ropas s30
Por el mismo
El mas grande surtido de [illegible] y varios muebles
[illegible] Lúnes, Miércoles y Viérnes [illegible]
Esquina calle Bolivar 83 y Alsina 136 [illegible]

Por el mismo
Viérnes 29 y Sábado 30
A LAS 12
POR ORDEN
DE UNA SOCIEDAD
Calle Bolivar num 83 esquina Alsina
[illegible] s29

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle de San Juan 773
Y POZOS 474
TASACION 150,000 ps.
BASE 100,000 PS.
[illegible]
EDICTO JUDICIAL. [illegible]
Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1882. [illegible] s10

Juan A. Carbonell
Judicial de ovejas y muebles. El Domingo 8 de Octubre [illegible]
[illegible]
NOTA [illegible] Bolivar 21, s7

Angel Aguilar
REMATE JUDICIAL
En la Guardia del Monte
DE 300 CUADRAS
DE CAMPO
El 15 de Octubre á la 1 de la tarde
EN EL MISMO CAMPO
Remataré á la mas alta postura por órden del Sr. Juez Dr. Basilio [illegible] y procurador de la Sra. Da. Basilia Lumberto [illegible] D. Faustino Guiden 300 cuadras de campo [illegible] situado en [illegible] la Guardia del Monte, á 3 leguas [illegible] estacion [illegible] del F. C. del Sud, este campo fué tasado por el ingeniero Aguirre á [illegible]
[illegible]
Los interesados pueden ver el campo antes del remate ocurriendo al mismo establecimiento donde encontrarán al Sr. Guiden quien les enseñará, para ver los títulos (que son perfectos) la tasacion etc., ocurran á la Secretaria de Silveira en Cabildo, ó al martillero Bolivar 66 ó Victoria 680. s27

Eduardo Erausquin y Ca.
HACIENDA VACUNA
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL TANDIL
El dia 2 de Octubre á las 12 del dia procederá á vender por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau, 722 cabezas ganado vacuno al corte que están en el establecimiento de "Chrameco" partido de Tres Arroyos, segun el presente.
EDICTO JUDICIAL. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Eduardo Erausquin, 722 cabezas de ganado vacuno de propiedad de la testamentaria de Da. Ciriaca Ulloa de Dufau, que se encuentran en el partido de Tres Arroyos, tasadas á 220 ps. m|c. cada una. Previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no esceda las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo) á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882—Emilio del Valle, Escribano Público.
NOTA—El remate se efectuará en el Hotel de Dera. s15

Bollini y Muro
28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijó
Base de venta 55,000 pesos m|c.
El Domingo 1º de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 10 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base de 55,000 ps. m|c.
Títulos garantidos s23

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58.000 $
2|3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M|C.
EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que dá una superficie total de 430 metros cuadrados.
Base de todo 38.667
Títulos garantidos s23

Por el mismo
JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO AL NORTE
TASACION 68,628 $ M|C.
2|3 partes y base de venta 45.752 ps.
El Domingo 1º de Octubre a las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de mármol, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m|c. s23

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE LA MAGNIFICA
CASA-QUINTA
DE UDAETA
SITUADA EN EL PUEBLO
ALMIRANTE BROWN
ESTACION ADROGUE
VERDADERO EDEN
DE LA PROVINCIA
EDIFICIO MODERNO
RECIEN TERMINADO
Con importantes mejoras
INMENSA CANTIDAD ARBOLES FRUTALES
Id de sombra y adorno
SE VENDE SIN BASE
SIN PRECIO
¡¡POR LO QUE DEN!!
ORDEN TERMINANTE DE QUEMAR
TAMBIEN SE VENDERA
Todo el mobiliario
QUE LA ADORNA
EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden de su dueño, la magnífica casa-quinta mencionada, la que se halla situada en el paraje mas central y pintoresco del pueblo, frente á la gran Plaza Espora y á las calles Brown y Byron, á 1 una cuadra del gran hotel y á 3 de la Estacion del ferro-carril. Su área se compone de 12 mt. 657 ml al O. 115 mt. 524 ml al S. 53 mt. 350 ml. al E. 54 mt. 947 ml. al N-E, y 114 mt. 131 ml. al N O., y su edificio de 10 piezas bajas y una muy grande, alta, todas con cielos rasos de yeso, pisos de tabla, una espléndida cocina y demás dependencias; además otra casita para jardinero, etc, algibe, pozo con bomba, parrales, grandes caballerizas, etc.
La propiedad y quinta está perfectamente cuidada y á la mejor del punto.
Venta forzosa por lo que den
Títulos garantidos
ADEMAS
EL MISMO DIA
DE TODO EL MOBILIARIO
QUE ADORNA LA CASA
EL QUE NO DETALLAMOS
POR SU GRAN ESTENSION s24

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR
Frente á la Estacion del Ferro-Carril
EJECUCION
Seguida á D. José Ferrando
Por el Banco de la Provincia
BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD
PS. 213.850 M|C.
Id id id del terreno 3,000
El Domingo 1º de Octubre
A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente.
Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1º del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1º. Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 130 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.
Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 320,775 $ con 63 cents mjc. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2º propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicada en la manzana 52 y señalada con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 81 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 4409 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,440 ps. con 73 centavos mjc., sus dos terceras partes 3000 $ con 49 centavos mjc.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes ya espresadas.
El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo F. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados pueden ocurrir para instruirse de los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). s3

Por el mismo
JUDICIAL
De una preciosa casa-quinta
EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO
Frente a la parte Sud de la Iglesia
BUEN TERRENO
Y GRAN EDIFICIO
SIN BASE! SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
El Domingo 8 de Octubre
A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julian Ortiz contra Da. Pelegrina Grid de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro frente á la parte Sud de la Iglesia, con un terreno de 43 metros 800 mls. de frente al Oeste, 13 metros 900 mls. al Norte, 24 metros 16 mls. al Este con un martillo en su favor en el costado Sud Este de 6 mts. 465 mls. por 1 mts. 907 mls. con 31 mts. 800 mls. de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 13 piezas de material, cocina, letrina, pozo árboles etc. etc.
No hay precio
Cualquier oferta es buena
Títulos garantidos s12

Por el mismo
DE UN BUEN TERRENO
VALDIO
CALLE DE SANTA-FE
Al lado del puente Maldonado
NO HAY BASE NINGUNA
POR LO QUE DEN
AREA TOTAL 5.278 VS. CUADRADAS
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 66 metros 60 cent. al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent al Nor-Este calle de las Cañitas, y 80 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,378 varas cuadradas, y son sus linderos: por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Lezuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inaricala.
El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado donde estará la bandera.
Títulos perfectos
Como hay que vender forzosamente
No hay base ni precio
Por lo que den s13

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE TODO EL ELEGANTE
MENAGE
Que adorna la casa habitacion
Del Sr. Don Martin Campos
CALLE GENERAL LAVALLE N. 671
EL MIERCOLES 4 DE OCTUBRE
A las 12 del dia

Remataremos juegos de sala y antesala, id escritorio id dormitorio, id comedor, un magnífico piano Pleyel, alfombrados, cuadros grabados, espejos, bronces, etc.
El dia indicado remataremos el menage citado, cuyo detalle en parte es el siguiente:
SALA—2 medios juegos de sala Luis XVI forrados en seda carmesí, 1 rico piano Pleyel, 1 banco de id. 2 espejos marco dorado, 1 mesa de centro Luis XVI, 1 costurero de buhl, 4 magníficas acuarelas, galerias con cortinado, adornos, alfombrado, etc etc.
ANTE SALA—1 juego sala caoba forro seda con fundas, 1 mesa centro con mármol, 8 mesas de arrimo con id, bronces, cuadros, 1 espejo medallon marco dorado, alfombrado, etc.
ESCRITORIO—1 escritorio de dos frentes, 1 biblioteca nogal y roble, 1 juego [illegible] 3 piezas, 6 sillas Viena, 1 espejo medallon, cuadros, alfombrado, etc.
3 DORMITORIOS compuesto cada uno de camas con elásticos, roperos nogal y roble con espejo, lavatorios de id, cómodas, mesas de noche, juegos de porcelana y de laton para lavatorio, adornos, alfombrado, etc.
COMEDOR—1 juego de comedor compuesto de 1 aparador nogal, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 12 cubiertos, 2 espejos marco nogal, sillas, juego de mesa para 12 de cristal, cuadros, arañas, alfombrado, etc.
Varios muebles sueltos en las piezas [illegible] gomas plantas, etc. etc. s30

T. Bradley
Por órden del señor Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 251,290 m|c. Base de venta 2|3 partes 167,532 $ 16 varas 30 cent de frente por 70 de fondo, construida á todo costo
9 magníficas piezas, cielos rasos de yeso, sótanos y 2 piezas altas para sirvientes, cocina embaldozada y forrada de baldoza de mármol, 2 magníficas letrinas, algibe sócalo de mármol, pozo con magnífica agua con bomba y grandes depósitos para agua, con cañerías para varios departamentos del edificio, 2 magníficos patios, en el 1º un precioso jardin con su fuente de agua y preciosas plantas como ser magnolias, bananos, araucarias, etc, el 2º con su gran corredor, barandilla de fierro, gallinero, caballeriza, y todo lo que se puede pedir para vivir confortablemente; despues de esto sin contar lo mucho que no detallamos, viene su magnífica quinta llena de arboles frutales de lo mas esquisito y plantas de valor, con una preciosa gruta en el fondo con sus estátuas de mármol etc, un cerco de fierro cubierto por palmas de varias clases que llega hasta el fondo de la quinta; y en fin, muchas otras comodidades que solo viéndolas podrá el interesado juzgar el verdadero valor de esta preciosa propiedad.
Títulos garantidos, y para varios y mas informes á la oficina del Doctor Abel Miranda ó á el martillero Maipú 276. s14

Por el mismo
Judicial
Por órden del Sr Juez Dr D. Aditardo Heredia, venderé en remate público y en la plaza principal de la Magdalena, donde estará la bandera de remate el dia Viernes 20 de Octubre de 1882, á las 4 de la tarde
El magnífico terreno situado en el cuartel 5º de dicho partido, perteneciente á la testamentaria de los señores Santiago F. Arce y Gregorio Diaz de Rincon, siendo su área 758,014 mts. 42 cts. cuadrados ó sean 45 cuadras cuadradas y 25 cts. de otra, siendo sus linderos: por el costado N. E. Romero, por el S. O. Ricardo Simons, por el N. O. P. Arce y por el S. E. Gayoso.
Verdadera pichincha
Tasacion $ 500 m|c cuadra cuadrada
Siendo su base para la venta
2|3 partes pesos 333 1|2 moneda corriente
El terreno es de primer calidad; sus títulos garantidos y con la ventaja de ser cerca de la nueva Capital de la Provincia. Para mas informes á la Oficina de F. Lopez ó al martillero MAIPU 276.
NOTA—El comprador depositará 1000 $ m|c al firmar el boleto de compra. s10

Por el mismo
JUDICIAL
DEL MAGNIFICO TERRENO
Ubicado en el Partido
DE ZARATE
El 30 de Setiembre de 1882 á las 2 p. m. en el mismo terreno, compuesto de 433 metros de frente por 1039 de fondo, siendo su tasacion ps 21000 base para la venta 2|3 partes ps 14,000 m|c procederé á la venta el dia y hora indicado y por órden del Sr. Juez segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente que se vá y procede á la venta en público remate por el martillero D. Tomás Bradley, el dia 30 del corriente mes, del siguiente bien de propiedad de Da. Marta Zárate, ubicado en el partido de Zárate á saber: un terreno de pastoreo compuesto de 433 metros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo lindero por el Norte con Da. Juliana Zárate, por el Sud con D. Félix Zárate, por el Oeste con D. Eustaquio Urruchua y por el Este con los herederos de N. Olivera, tasado en la suma de 21,000 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma donde pueden ocurrir los interesados por mayores datos.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882.—Ricardo M. Wright. s22

Godoy y Gardella
DONDE NADIE VENDE
DOS IMPORTANTES PROPIEDADES
CENTRALES
Una compuesta de dos cuerpos
ALTOS Y BAJOS
Y OTRA PURAMENTE BAJA
CALLE DE PASEO COLON
NUMEROS 237, 241 Y 243
Distante 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, gas, tramways é inmediata á la Casa de Moneda.

Llamamos la atencion acerca de estas dos lindas propiedades, verdadero emporio de comercio y un gran centro comercial de poblacion, renta segura, autorizados para rematarlas á la mas alta postura y dinero al contado, por liquidacion de un condominio, casas de lujo, sólidas y elegancia, grandes comodidades y al alcance de todos. Venta Ad-Corpus y sin base, títulos de primer órden.
El Domingo 8 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se venderán en público remate las dos mencionadas fincas, al mas alto precio y dinero al contado. Las personas interesadas en adquirir propiedades de rentas y de porvenir, no deben de dejar de inspeccionar las mencionadas propiedades, seguros de que encontrarán que superan en el detalle siguiente:
CASA ALTA Y BAJA N. 241 Y 243—Edificada en terreno de 11 vs. de frente por 46 de fondo, tiene 18 hermosas habitaciones de material, 9 altas y 9 bajas, con maderas duras, cielos rasos, salas y ante-salas con portadas, puertas con contra marcos, construidas en cal, cocinas, letrinas, sumideros piezas todos con pisos de tabla, patios embaldozados, puertas de fierro en los zaguanes, balconado de fierro al frente, celocías á la francesa, persianas, rejas modernas, aguas corrientes, grandes sótanos y galerias y puertas bien construidas, frente de construccion elegante, recientemente blanqueadas y pintadas al interior y exterior.
CASA BAJA N. 237—Edificada en terreno de 8 y 1|2 varas de frente por 46 de fondo y un martillo á su favor que comienza á los 35 vs. próximamente, tiene 6 hermosas piezas de material de buena construccion en cal, maderas duras, etc., cielos rasos, sala y ante sala con portada, puertas con contramarcos, dos zaguanes, rejas modernas persianas, pisos de tablas patios embaldozados, puertas de fierro al zaguan, cocina, letrina, sumidero, aguas corrientes; tanto esta propiedad como la otra, tienen pisos y umbrales de id y vereda de piedra francesa, la construccion de esta propiedad, su elegancia se encuentra en condiciones análogas á las contiguas N 241 y 243.
NOTA—Los diques del Riachuelo, la proximidad de la Casa de Moneda y á la Aduana de Lanus, recientemente adquirida por el Gobierno Nacional, la concesion hecha por la Municipalidad á la Empresa de Lacroze para una via de tramways que recorrerá la línea á que hacen frente estas propiedades, ponen á estas fincas en condiciones de brillante porvenir. Los que quieran colocar su dinero en pichinchas no dejen de concurrir al remate q' se efectuará al mas alto precio y sin retirar loto.
Por títulos y demás pormenores, ocurran á nuestro escritorio á toda hora del dia Piedras 383. s26

José Lopez Villarino
GRAN REMATE JUDICIAL
DE TERRENOS
EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA
Contiguos á la gran Capital
LA PLATA
El domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, perteneciente al concurso de D. Vicente Lotamendi, dos grandes y magníficos lotes de terrenos, en el mismo pueblo de la Ensenada, uno de ellos con frente á la plaza principal, y creemos que las antiguas tasaciones hechas 2 años antes de decretarse la Capital "La Plata", cuyas ubicaciones y tasaciones son como sigue:
1º Un lote señalado en el plano del pueblo con el Nº 70, cuya área es de 10,000 vs cuadradas, ó sean 100 vs de frente por 100 de fondo, lindando calle en medio con la plaza principal, tasada en la cantidad de ps. 100,000 m/c. Base para la venta de las terceras partes que importan 66,667 ps. m/c.
2º Un lote señalado en el plano con la letra D. manzana 53, compuesto de 50 vs de frente por 80 de fondo, lindando calle en medio con el antiguo cementerio, parece tambien sumamente central hoy, tasado en la suma de ps. 30,000 m/c. Base de venta dos terceras partes ps. 20,000.
Es inútil recomendar lo valioso é importante que serán estos terrenos, dentro de pocos meses, por la proximidad á la gran Capital "La Plata".
Para informes de títulos etc. á la escribanía del Secretario Lazasa, donde corre el espediente, ó al martillero Piedad 906. s14

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
DE UNA GRAN CHACRA
En el Partido de Merlo
CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Malpú, Márcos Paz y pueblo Pontevedra
Con una gran superficie
de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS
Primera tasacion $ 1.778,000
Segunda tasacion $ 1.333,500 m|c
Tercera tasacion ps. 889,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 592.667 M|C
EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, con la nueva base de quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, la valiosa propiedad arriba designada.
La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una gran cabaña de animales finos ó cuando menos para invernadero de ganados para el abasto.
Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años, previniéndose que la poblacion principal con 10 cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.
El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo, para conducir la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.
Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m|c en garantía, antes de firmar el boleto.
Para informarse de las cláusulas del contrato ó obtener mas datos, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90 s10

Por el mismo
DE LA HERMOSA
CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
NUEVA BASE ACORDADA PARA LA VENTA
$ 180,000 m|c.
De órden del señor Juez de 1ª Instancia
Dr D. Cárlos Molina Arrotea
AD CORPUS

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta por remate público, bajo la nueva base de ciento ochenta mil pesos moneda corriente.
De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con excelentes materiales en terreno de 17 1|2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cocina, 3 patios y gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.
Esta propiedad se ha [illegible] á varios [illegible] se vende de contado [illegible]
Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía antes de firmar el boleto.
Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90 s7

Manuel Marasso y Ca.
DE 5 MAGNIFICOS LOTES
DE TERRENO
En el Partido de San Martin
Lindando con el rio de Las Conchas
SIN BASE

El Domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate bajo la base de [illegible] pesos m|c con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que el dia 8 de Octubre á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de cinco lotes de terreno situados en el partido de San Martin, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Anatolio Brun, señalados en el plano general con los números 56, 57, 58, 59 y 60, compuesto el primero de 200 vs y 1 et de frente al N. O. ó sean 173 mt 1 ml lindando por el costado N. E. con el lote 56 [illegible] 1 et á 30 mt 5 ml, linda por el costado N. E. con el lote 55, por el S-O con el lote 58 y por el fondo con el 56 y el rio de las Conchas, el tercero se compone de 200 vs 1 et de frente ó sean 173 mt 1 ml y del fondo por el costado [illegible] quinto tiene por frente 294 vs [illegible] por el N. E. con el lote num 60 [illegible] las Conchas. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882—Carlos N. Gonzalez, Cabildo (1º patio).
NOTA—La venta se efectuará en la plaza principal frente al Juzgado, en donde estará la bandera de remate el dia y hora indicado. Por mas datos á los martilleros Alsina 40. s27

Por el mismo
De 10 ricos lotes de terrenos
En la Boca del Riachuelo
A UNA CUADRA
DE LA CALLE GENERAL BROWN
Y al lado de la casilla vieja

El Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público por órden de su dueño, 10 magníficos lotes de terreno sin limitacion de precios, cuya ubicacion es la siguiente:
Lote núm 1 mide 10 vs de frente por 46 de fondo, está ubicado en la calle Gral. Rodriguez entre San Juan é Industria.
Lotes núm 2 y 3 miden 10 vs por 40 de fondo, y á mas los lotes núms 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, miden 10 vs de frente por 52 de fondo. Estos nueve terrenos están situados en la calle de San Juan entre Gral Rodriguez y Pato. Toda recomendacion es inútil pues todos conocen que son los mas altos terrenos de la Boca, estando á una cuadra de la calle Gral Brown que á cada cinco minutos pasa el tramway para la ciudad. Aprovechen pobladores de la Boca, que ya no quedan mas terrenos en lotes fraccionados que los que venderemos el Domingo. Los títulos son inmejorables. Por mas datos ocurrir á los martilleros, Alsina 40, ó en la Boca Gral Brown núm 53 altos. s27

Ricardo Eastman
REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE
Y 300 cueros lanares
Pertenecientes a la testamentaria
DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1º de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaría de D. Estanislao Lopez en el Cabildo, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—Pedro Bernatet. s30

Nicandro Dorr
JUDICIAL
De 4 leguas de campo superior
PROVINCIA DE CORDOBA
EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
EL MARTES 3 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA

Se procederá por órden del Juez Dr. Bustos, al remate de unos campos situados en la Provincia de Córdoba, departamento de S. Justo, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Venancio Sanchez y testamentaria de D. Pedro Mautille.
El 1r lote se compone de 2 leguas cuadradas igual á 5300 héctareas 68 areas y 25 centiáreas. Este campo está situado en el Departamento de S. Justo, paraje denominado Puesto de los Montes, teniendo por linderos al Norte la suerte núm 10 por el Naciente, con derechos que se creen de Ramallo.
El 2d lote se compone de 2 leguas, 1004 cuadras y 10171 varas cuadradas, situadas tambien en el departamento de S. Justo, y teniendo por linderos al Norte la Mar Chiquita, al Poniente las Salinas Toscas, por el Sud con la suerte núm 5, y por el Naciente con los núm 7 y 10.
La base de venta por cada legua son $ 500. Los títulos son á satisfaccion de los interesados en la calle Alsina 70, donde tendrá lugar el remate.
NOTA—Se previene á los interesados que por órden del Sr. Juez, se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto, el 10 ojo en garantía de la compra s17

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
MAGNIFICO TERRENO AL NORTE
CALLE CANGALLO
Entre el 11 Setiembre y Almagro
A dos cuadras del tramway
Donde estará la bandera de remate
75 vs. de frente por 35
ó sean 2980 varas cuadradas

El Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, por una ejecucion seguida por don Antonio Galli, contra la testamentaria de don Francisco Elia, el magnífico terreno que se espresa arriba. Este lindo terreno compuesto de 2980 varas cuadradas, es todo frente por el Norte á la calle Cangallo y por el Oeste á una calle sin nombre, la tasacion es sumamente baja (son una rebaja del 25 p$) 18 pesos la vara cuadrada; las 2|3 partes 12 pesos. Es decir, todo esto grande y magnífico terreno tiene la base de 35760 pesos. Ojo pues á la pichincha y acudir el dia y hora indicado.
Las escrituras están en el Registro del Escribano Don Rufino Acosta calle Alsina.
Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p8 al firmar el boleto de compra, el que se descontará al firmar la escritura.
Por mas datos al rematador San Martin 31, 2º patio s16

Marcelo Stuarte
JUDICIAL
El dia 1º de Noviembre á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, las acciones y derechos que corresponden á D. Eulogio Payan, en tres leguas de campo situado en Junin, lindando con el égido del pueblo, con D. José Anasaga, la laguna de Gomez y el Estado.
La venta es al mejor postor, y solo de las acciones y derechos de Payan, con las poblaciones que le pertenecen, de manera que el comprador no podrá alegar deficiencia en los títulos.
El remate tendrá lugar en la calle de la Piedad núm 108. s30

Basail y Constenla
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LUJAN
UNA LINDISIMA FINCA
MUY BIEN SITUADA
Rebaja en la tasacion del 25 ojo

El Domingo 1º de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, segun el siguiente detalle:
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petronila Peralta de Gutierrez, una casa situada en la calle de Julio y Libertad, cuyo terreno mide 15 mt. 617 ml. de frente por 80 mt 850 ml. de fondo. El edificio se compone de 6 piezas zaguan, letrina, cocina y pozo de balde. Linda por el Norte con don José Rivas, por el Sud calle por medio con don Lino Gamboa, por el Este con doña Manuela P. de la Cruz y por el Oeste calle por medio con don Francisco Mateo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base que es hoy la suma de 20,902 ps mjo, y que era antes la de 39,004. Por mas informes ocurrir á la secretaría de don Luis Guerello, ó á nuestra casa calle Bolivar núm 14 s21

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 1 de Octubre á la 1
SIN BASE POR LO QUE DEN
EN QUILMES
UNA CASA
Varios caballos y demas enseres
DE CHACRA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Esteves, al mas alto postor las existencias que son de esta pertenencia, y que se encuentran en la chacra de don Felix Bernal. La venta se efectuará en el local donde se encuentran los objetos así como la de la casa en el paraje de su ubicacion.
Los objetos se entregarán y se cobrarán en el acto de la venta.
Mas datos á nuestra casa calle Bolivar 14. s21

Por el mismo
DE LINDISIMOS CABALLOS
DE SILLA
Procedentes de los Montes Grandes
20 PRECIOSOS ANIMALES.
PELOS OSCUROS Y SAINOS
Animales sanos y mansísimos
En nuestra casa Bolivar 14

El dia 6 de Octubre á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, veinte lindísimos caballos criollos para silla, procedentes de Montes Grandes y todos ellos de pelos oscuros y sainos.
Son animales especiales en su clase los que ofrecemos en venta y rogamos á los interesados puedan tener la bondad de pasar á examinarlos á nuestra casa cuatro dias antes de la venta. [illegible]

Por el mismo
Extraordinario y escepcional
GRAN JUEGO
DE RASO CAPITONE
CON FUNDAS
ARMAZON RICAMENTE TALLADO
Jacarandá y tuyá
JUEGOS HECHOS EN PARIS

Espléndido juego dormitorio jacarandá y tuyá con [illegible] construccion. Magnífico juego de comedor nogal y roble, Luis XVI con sofá y sillones preciosos [illegible] de Buhl, con incrustaciones de bronce y nacar, mesas de centro con base juego con [illegible] consolas doradas con espejo [illegible] con marco dorado, [illegible] bronces arañas, [illegible] juego de sala jacarandá [illegible] etc. Por cuenta de [illegible].
En el patio de nuestra casa Bolivar 14
El Jueves 5 de Octubre á las 12 en punto, venderemos al mas alto postor [illegible] contado un gran surtido de muebles nuevos y usados [illegible] cuyo detalle es en parte lo que ante[illegible].
Recomendamos con especialidad este remate á las personas de buen gusto seguros que no les dejará nada que desear. La mayor parte de los muebles que anunciamos hace muy poco tiempo que vinieron de Europa por encargo tanto que [illegible] dirá que tiene uso alguno.
Hay ademas preciosas acuarelas [illegible] grabados lindísimos adornos [illegible] otros muebles que no detallamos por ser muy grande su estension, su relacion exacta.
Todo lo que se anuncia y muchísimo mas, estará á la vista el dia antes del remate y la mañana del de la venta.
NOTA—Nuestra casa anticipa [illegible] de dinero, sobre artículos que se le remitan para ser vendidos en remate. s28

Por el mismo
SEMANAL
MERCADERIAS GENERALES
POR CUENTA DE VARIOS
EN NUESTRA CASA
CALLE BOLIVAR 14

El Martes 3 de Octubre á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de artículos de tienda, mercería, bazar, etc, cuyo detalle es como sigue:
Perfumes, [illegible] camisas para hombre, id para señora, estractos finos, jabones olor, [illegible] tohallas, colchas, frazadas, casimires de la estacion, álbumes, floreros [illegible] cortes para [illegible] s28

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa número 43
El Jueves 5 de Octubre á las 12 se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
50 damajuanas aguardiente, 5 cajones sardinas, 30 bolsas café, 25 cajones almidon, [illegible] bolsas yerba paraná, 10 cajones aceite, 20 bolsas garbanzos, 30 cajones orejones, 25 bolsas arroz, [illegible] 20 bolsas azúcar, 25 cajones fideos, [illegible] 10 cuarterolas vino seco, [illegible] 20 damajuanas ginebra, 20 bolsas [illegible] ajenjo, 50 cajones pasas, [illegible] vino [illegible] 20 bolsas [illegible] quesos, [illegible] s3

Andrés W. Merea
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
A CUATRO LEGUAS
DEL ASIENTO DEL JUZGADO
CUARTEL 10
Linda con los campos conocidos por de Viamont y con los de Arce
DE CAMPO Y OVEJAS

El Domingo 22 de Octubre á las 12 en punto procederé vender lo que [illegible] el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que el martillero Don Andrés W. Merea autorizado por el Sr. Juez del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designen los siguientes bienes que la testamentaria de Don Manuel Silvera posee en el partido de San Vicente y son los siguientes: Una pared de ladrillo techo de paja compuesto de [illegible] piezas en mal estado en 3000 pesos mjc [illegible] 2 pesos tasados en 1800 pesos mjc, un alambrado con [illegible] en mal estado 1050 pesos mjc, un alambrado de 525 vs [illegible] pesos [illegible] para ovejas en 500 pesos mjc. Un campo compuesto de mil varas de fondo por ochocientas [illegible] de frente á 1000 pesos la cuadra en 24 400 pesos [illegible]. Una majada compuesta de 675 ovejas y con el aumento que resulte desde el 12 de Setiembre del año próximo pasado hasta el dia del remate á 30 pesos mjc cada una son 20,250 pesos mjc. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurrir á la secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez Bolivar 210 á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Setiembre 13 de 1882.
Pedro Bernatet
Concluido que sea el remate procederé á la entrega de lo vendido s20

Por el mismo
JUDICIAL
EL VIERNES 6 de OCTUBRE
A las 2 en punto de la tarde
Procederé á vender lo que indica el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Merea un terreno de propiedad de la testamentaria de don Manuel Cañete, ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre las de Pavon y Garay, compuesto de 10 vs de frente al Este por 60 vs de fondo al Oeste, tasado en 13 400 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la secretaría de don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo) á la que se encuentra adscripto el que suscribe, ó al martillero. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—Emilio del Valle s20

Por el mismo
EN ZARATE
El Sábado 30 del corriente
A las 12 en punto
Procederé á vender lo que indica el siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se procederá á la venta en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, el dia 30 del corriente mes, de una propiedad situada en el Partido de Zárate de propiedad de don Bautista Poca, la cual se compone de un lote de terreno con una casita con tabla con zócalo de 10 vs de ancho por 5 de ancho, un pozo de balde. El terreno en que se halla construida la casa se compone de 21 mt 65 ct. de frente por 43 mt. 3 ct. de fondo, cercado en su mayor parte de pared, tasado todo ello en la suma de diez y ocho mil ps mjo, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, donde pueden ocurrir los interesados por mayores datos. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882.—Ricardo M. Wright.

Julio Goyena
DE UNA buena PROPIEDAD
SITUADA
EN LA CALLE SOLIS 292
ENTRE MEJICO Y CHILE
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde
Procederé á la venta de la referida propiedad, por órden de su dueño. Está situada en un paraje de los mas importantes de este municipio, calle ancha, empedrada y con gas.
Base para la venta 100,000 $ m|c.
Está edificada en terreno compuesto de 8 y 3|4 vs. de frente al Oeste por 60 vs. de fondo al Este.
Su edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, letrina, algibe, etc.
El comprador estará obligado á entregar al martillero el 5 por 100 sobre el importe de la venta, al estenderse el correspondiente boleto. s28

Milani Hermanos
JUDICIAL—Del Café al lado del Teatro San José, calle Buenos Aires, al contado y por lo que den. El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Malinas, el Café Toscano perteneciente á don Juan Antonio Robolino, en la ejecucion que le siguen los señores Mussia y Vedia por cobro de pesos.
Una mesa de billar con su correspondiente juego de bolas, tacos etc, mesas chicas y grandes, sillas, lámparas, y alguna cantidad de bebidas como vermouth, coñac martell y pajarito y todos los demás útiles que pertenecen al café.
El remate es al contado y por lo que den—Por mas informes al rematador Dolores. s29

Francisco Wright
GRAN REMATE
EN EL PUEBLO
DE LOBOS
El Domingo 8 de Octubre de 1882
A las 12 en punto del dia
LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas cuyo detalle es el siguiente:
Primera Una casa situada en la calle de San Martin núm 10 al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 90 cs de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 80 cs. de frente al Oeste por 21 mts 42 cs. de fondo, y el otro consta de 7 ms. 60 cs. de frente por 4 mts. 66 cts de largo, teniendo su frente de fondo 44 mts. al ote á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 183,337 $ 10 cent.
Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 90 cs. de frente al Norte por 14 ms. 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 44,004 $ mjc.
Tercera Situada en la calle San Martin núm. 12 cuyo terreno se compone de 10 mts. 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 69,982 ps 10 cts.
Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts. 85 cts de frente al Norte por 40 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 23,226 pesos 60 cent.
Quinta—Situada en la calle de San Martin núms 3 y 5 esquina á la de Buenos Aires núm 37 cuyo terreno se compone de 12 mts 03 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 91 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,080 ps mjc 80 cts.
Sexta Situada en la calle de Buenos Aires Nº 49 al 57 cuyo terreno se compone de 19 metros 71 cs de frente al Este por 23 ms. 61 cs de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 31 748 pesos moneda corriente.
Sétima Situada en la calle de Necochea esquina á la de [illegible], cuyo terreno se compone de 43 ms 40 cs de frente al Norte por 43 ms 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 5080 $ [illegible] moneda corriente.
Octava Situada en la calle [illegible] esquina á la de Junin [illegible] de frente al Norte por 30 mts [illegible] de fondo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de [illegible] $ 55 cs moneda corriente.
Novena Situada en la calle de Buenos Aires Nº 59 al 67 esquina á la de Saladillo cuyo terreno se compone de 8 mts [illegible] 28 cs. de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 5 ms. 75 cs de ancho por 40 ms [illegible] de largo. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 34 [illegible] moneda corriente.
Esta venta [illegible] Nogueira. Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1882.
Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores [illegible] el 5 por ciento del valor de la finca.
Por otros datos al escritorio del martillero calle Rivadavia Nº 41. Estudio de [illegible] Quintana s4

Juan L. Izquierdo
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
AL NORTE! AL NORTE!
POR ORDEN DE LOS HEREDEROS
TODOS MAYORES
Paraje codiciado Calle Suipacha num 468
Entre Córdoba y Paraguay (sin tercero)
Gran centro de poblacion, venta sin límite
El Domingo [illegible] de Octubre á las [illegible] de la tarde [illegible] propiedad [illegible]
El edificio consta de 1 sala y [illegible] piezas [illegible] y oficinas, con pisos de baldosa y tabla, aguas corrientes [illegible]
[illegible]
NOTA—[illegible] s21

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Peru 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES
Los remates extraordinarios que se nos confíen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser la liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc. serán anunciados en avisos especiales.
NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m31p

Camilo Meneses
JUDICIAL
De ochenta cuadras de campo á dos leguas del pueblo de San Vicente
El Domingo 1º de Octubre venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Candevila, 80 cuadras de unos de los mejores campos del partido de San Vicente, situado á dos leguas de dicho pueblo y perteneciente á la testamentaria de D. Marcos F. Aranda y Espinosa.
La tasacion es [illegible] cuadras la base [illegible] las terceras partes [illegible]
Lindan por el frente con D. Pascual Pa[illegible], con D. José Antonio [illegible] y por el costado con D. Vicente Heredia [illegible]
El remate se efectuará en la [illegible]
Por mas datos al martillero en su escritorio calle [illegible] s27

Federico A. Kern
De una hermosísima casa-quinta á dos cuadras de los Corrales de Abasto
A una cuadra del tramway que va por la calle de la Rioja
Base para la venta 100 000 $ m|c
El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde venderé [illegible]
El terreno se compone de [illegible] de 5722 metros 10 centímetros cuadrados [illegible] linderos por el N. Nestor Frenen [illegible] Don Gregorio Rosa [illegible] S. O. D. Rafael Lama y D. Agustin Rodriguez [illegible]. El terreno está todo cercado de alfalfa; tiene una gran [illegible] de árboles frutales de primera clase y está todo amueblado. Para mas informes [illegible] Victoria [illegible]
NOTA—Los interesados que [illegible] tomar el tramway que sale de San Francisco y vá por la calle de la Rioja s28

Duarte y Wright
AVERIAS
POR ORDEN
DEL SR. CONSUL DE FRANCIA
30 bolsas semilla de lino
El Sabado 30 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
EN LAS CATALINAS
AL CONTADO
Venderemos por órden del Sr. Cónsul de Francia 30 bolsas semilla de lino. s30

Passicot y Arrechea
El Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde y á moneda contado, remataremos en Belgrano á 7 cuadras de la estacion del ferro carril [illegible] Chacarita, punto el mas saludable rodeado de vecinos de 1ª clase como son los Sres. Nevare, Ringuelet, Citizar, Navarro y otros, donde estará la bandera, una bonita y bien construida casita, cuya arquitectura moderna y elegante, con techos de pizarra y vistas á Belgrano, San José de Flores, Chacarita, Villa Mazini y Rio de la Plata, no dejan nada que desear de mas pintoresco y á mas que no hay nada que gastar, pues esta propiedad está completamente alquilada en 500 ps mensuales, y si lo exije el comprador se desocupará inmediatamente.
El jardin es [illegible] perales, manzanos, parras higueras, [illegible] etc. etc.
Y la base es tan baja que á nadie le sorprende lo costó 180 000 ps y la base de venta es [illegible]
NOTA—El comprador entregará en garantía el 10 por ojo. s16

Por el mismo
En el corazon de la Capital
Calle de Salta N. 114
AD-CORPUS
Lo que resulte dentro de muros
El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde, ahora de contado remataremos (usando la base de 80,000 ps mjc que ha fijado la dueña) la bonita y bien construida casa baja y alta, compuesta de 4 piezas bajas [illegible] para sirviente, cocina, letrina, algibe, gas, tirantes de maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, patios con mármol blanco y negro frisos de mármol, linda puerta de fierro, puertas y ventanas de cedro.
Advirtiéndose que esta casa es levantada con paredes dobles, hechas en cal y que en los altos, donde hay un hermoso taller para fotógrafo con 20,000 pesos pueden hacerse á piezas muy buenas, pudiendo producir entonces 1000 ps. de alquiler, es decir 400 ps. mas de lo que puede producir hoy. Los títulos son garantidos para verlos, San Martin núm 52 Passicot y Arrechea.
NOTA—El comprador entregará en garantía el 5 por ojo, sobre el importe de la venta. s21

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
DEL ALMACEN
Calle Belgrano 440 esquina Lima
Por órden de su dueño y por liquidacion
El Sábado 30 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote:
Loza comun surtida
Cristalería surtida
Conservas de varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas, etc., etc.
A las 2 de la tarde—Un lindísimo armazon y mostrador con mármol con muy poco uso, 1 preciosa vidriera de caoba para fiambres, 1 vidriera pino para cigarros, una espléndida fideleras con 24 cajones, estivas, 1 tostador poco uso, 1 molinillo, balanza con mármol, medidas, embudos, artefactos de gas, mesas, bancos, 1 juego de sapo grande y demás útiles del negocio.
Escritorio del rematador Cangallo núm. 488, entre Cerrito y Libertad. s27

Francisco Bulnes
JUDICIAL
En Las Flores y Alvear
CASAS Y CHACRAS
SE VENDERAN
EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN MARTIN NUM. 18
El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia
Rebaja de un 25 ojo sobre la primera tasacion

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happner contra la testamentaria de don Manuel Pasós.
Casa ubicada en Las Flores: el terreno mide 25 vs de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de paja con 10 vs de luz por 6; 4 id de material techos de hierro, pozo de balde, retasada en ps. 22,500 mjc, y la base para la venta son ps. 15,000 mjc.
En Alvear: de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra, retasadas en ps 1,500 cada una y las 2|3 partes que es la base ps 1000 una. 1 pieza pared francesa techo de zinc 12 vs. de luz, retasada en ps 3,000 y las 2|3 partes ps. 2,000 mjc, 1 id retasada en ps 2600 y las 2|3 partes 1750; 1 id techo de paja retasada en ps 600 y las 2|3 partes ps 400 mjc. El que tenga interés puede pasar por la escribanía del señor Lopez, para informarse de las tasaciones.
El comprador dará una garantía de ps. 3,000 mjc al firmar el boleto de compra-venta. s7

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN GIGÜE
CON TODOS SUS ACCESORIOS
Y SU HELICE
Y 2 BIBLIOTECAS DE NOGAL
En la casa de remates
DEL SR. DE LA SERNA
Calle Bolivar números 83 y 87
El dia 2 de Octubre á las 12 del dia, se procederá á la venta en público remate por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, de los objetos arriba mencionados y pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Felipe Bianchi, contra D. Lazaro Rocca. s21

Francisco Segovia Alcaráz
JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
El MARTES 10 de OCTUBRE
[illegible]

H. Baizan
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible] Mas pormenores al rematador, Victoria 21, cuarto num. 22 (altos). Los títulos son superiores. s28

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES
De un área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3º compuesta de 556 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps, base de venta 2|3 partes que son 87,934 ps mjo.
Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Aditardo Heredia.
NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s3

Pedro Bourg
De la hermosa casa central calle Independencia 188, entre Perú y Chacabuco
Base ps. 100,000 m|c.—Hay quien pague Ps. 1000 mensuales de alquiler
Construida á la moderna y á todo costo, en estado de ser habitada por familia de buen gusto y buen vivir.
El terreno se compone de 10 vs. de frente por 17 1|2 varas de fondo, con un martillo á su favor de una vara 12 cs. que parte desde las 5 vs. 00 cs. lineales hasta el fondo.
El edificio es de cinco hermosas habitaciones, empapeladas, cielos rasos de papel, pisos de tabla techos de azotea embaldozados, cocina, letrina, aguas corrientes, gas, dos patios embaldozados, etc.
El Domingo 1º de Octubre á las 4 de la tarde, venderé por la base indicada la propiedad espresada, siendo los títulos perfectos, que se garanten.
Por informes Alsina 95, altos ó San Martin 144. s20

Por el mismo
De la preciosa casa central
AD-CORPUS
A 50 vs de la PLAZA CONCEPCION
A 50 vs. del Mercado Independencia
Y a 2 cuadras de la Iglesia de la Concepcion
CALLE LIMA 432
BASE 90,000 PS. M|C.
Puede alquilarse en 900 ps. m|c.
Su construccion hecha á todo costo, en cal, pisos de tabla, techos de azotea y maderas duras, cielos rasos de papel, patios embaldozado, gas y aguas corrientes, se compone ad corpus de 10 vs de frente á Lima por 17 vs de fondo ó lo que resulte entre muros.
El Domingo 8 de Octubre próximo, venderé la espresada propiedad, advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de la insignificante base de 90,000 ps. m|c.
Creo innecesario observar las grandes ventajas que ofrece la joya, pues la renta y la ubicacion central que tienen son motivos suficientes para entrar á comprar con ojos cerrados.
Títulos perfectos y garantidos, y por mas informes al rematador San Martin 144—Alsina 95 (altos) s27

Federico G. Neves
En San Isidro de una casa
El Domingo 8 de Octubre venderé á las [illegible] en punto por órden del Sr. Juez [illegible] propiedad que espresa el edicto [illegible] de 61,770 [illegible]
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Federico G. Neves ha sido nombrado para proceder á en público remate de una finca situada en el pueblo de San Isidro, calle de San Martin, cuartel 1º, compuesto los terrenos de 17 varas de frente al oeste por 76 de fondo al Este con dos piezas de material [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Santos Miranda, que tramitan por la secretaría á cargo del Dr Gamboa, donde se encuentra [illegible] tasada en todos sus ramos en la suma de 61,770 $ mjc no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, debiendo tener lugar la venta el dia 8 de Octubre. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882. [illegible] Escribano Público.
Mas datos al martillero San Martin 31 escritorio n 8

SECCION DE EDICTOS

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se [illegible] derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJO GALLARDO [illegible] MICAELA GONZALEZ y doña DOLORES LAZOS DE MATRON [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] de la Capital de la Provincia, D. D. Aditardo Heredia se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN PINERO á fin de q' sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. Federico Isla. s26 v30 o

Oficina de Tierras Públicas—En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á D. LEONARDO PEREYRA D. APOLINARIO RODRIGUEZ Y D. AUGUSTO PIERES que en el espediente seguido por D. Domingo A. Vasquez sobre mensura de un campo de su propiedad, ubicado en el partido de Tres Arroyos, se les ha conferido vista, como linderos para, que manifiesten su conformidad ó disconformidad con la mensura practicada en Abril de 1879, por el agrimensor D. Fortunato Gomez, por el término de diez dias, bajo apercibimiento de aprobarse la mensura. Buenos Aires, Setiembre 1882.—Antonio O. Iriarte—Escribano mayor de Gobierno. s26 v6o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO J. PIXEIRA DE CARVALHO, á fin de que, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—Cárlos Silveyra. s21 v7 o

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo Juez comisario del concurso de D. F. ABDOUIN y Ca., se hace saber á todos los acreedores de este concurso que queda depositado en la oficina del que suscribe el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias, para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—Eugenio Blanco. s22 v8o

Se hace saber á los herederos de D. JUAN ROBLEDO, que no hayan sido notificados, por el Juez de Paz de Marcos Paz, que en el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, deben comparecer por ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido en los autos seguidos por la testamentaria de don Genoveo Cepeda sobre mensura de un campo en el Partido de Marcos Paz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.—Pedro Bernatet. s26 v12o

Juzgado de Paz de San Fernando—Por disposicion del infrascripto, se hace saber á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto en la confluencia del Canal de San Fernando linda por el Norte con el Rio Luján; al Sud con el Arroyo de los Rasquetes; al Este con el mismo rio y arroyo; al Oeste con pajonales. Se presenten ante él á deducir sus acciones en forma, durante el término de cuarenta dias á contar de la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. MIGUEL SOLER el derecho de posesion que de él solicita como desierta.—San Fernando Setiembre 20 de 1882.—Juan A. Giusto. s22 v4 Nbre

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don PEDRO SAVIGUOLI ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretario de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Setiembre 22 de 1882—Ricardo M. Wright. s24 v24o.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ELIZA GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término, por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría de Don Ramon E. Wright, á estar á derecho en estos autos á la que se halla adscripto el que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882.—E. M. Wright s23 v23 obre

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA SERRANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882. M. Reynal O'Connor, Bolivar núm [illegible] s22 v27

Se cita por el término de quince dias, como lo previene el artículo [illegible] del Código de Procedimiento, á EUGENIO D. MELO, por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Romigio Molinas, para que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á estar en el juicio que sigue don Alfredo C. Fernandez contra la testamentaria de Doña Carolina Mo[illegible], por cobro de pesos, la representacion que le corresponde, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.
Dolores, Setiembre 9 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio s21 v

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BUTIERREZ DE ALAYON [illegible] JUAN Y D. JOSE ALAYON ya como herederos ó acreedores, deberán presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente [illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma [illegible] Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882.—Pedro Bernatet. s20 v20

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. Pedro [illegible] en representacion de D. FLORENCIO DE LA MA[illegible] solicitando se proceda á la venta de un piano que ha sido dejado por una persona desconocida en casa de dicho Ma[illegible], sita en calle [illegible] núm 92, á efecto de [illegible] meses que no se ha presentado á reclamarlo se cita llama y emplaza al que se considere dueño de él para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que corresponda, bajo apercibimiento de ser vendido dicho piano como se solicita para cubrir los gastos ocurridos. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital Belgrano 200.—Arturo Lavalle Juez de Paz s13 v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Bs Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUDS[illegible] ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretario de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener. Buenos Aires Setiembre 14 de 1882.—F. A. Gonzalez Cabildo altos. s15 v15oct

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. ELOI GOMEZ, para que en el término de 15 dias comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. Igna[illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882.—Pedro Bernatet s10 v2 obre

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ª Instancia en lo Civil [illegible] de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Canero para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1882. Eduardo Mujica s30 v3lo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y Da. MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaría de D. Ramon E. Wright, en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—Ricardo M. Wright. s29 v

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que ha autorizado el Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Egido de ese Pueblo, perteneciente á la testamentaria de don Martin [illegible], situada en la calle Belgrano esquina á la de Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1|2 varas de largo por 7 de ancho con 3 puertas pino lisas y vidrios, techos de fierro de canaleta, y cielo raso de fierro, pared al frente de la calle de 8 1|2 varas de alto con cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de 8 1|2 de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja y vidriera, techo de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de vidriera 2 puertas de pino lisas, techos de fierro con cielos rasos de pino, paredes dobles, al frente de la calle cornisa pared sencilla al patio, una pieza de 6 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de fierro vidriera 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle con cornisa y pared sencilla al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, 3 puertas de pino viejas techo de fierro y cielo raso de madera [illegible] pared de material techo de zinc con fierros [illegible] 4 varas de largo por 3 de ancho [illegible] mal estado, 1 pozo de balde [illegible] en muy mal estado. Su terreno se compone de 50 varas de frente por 60 de fondo, cercado de pared de ladrillo sencillo, lo que ha sido tasado en la suma de 61 770 ps mjc. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que está adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—Ricardo M. Wright.
NOTA—Se previene que el remate no deberá tener lugar hasta tanto no venza el término de 30 dias en que se [illegible] publicado este edicto. s6 v5

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. VALENTIN SILVEIRA y Da. ELISA CAMOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—Juan R. [illegible] s19 v23obre

Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Romigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á D. ADOLFO LAFFEDILLADE, para que comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á la general que deberá tener lugar el dia jueves cinco entrante Octubre á la una, á fin de procederse á la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Setiembre 16 de 1882. Rodolfo P. [illegible] secretario s19 v

Por el presente se cita llama y emplaza á D. ALEJO CACAZA para que en el término de treinta dias de la fecha concurra á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en la demanda que le ha interpuesto D. Augusto Belmonte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará defensor que lo represente. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital, calle Belgrano 200. Buenos Aires Setiembre 18 de 1882. Arturo Lavalle Juez de Paz s19 v25

Juzgado de Paz de Las Flores. Por el presente se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento del intestado D. ANGEL SANTILLAN, se presenten en este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias, contando desde el dia de la publicacion de este aviso, á deducir sus acciones ya sea como herederos ó acreedores, pues de no verificarlo dentro del término, les parará el perjuicio que la ley acuerda. Flores, 16 de Setiembre de 1882.—Anastasio C. Ma[illegible] Juez de Paz. s19 v19

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Romigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE VIA[illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Junio 11 de 1882.—Mariano Cabral, Secretario s3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SATURNINO CASAVA, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—Natalio A. P[illegible] Escribano Secretario. s6 v

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. José Pa[illegible], que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta certificado por el actuario, dase por evacuado en rebeldía de D. José [illegible] el traslado conferido á f 2 arreglo al art 105 del Código de Procedimientos declarándole rebelde, notifíquesele esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias y fecho. Fonrouge Ante mi Pedro J. Cabrera".—Buenos Aires Agosto 21 de 1882. J. Julio Blanco, Bolivar [illegible] s25 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JACINTO NEGRETE á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882. Federico Isla. s12 v12o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Mendes, doña Mercedes Mendes, don Benito Mendes, don Norman Mendes, don Francisco Alvarez, don Esteban Marchand, doña Juana Santa Cruz, doña Maria Alvarez, don Mateo Alvarez, don Francisco Santa Cruz, doña Maria Altamirano, don Meliton Marchand, doña Blasa Marchand, don Paulino Martinez, don Leandro Martinez, doña Gregoria Martinez y don Cayetano Villalva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del escribano Don Luis Guerrello, al que se halla adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Emilio Vallo, E'no. Público. s12 v12

LA PRENSA

[illegible]—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible] por su Imprenta Moreno 109

[illegible] —HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

[illegible] AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] todo el movimiento político y gu[illegible] persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobier[illegible] nal del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] a absoluto, señor de vidas y hacien[illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] stad reside el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] marchas por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por ese camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] aman imparcialidad para sus actos, [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] lavo amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] ad en buena hora vuestro botin, [illegible] á la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus viola dores [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, [illegible] bierno actual

[illegible] optimistas é inocentos, al[illegible] ranza de que se llevarian a esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible] los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, a pesar de [illegible] característica del periodo [illegible]

[illegible]

[illegible] elaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tirancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrad[illegible]

[illegible] allí esta el precepto [illegible] del P. E. [illegible] andidatos que han de formar [illegible] constituyente?

[illegible] la nómina de las personas designadas [illegible] para componer la Asamblea [illegible] constitucion?

[illegible] como siempre que tenemos bajo [illegible] discusion de los altos intereses de [illegible] progreso del país

[illegible] ofensa afrentosa, una injuria [illegible] Aires.

[illegible] que se nos obligue a rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] miel esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado a las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] el verdadero significado de aque[illegible] andidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] manera para dar a la Provincia [illegible] mental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] puesta de ese personal, revise y corri[illegible] respetabilísima Convencion Cons[illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible]

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] —que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] hará sancionar una Constitu[illegible] Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] por perderla irremisiblemente, y lo [illegible] á la Provincia en un cáos poli[illegible] horroroso

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] de alarma es el signo fatal de [illegible] no es dable esperar ya, es una [illegible] la luz de la ultima esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] golondrina no hace verano son go[illegible] dan sabor ni colorido al [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] negacion de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecanica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaria del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] á la lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] por las mayorias gubernativas [illegible] encargadas de hacer triunfar las [illegible] Gobierno en la Asamblea.

[illegible] llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] que se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] malos y buenos: para los primeros, porque [illegible] notoriamente incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] grandes, porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] que lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confia [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

[illegible] satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

[illegible] avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] tiene límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible] la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

[Carta — continuacion]

que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llamo una á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia ó de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo*.

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comparaciones y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, 5 de Agosto de 1882

Señor Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

[illegible] que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandria á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaría de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campartan en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anuncia que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete, la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogisa del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Ópera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion de [illegible]

Los comer[illegible] parisienses los pagan segun sus largos de 2 á 160 francos [illegible] á 20 $ el kilógramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y [illegible] que se efectua cabello por cabello [illegible] con valor considerable á las trenzas [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfían siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de vacas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

[illegible] gunieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Dos hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demás potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo a la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandría. Pero mientras que Copenhague y Alejandría han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer a la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositaran los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 26 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conju[illegible] proyecto. Afirmaba que este era tan dem[illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] ligiosos que dicen que es necesario [illegible] ra el pueblo (aplausos). Seria necesar[illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesas no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien)]

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir si[illegible] que ella es el alma de los grandes ministerio[illegible] (risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[illegible] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cos[illegible] una buena situacion política y financiera. Pe[illegible] conversion es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se de[illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfu[illegible] encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nun[illegible] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [illegible] mientos y el deber del Ministro antes de inv[illegible] es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propo[illegible] plear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia [illegible] satisfecha de ver sus economías emplead[illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando meno[illegible] prudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el [illegible] venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto ext[illegible] dinario preparado por M. Allain Targé, es un [illegible] supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[illegible] es un presupuesto verdadero. No provee nad[illegible] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[illegible] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[illegible] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[illegible] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [illegible] cesarios para balancear los descubiertos, no [illegible] ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [illegible] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[illegible] jos de diversas clases; solamente que dá un inte[illegible] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[illegible] riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[illegible] taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[illegible] dio de una operacion financiera en lugar de ir á [illegible] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacio[illegible] directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[illegible] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatament[illegible] y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [illegible] garantir un interés á los depositantes de las caja[illegible] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna [illegible] de 3 francos 60 o/o. El Estado paga 4 o/o porqu[illegible] costea los gastos de Administracion. Hay por est[illegible] lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro [illegible] mas que el interés corriente y consignar los gastos [illegible] administrativos bajo un título especial. La situa[illegible] cion sera así mas clara, y hara mas fácil saber con [illegible] exactitud la cifra de perdida anual sufrida por el [illegible] Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 o/o y [illegible] recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos).

El primero de Enero habia en cuenta corriente 309 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior a la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 o/o amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas facilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los [illegible]

[illegible]

Pero si estas rent[illegible] existen, importa poco que el interés sea [illegible] á los dueños primitivos de los títulos ó [illegible] no tendrá mas [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrara á menos del 3 o/o.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado, en caso de crísis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es dificil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 32 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero es lo limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable; en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 2[illegible] millones que tiene en la caja de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banco.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía.

(*Muy bien!*)

No se puede arribar á este resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen: el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say critica los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri [illegible] coluit, patriam dilexit.*"

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lansó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido: su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el conticinela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver a ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta* de Madrid; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado...." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarlo, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se pro[illegible] separar sus faltas.

[illegible] Para compensar, se entregaba fogosamente [illegible] admiracion por el ministro: se contemplaba [illegible] figura, aplaudia los arranques de su el[illegible] [illegible] jeres como la señora de Vista-Jocosa [illegible] ra vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] romántica del agradecimiento; pero es de creer [illegible] Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; [illegible] quien, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á una nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista-Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible] del par:

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imagen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia diez y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente ó de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tatareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor [illegible] en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empeñar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, mu alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(*Continuará*)

ALFARO HZ.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodrigues.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m|n, con destino a la reparacion de B[illegible] nes nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde. La fiebre [illegible] ha sido declarada [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la peninsula de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le sera declarada la guerra.

Mientras tanto el gobierno Japones está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882. —Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy a Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce a evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un hecho curioso que [illegible] del Gefe del Ejecutivo [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] para la [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] dos haciendo una larga [illegible] sosteniendo un Tercero.

Es seguro que el Senado [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] mision pacífica [illegible] efusion [illegible] de sangre argentina.

Negociacion de bonos de Tesoreria. [illegible] mos á continuacion el mensage y proyecto [illegible] M[illegible] de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de [illegible] de Tesoreria de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion:

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear [illegible] de pesos fuertes en billetes de Tesorería [illegible] y 2 p§ de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma [illegible] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verificase en [illegible] efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para esa objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría, se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad a la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio lucrativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso naturalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir a V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 o/o de renta y 2 o/o de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emiten se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero*.

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m|n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p§ de renta anual y 2 p§ de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero*.

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero*.

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador*.—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas en arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador. [illegible] ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] en espectacion que entristece.

[illegible] una nube de sangre oscurece los cerebros y [illegible] las conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] a veces para excitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones, agitan sus armas [illegible] ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Africa y ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo atrio dades. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mentiros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvages [illegible] y Cochico, al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna [illegible] que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número ecesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto a prueba, sacrificandose años enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dandole cuenta de la accion, no [illegible] recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 18 soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros. Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones [illegible] las condiciones [illegible] se exijen para ser oficial de yesería.

[illegible] consecuencia de esta, los salarios [illegible] eran reducidos y escasos.

A fin de mejorar su situacion formaron una [illegible] denominaron Sociedad Union Oficiales Yeseros [illegible] de acuerdo con algunos patrones pidiendo que se les aumentara la tarifa [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon. [illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pidieron al Juez [illegible] do que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratandose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio ó diera fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos [illegible] no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tit. [illegible] De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinadas, *por una suma de dinero* [illegible] *y determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaría que se declare *el valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos [illegible] tasacion que hagan los peritos [illegible] convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1°.

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo [illegible] que en el presente caso será el valor de [illegible] dos edificios y enseres del Teatro Colon [illegible] oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente García y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñez, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba. El marido se encuentra en la Penitenciaria desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos a que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahia Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahia Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago. En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo se intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido [illegible] á esta momento para que el H. Congreso tenga conocimiento [illegible] de ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado, que habiendo [illegible] interrumpido ayer á las 11 de la noche las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella provincia una compañía de tropas para que guarde el telégrafo y ferro-carril [illegible] y evite cualquier hecho armado [illegible] que pueda intentarse entre las fracciones locales, las que deben esperar lo que resuelva [illegible]

Dios guarde al H. Senado. [illegible]

Nivelacion. La [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas de inspector técnico de la [illegible] de la línea férrea Central Norte y del Director de este ferrocarril se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante se está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se li[illegible] ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*.—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les ha[illegible] falta para andar derechos.

[illegible] de la calle [illegible] vigilante [illegible]

[illegible]

El vigilante, acosado por los dos insurrectos, [illegible]

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

Con la seguridad de mi alta consideracion y respeto soy, señor, vuestro muy obediente servidor *Whittaker Ellis*, Lord Mayor.

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval. [illegible] rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] una corporacion respetable como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo ha [illegible] bien en consagrarle el siguiente recuerdo en la memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

Para estimular la instruccion en general el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el "Centro Naval" que ha fomentado nuestros jóvenes marinos, merece la subvencion del [illegible] dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada.

Alumbramiento publico. Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Ayacucho entre [illegible] General Lavalle y Tucuman.

Se quejaba continuamente [illegible] agudos dolores.

Informada la Policía [illegible] La infeliz habia [illegible] Inmediatamente se recojió á el Hospital. Esta muger llamada María Zenar [illegible] vecino de Moron [illegible]

El objeto de su venida era [illegible] adelantada estaba [illegible] calle.

Noticias del Rosario. La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Loteria de San Luis. En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id id 6761, con 200 id el 2369, 2452, 5153 y 10222, con 100 id id 1565, 2723, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

Casuarina. Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo en que trae á colacion un documento del año de 1851, firmado por los miembros de la Legislatura de Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lanzar una injuria sangrienta á hombres que ya han desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos califica usted *hijos de tigre*, y faltaria á los deberes que me impone el culto que profeso á su memoria, si no le exigiera reparacion de la afrenta, en nombre de la verdad falseada, de la circunspeccion que su edad y su posicion le imponen y del respeto